



68^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





68º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2026



**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







68º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2026



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 4°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **CUARTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

CUARTO PUNTO.– El siguiente punto del orden del día es el **CUARTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de que se deje sin efectos el uso y destino del inmueble ubicado en Av. Axayácatl esquina con Poniente 11, Manzana 145, Lote 29, Colonia San Miguel Xico I Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor director, para informarle y para efectos de la sesión, expondrá los puntos referentes al **CUARTO**: referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de que se deje sin efectos el uso y destino del inmueble ubicado en Av. Axayácatl esquina con Poniente 11, Manzana 145, Lote 29, Colonia San Miguel Xico I Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **QUINTO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación, del uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal para que se establezca un Centro de Desarrollo Comunitario y Social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.).

Señor presidente, se encuentra el licenciado Florencio Genaro Anguiano Lazcano, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. ¿Autoriza usted que pase a exponer el punto?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Por favor, adelante.

En voz del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. Muy buenos días a todos.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Bienvenido.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Antes de que tenga el uso de la voz, el encargado despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano expondrá el cuarto punto, el mismo que ya se hizo referencia, y el quinto punto: el análisis, discusión, en su caso aprobación del uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal para que se establezca un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México. En el cuarto punto y el quinto punto, respectivamente, por favor, señor director, tiene uso de la voz.

En voz del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. Bien, vertirles obviamente, la información de dos predios. Uno es, meramente, el tema de Xico, primera sección, que lo tienen ahí contemplado con el plan de mejoramiento integral para el Estado de México, que es el que vienen manejando. Ese, con su permiso, es por medio de la presente, les envío un cordial saludo, al mismo tiempo con fundamento en los artículos 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, punto octavo del Código Administrativo del Estado de México y artículo 51, fracción 17, 149, 150, 151, 153, 154, 55 y 56 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad vigente. Solicito de manera respetuosa, se permita someter a consideración del H. Ayuntamiento, por el digno conducto de ustedes, la presente iniciativa. Se autorice, se deje sin efectos el uso del destino del inmueble ubicado en Avenida Axayácatl, esquina con poniente 11, Manzana 145. Lote 29, San Miguel Xico, I sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Mismo que fue catalogado en el punto 6, inciso A, de la centésima novena sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 7 de febrero de 2018, como viable para que se estableciera un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E. y M.), y y por causas de utilidad pública, se tiene a bien solicitar, sea autorizado el uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal de 220.56 m², del predio ubicado en la calle Poniente

13, Manzana 140, Lote 19, de la colonia San Miguel Xico, IV sección. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Para que el mismo sea utilizado conforme a lo que fue catalogado en el punto 6, inciso A, de la centésima novena sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 7 de febrero de 2018. Para un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.), ya lo mencionado, previo cumplimiento a su desincorporación, subdivisión y en su caso, las gestiones necesarias ante las dependencias administrativas correspondientes para su donación.

El predio en mención. Tiene las siguientes medidas y colindancias. Al norte, 9.34 metros, colinda con lote 12 y 13. Al sureste, 22.86 metros, con lote 19. Al noroeste, 23 metros, con lote 21. Una superficie de 220.56 metros cuadrados. Lo anterior aludido y al tenor de la siguiente de la exposición de motivos que corresponde a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, establecer la infraestructura necesaria para hacer efectivo los derechos estipulados en nuestra Carta Magna. Asimismo, el artículo 115 de la propia Constitución 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 149, 150, 151, 153, 154, 155 y 56 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad vigente, artículo 31, fracción 15 y 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atribuyen al Ayuntamiento la competencia para autorizar la donación de los bienes municipales. Derivado del programa del rescate de la zona oriente del Estado de México, en el cual el H. Ayuntamiento se encuentra inserto, se hace manifiesto para el predio ubicado en la avenida Axayácatl, poniente 11 Manzana, 145, lote 29.Zona 2, Ejido Estación, Xico de la Colonia San Miguel, Xico, Primera Sección, es susceptible para utilidad pública, por lo tanto, y en vista de que el mismo debería ser utilizado conforme al punto 6, inciso A, de la centésima novena sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 7 de febrero de 2018 para un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E. y M.), con la finalidad de no vulnerar los derechos del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México, (S.U.T.E. y M.). Se somete respetuosamente a la consideración del honorable ayuntamiento la presente iniciativa a fin de estimar la procedente, la apruebe en sus términos, autorice por causas de utilidad pública, el uso, destino y ocupación por parte del Sindicato Único de Trabajadores de los municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.), de un polígono de carácter municipal de 220.56 m², del predio ubicado en la calle Poniente 13, Manzana 140, lote 19, Colonia San Miguel Xico, IV sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para que en el mismo se establezca un centro de desarrollo comunitario social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.). Lo anterior previo al cumplimiento a su desincorporación, subdivisión y en su caso las gestiones necesarias ante las dependencias administrativas correspondientes para su donación. Es cuanto.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, entonces si me lo permiten, procedemos a la votación del mismo, nada más para recordar que en uno de estos puntos se menciona lo del plan oriente, que tanta falta nos hace, es este predio que se solicita para que, primeramente, Dios, nos empiece también la construcción del próximo pozo, que tanto necesitamos. Ah, entonces, el uso de la voz, por favor, con el Arquitecto Ramón Montalvo, tiene el uso de la voz.

En voz del **Noveno Regidor**. Gracias, Presidente. Nada más hacer un comentario. Si bien es cierto esta propuesta que se hace de la permuta, porque es una permuta del terreno actual de Axayácatl por el de la Xico IV, solo hacer referencia que hay consentimiento del S.U.T.E.yM. Estaba viendo los anexos del punto y hay un acuerdo, hay un consentimiento del propio S.U.T.E.yM desde el pasado 27 de marzo del año 2025. Entonces, como referencia para que quede constancia, que no es una arbitrariedad, sino todo lo contrario, es un consenso con el propio sindicato. Gracias, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Algún otro comentario que tengamos al respecto de los puntos? Muy bien, muchas gracias director por la exposición de sus puntos. En voz del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. Con su permiso, buena tarde.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Con su permiso, someto a su consideración, la aprobación del Cuarto Punto del orden del día, ¿qué la votación sea de manera económica o nominal?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Nominal.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día de manera nominal en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	Abstención
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	Abstención
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y 51 fracción XVII; 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 Y 156 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, se aprueba por Mayoría, **con nueve votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones, se deje sin efectos el uso y destino del inmueble ubicado en Av. Axayácatl esquina con Poniente 11, Manzana 145, Lote 29, Colonia San Miguel Xico I Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; mismo que fue catalogado en el punto seis inciso a) de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el siete de febrero de dos mil dieciocho, como viable para que se estableciera un Centro de Desarrollo Comunitario y Social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E. y M.), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias conforme al acta de cabildo antes enunciada:**

MEDIDAS Y COLINDANCIAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	23.10 M CON AV. AXAYACATL	A)	19.265229223876357, -98.95340884147694
		B)	19.265189822010075, -98.95317965978103
ESTE	12.15 M CON LOTE 1	B)	19.265189822010075, -98.95317965978103
		C)	19.26507967955962, -98.95320245855743
SUR	23.10 M CON LOTE 29	C)	19.26507967955962, -98.95320245855743
		D)	19.265104999669724, -98.95343312853068
OESTE	12.70 M CON CALLE PONIENTE 11	D)	19.265104999669724, -98.95343312853068
		A)	19.265229223876357, -98.95340884147694
SUPERFICIE:	287.01 m².		

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis

DOY FE.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 5°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**. En lo que respecta al **QUINTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

QUINTO PUNTO.- El siguiente punto del orden del día es el **QUINTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, del uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal para que se establezca un Centro de Desarrollo Comunitario y Social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.).

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor director, para informarle y para efectos de la sesión, expondrá los puntos referentes al **CUARTO**: referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de que se deje sin efectos el uso y destino del inmueble ubicado en Av. Axayácatl esquina con Poniente 11, Manzana 145, Lote 29, Colonia San Miguel Xico I Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **QUINTO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación, del uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal para que se establezca un Centro de Desarrollo Comunitario y Social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.).

Señor presidente, se encuentra el licenciado Florencio Genaro Anguiano Lazcano, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. ¿Autoriza usted que pase a exponer el punto?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Por favor, adelante.

En voz del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. Muy buenos días a todos.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Bienvenido.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Antes de que tenga el uso de la voz, el encargado despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano expondrá el cuarto punto, el mismo que ya se hizo referencia, y el quinto punto: el análisis, discusión, en su caso aprobación del uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal para que se establezca un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México. En el cuarto punto y el quinto punto, respectivamente, por favor, señor director, tiene uso de la voz.

En voz del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. Bien, vertirles obviamente, la información de dos predios. Uno es, meramente, el tema de Xico, primera sección, que lo tienen ahí contemplado con el plan de mejoramiento integral para el Estado de México, que es el que vienen manejando. Ese, con su permiso, es por medio de la presente, les envío un cordial saludo, al mismo tiempo con fundamento en los artículos 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, punto octavo del Código Administrativo del Estado de México y artículo 51, fracción 17, 149, 150, 151, 153, 154, 55 y 56 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad vigente. Solicito de manera respetuosa, se permita someter a consideración del H. Ayuntamiento, por el digno conducto de ustedes, la presente iniciativa. Se autorice, se deje sin efectos el uso del destino del inmueble ubicado en Avenida Axayácatl, esquina con poniente 11, Manzana 145, Lote 29, San Miguel Xico, I sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Mismo que fue catalogado en el punto 6, inciso A, de la centésima novena sesión ordinaria de Cabildo,

celebrada el 7 de febrero de 2018, como viable para que se estableciera un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E. y M.), y por causas de utilidad pública, se tiene a bien solicitar, sea autorizado el uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal de 220.56 m², del predio ubicado en la calle Poniente 13, Manzana 140, Lote 19, de la colonia San Miguel Xico, IV sección. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Para que el mismo sea utilizado conforme a lo que fue catalogado en el punto 6, inciso A, de la centésima novena sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 7 de febrero de 2018. Para un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.), ya lo mencionado, previo cumplimiento a su desincorporación, subdivisión y en su caso, las gestiones necesarias ante las dependencias administrativas correspondientes para su donación.

El predio en mención. Tiene las siguientes medidas y colindancias. Al norte, 9.34 metros, colinda con lote 12 y 13. Al sureste, 22.86 metros, con lote 19. Al noroeste, 23 metros, con lote 21. Una superficie de 220.56 metros cuadrados. Lo anterior aludido y al tenor de la siguiente de la exposición de motivos que corresponde a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, establecer la infraestructura necesaria para hacer efectivo los derechos estipulados en nuestra Carta Magna. Asimismo, el artículo 115 de la propia Constitución 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 149, 150, 151, 153, 154, 155 y 56 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad vigente, artículo 31, fracción 15 y 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atribuyen al Ayuntamiento la competencia para autorizar la donación de los bienes municipales. Derivado del programa del rescate de la zona oriente del Estado de México, en el cual el H. Ayuntamiento se encuentra inserto, se hace manifiesto para el predio ubicado en la avenida Axayácatl, poniente 11 Manzana, 145, lote 29.Zona 2, Ejido Estación, Xico de la Colonia San Miguel, Xico, Primera Sección, es susceptible para utilidad pública, por lo tanto, y en vista de que el mismo debería ser utilizado conforme al punto 6, inciso A, de la centésima novena sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 7 de febrero de 2018 para un centro de desarrollo comunitario y social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E. y M.), con la finalidad de no vulnerar los derechos del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México, (S.U.T.E. y M.). Se somete respetuosamente a la consideración del honorable ayuntamiento la presente iniciativa a fin de estimar la procedente, la apruebe en sus términos, autorice por causas de utilidad pública, el uso, destino y ocupación por parte del Sindicato Único de Trabajadores de los municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.), de un polígono de carácter municipal de 220.56 m², del predio ubicado en la calle Poniente 13, Manzana 140, lote 19, Colonia San Miguel Xico, IV sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para que en el mismo se establezca un centro de desarrollo comunitario social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.). Lo anterior previo al cumplimiento a su desincorporación, subdivisión y en su caso las gestiones necesarias ante las dependencias administrativas correspondientes para su donación. Es cuanto. En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, entonces si me lo permiten, procedemos a la votación del mismo, nada más para recordar que en uno de estos puntos se menciona lo del plan oriente, que tanta falta nos hace, es este predio que se solicita para que, primeramente, Dios, nos empiece también la construcción del próximo pozo, que tanto necesitamos. Ah, entonces, el uso de la voz, por favor, con el Arquitecto Ramón Montalvo, tiene el uso de la voz.

En voz del **Noveno Regidor**. Gracias, Presidente. Nada más hacer un comentario. Si bien es cierto esta propuesta que se hace de la permuta, porque es una permuta del terreno actual de Axayácatl por el de la Xico IV, solo hacer referencia que hay consentimiento del S.U.T.E.yM. Estaba viendo los anexos del punto y hay un acuerdo, hay un consentimiento del propio S.U.T.E.yM desde el pasado 27 de marzo del año 2025. Entonces, como referencia para que quede constancia, que no es una arbitrariedad, sino todo lo contrario, es un consenso con el propio sindicato. Gracias, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Algún otro comentario que tengamos al respecto de los puntos? Muy bien, muchas gracias director por la exposición de sus puntos.

En voz del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano. Con su permiso, buena tarde.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Con su permiso, someto a su consideración, la aprobación del Quinto Punto del orden del día, ¿qué la votación sea de manera económica o nominal?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Nominal.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del quinto punto del orden del día de manera nominal en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	En contra
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	Abstención
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y 51 fracción XVII; 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **se aprueba por mayoría, con nueve votos a favor, un voto en contra y una abstención, el uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal de 220.56 m² del predio ubicado en Calle Poniente 13, Manzana 140, Lote 19, Colonia San Miguel Xico IV Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; para que el mismo sea utilizado conforme a lo que fue catalogado en el punto seis inciso a) de la Centésima**

Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el siete de febrero de dos mil dieciocho, para un Centro de Desarrollo Comunitario y Social del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.yM.); lo ya mencionado, previo cumplimiento a su desincorporación, subdivisión y en su caso las gestiones necesarias ante las dependencias administrativas correspondientes para su donación.

El predio en mención tiene las siguientes medidas y colindancias:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORESTE	9.34 M CON LOTE 12 Y 13	C)	19.26443907743613, -98.95553605357055
		D)	19.26434665863993, -98.95553203025722
SURESTE	22.86 M CON LOTE 19	D)	19.26434665863993, -98.95553203025722
		A)	19.2643732448743, -98.9557559946988
SUROESTE	9.96 M CON CALLE PONIENTE 13	A)	19.2643732448743, -98.9557559946988
		B)	19.264461865624448, -98.95573990144553
NOROESTE	23. 00 CON LOTE 21	B)	19.264461865624448, -98.95573990144553
		C)	19.26443907743613, -98.95553605357055
SUPERFICIE:	220.56 m².		

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----
El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 6°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**. En lo que respecta al **SEXTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

SEXTO PUNTO.- El siguiente punto del orden del día es el **SEXTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal para la construcción del Pozo de Agua Potable 10 A con sus obras accesorias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Hola, muy buenas tardes,

En voz del C. Director del ODAPAS. Muy buenas tardes, Presidente, Síndico, Regidores, muy buenas tardes, muchas gracias por recibirmee. El motivo que me trae al día de hoy aquí a visitarlos, a exponerles el siguiente punto, es para su análisis y aprobación del uso y ocupación de un predio que se encuentra en Avenida Axayácatl, esquina Poniente 11, este destinado para la perforación de un pozo. Este pozo es producto del plan del mejoramiento de la zona oriente del 2025, que toda esta obra que se va a realizar de agua potable consta de cuatro pozos, tres de ellos ya se encuentran en perforación, uno muy avanzado, casi al 85%, el otro alrededor de un treinta y tantos por ciento, el tercero va iniciando y en este predio se perforaría el cuarto pozo, el cual a través del análisis que se realiza en la CONAGUA, junto con CAEM, CONAGUA y el organismo de cuencas del Valle de México, con la participación del ODAPAS también, se busca las ubicaciones que sean idóneas para la perforación de estos pozos y así mitigar la falta de agua que tenemos en Valle de Chalco. Estos pozos nos van a ayudar a tener mejor cantidad, mejor calidad de agua y obviamente generar sectores en Valle de Chalco, generar sectorización, algo que no hay en Valle de Chalco para poder manejar una mejor presión en las diferentes zonas del municipio. Es el motivo que me trae ante ustedes para que se haya ese análisis y en su caso la aprobación para poder ocupar este predio. Es un predio de alrededor de 287 metros cuadrados, sin embargo, no se ocupará la totalidad, se ocupará 120 metros cuadrados, ya que el pozo abarca una superficie de 12 metros de frente y 10 de fondo, quedando toda la demás parte libre para que siga siendo área verde, se instale en juegos y siga siendo un parque vecinal en el barrio, en la colonia de Xico I. Quedo a la orden.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Gracias, amigo director. Si le dan el uso de la voz a mi regidor. Gracias. Adelante, regidor.

En voz del C. Quinto Regidor. Director, me gustaría que quede claro para los habitantes de la colonia que no va a haber una garza, que solo va a ser de uso doméstico y que no va a ser explotado por ningún tipo de pipas. Me gustaría que quede claro, ya que luego entran en polémica que van a extraer agua, se va a vender. Me gustaría que quede claro que solo va a ser para incrementar las presiones de algunas conexiones de agua que contamos. Es cuanto.

En voz del C. Director de ODAPAS. Muchas gracias. Claro que sí, Regidor, es un punto muy importante y es una preocupación en general de la ciudadanía, en general de todo Valle de Chalco, que surgió cuando empezamos con estos proyectos de la perforación de los pozos. Y claro, cabe mencionar el pozo número 10A, al igual que el 3A, el 7A y el 15, que se está perforando, son pozos únicamente diseñados y están destinados para el abastecimiento por la red. No van a contar con algún equipamiento de garza o algún equipamiento especial para cargar pipas, serán utilizados únicamente para la distribución por la red. Es por eso también que la instalación del pozo es muy pequeña, son 120 metros cuadrados y el caudal va dirigido directamente, se va a construir una línea de interconexión para la red existente y podamos tener agua en esa zona. Este pozo, como sabemos, en la parte de Xicos, toda la zona de Xicos no contamos con alguna fuente de distribución, lo cual nos va a permitir que

este pozo sea la fuente de distribución tanto de Xico I, que es la parte baja de Xico I, parte de Xico II, Xico IV, Xico III y baje hasta Américas. Entonces, estamos en lo correcto, es un pozo que no tendrá garza y no será utilizado para la carga de pipas, únicamente para la distribución a través de la red. Gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, le damos el uso de la voz al Regidor Saldaña.

En voz del C. Octavo Regidor. Muchas gracias, con su permiso presidente, síndico, regidoras y regidores. Director, preguntarte si ya con antelación hicieron mesas de trabajo, como comentan mis compañeros que me antecedieron en la voz, con el afán de que no tengamos retrasos en la obra, al final de cuentas hoy sabemos ya que sí era un tema político, lo que hacía presión en anteriores construcciones de los pozos que ya se están trabajando, de los cuales ya nos mencionaste su avance, que hoy una situación diferente hubiese sido si hubiésemos tenido las mesas de trabajo, preguntarte si sí ya las tenemos con los vecinos, que es la parte que más nos importa, que sepan, como dice el regidor, que no va a ser garza, que no va a ser una situación de abastecer pipas, ni extraer el agua para hacer comercio, es para darle lo que tú bien comentas, presión a los domicilios de esas colonias donde están construyendo los pozos, y saber que se exhiba también esa parte de las mesas de trabajo, que al ratito que ya empiecen a construir no nos pase lo mismo, porque hoy presidente pues sabemos que sí era un tema político lo que pasaba en la colonia Jardín, que hoy a raíz de los tiempos pues da la razón que nada más les entorpecieron hasta cierto grado en los trabajos, porque hoy a lo mejor estuviese un día disfrutando de otro pozo más, pero diferentes cuestiones que no contemplamos antes de la construcción, hoy nos atrasan. Entonces, lo más importante es que la gente sepa que podamos en su momento hacer una cápsula informativa donde le digas qué se va a construir, y que no nada más la gente de Xico IV o Xico III que van a gozar de este servicio, y lo que todo el municipio de Valle de Chalco sepa que se está haciendo como gobierno las cosas. Es cuánto, señor Presidente, compañeros, para que tengamos informados a Valle de Chalco. Muchas gracias.

En voz del C. Director de ODAPAS. Así es, regidor, hemos estado llevando mesas de trabajo en la colonia, empezamos con algunos temas en particulares, no únicamente la dirección de ODAPAS, ha estado la intervención de diferentes direcciones, hemos tenido el apoyo de servicios públicos, de movilidad, de ecología, la dirección de la mujer para arropar a la colonia, obviamente ir haciendo mejoras en la colonia también para que haya una satisfacción de los vecinos. Y se ha reforzado obviamente todo este trabajo y sí se ha hecho la exposición. Tenemos una presentación integral donde explicamos todo el avance de los trabajos, que no es un trabajo de ocurrencia, no es un proyecto de ocurrencias, es un trabajo que se empezó a realizar desde el año antepasado, desde octubre del 2024, fue un trabajo que se vino empezando a explorar las necesidades del municipio y de ahí nace la necesidad y la factibilidad por parte de Conagua, para poder perforar estos pozos. Sin embargo, claro que así realizaremos en conjunto con comunicación social esta difusión, esta fuerte difusión, tanto en la colonia como para todos los vallechalquenses. Lo iremos abriendo aún más para que se tenga el conocimiento de la obra que se va a realizar.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Gracias, Director. ¿Alguna otra participación respecto a este punto? Muy bien, pues yo creo que, insisto, bien lo refieren a algunos de sus comentarios, pues es beneficio para nuestro municipio, que quede absolutamente claro y concretado que no van garzas. En algunos espacios, también se ha tenido la fortuna de acordar con los vecinos de mejorarles el espacio que les quedan, en este caso creo que va completo, hay un mejoramiento de áreas, espacios públicos.

En voz del C. Director de ODAPAS. Sí, el área total del parque es de alrededor de 287 metros cuadrados, el área que se va a ocupar para la perforación del pozo y construir obviamente la caseta con la barra perimetral es de únicamente 120, lo cual nos deja un área de 167 metros cuadrados, el cual se va a rehabilitar también.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Es lo mismo que el Xicopark, el que estamos haciendo en Jardín y el mismo que vamos a hacer allá en...

En voz del C. Director del ODAPAS. En San Isidro, en las canchas de la nopalera, es correcto presidente, ya el proyecto incluso se ha trabajado con obras públicas, ellos traen la parte de la rehabilitación del área verde.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Nada más encargarle aquí a que está comunicación social para que realice unos renderes, para que los vayamos difundiendo de cómo queda, pero pues muy bien, a favor de que ya tengamos agua en el municipio y también como comercial, regidoras, regidores, tuve una plática con el director la semana pasada, si no estoy mal. El tema del agua, insisto, es algo que yo creo que ustedes están igual que yo, no nos deja dormir por derivado del desabasto y las familias no cuentan con el líquido vital actualmente, si bien es cierto, ya responsablemente estamos tomando las acciones necesarias para que el día de mañana cuenten con este servicio ya óptimo, mucho mejor del que está, pero también quiero mencionarles que en plática con mi director, es necesario llevar el líquido ya, desafortunadamente esto es algo que venimos arrastrando, la población me queda claro que ha crecido y necesitamos actuar. Junto con el director hemos platicado de poder implementar más pipas de agua de manera municipal para que podamos llevar este líquido vital en lo que quedan los pozos de agua. Como saben, el primero que empezaste el levantamiento de la primera piedra, por así decirlo, que fue el de la Guadalupana, ¿cuánto tiempo lleva?

En voz del C. Director de ODAPAS. Tenemos alrededor de un 85% ya de avance.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿El inicio de construcción cuándo fue?

En voz del C. Director de ODAPAS. Fue a finales de junio.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. A finales de junio del año pasado.

En voz del C. Director de ODAPAS. Exacto, así es, presidente.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. Estamos hablando de tres meses más. Así es. Del primer pozo, o sea, es un tema que ahorita, por ejemplo, si bien es cierto, nos estamos, bueno, ya, depende de la votación, pero si estamos a favor, estamos hablando de que todavía todo el año las Xicos se la van a pasar con un desabasto de agua. Y yo creo que en materia de resolver un poquito, es un curita, yo le llamo ahí coloquialmente a lo que hacemos, por ejemplo, del bacheo de las Torres, le llamo yo curita porque pues hay que reencarpetarla. Pero que sí es muy necesario tomar la decisión de poder adquirir pipas que no se cobran, que son gratuitas y que sean del ayuntamiento para que podamos atacar. No vamos a cambiar, obviamente, el esquema de que no les llegue por medio de la llave de su domicilio, pero sí que ya cuenten con un servicio óptimo o que podamos dar una mejor respuesta. Cuando nosotros tomamos la administración, síndico, regidoras, regidores, tuvimos la fortuna de rehabilitar una pipa de agua que ya estaba ahí y adquirir otra. Ahorita tenemos dos pipas, pero para atender alrededor de cuántas colonias les gusta. Estamos hablando de unas 20, fácil, que de repente se nos falla un pozo de X, de la Independencia y no hay agua en la Independencia. Más lo que tenemos que hacer es que ya no nos vamos a dar una división. Vamos a estar entregando el último pozo, me atrevo a comentar, pero pues a final de cuentas esos dos años sufrió nuestra ciudadanía de ese desabasto. Dos pipas no nos damos abasto para poderles llevar el líquido vital y hay quejas, digo, no es un tema que desconozcamos de algunos vibarachos que exageran el costo de la pipa, que piensan que estamos coludidos ahí comprando nosotros haciendo negocio con el tema de las pipas, pues me queda claro que en esta mesa sabemos que no es así, pero que también pues lacera el bolsillo de nuestros vecinos y vecinas. Entonces yo creo que esa acción obviamente la estamos valorando en base también al presupuesto que va a manejar el ODAPAS, lo que está recaudando, seguirlo subsanando, pero que sí se vea una acción un poquito más contundente porque sí o sí le tenemos que llevar agua a la gente. A lo mejor no la van a tener diario, pero podemos con una adquisición, digo, hay que hacer números, yo creo que no lo vamos a dejar de lado pues ahorita que estamos comenzando el año para adquirir entre unas, yo le dije pues ahí estira la liga para ver si pueden ser unas cinco, unas seis pipas, para que también dividamos en puntos estratégicos mapeados en el municipio. Y esas pipas se encargan de estar latentes y pendientes de este desabasto de agua, no es algo que se oculte con un dedo, sabemos que adolecemos ahorita esa infraestructura y creo que es muy necesario porque, por si tengo la tranquilidad, yo creo que ustedes también que insisto, las acciones ya están, ya están en ejecución y que el día de mañana vamos a cumplir la palabra que les va a llegar el agua. Pero mientras, para mí sí es un poco desesperante como representante del municipio, pues no resolverles rápido, yo no estamos hablando que es de ahorita, de nuestro trienio, es un tema que ya las administraciones venimos arrastrando, que no hubo esa fortuna, yo me atrevo a decir, del plano oriente, que pues obviamente en todas las acciones que están haciendo, pues un municipio de manera autónoma no lo hubiera

logrado, hablando de todo lo que se va a hacer, pero que pues a final de cuentas los vecinos, pues a ellos no les importa cómo, sino que pues ocupan el líquido vital. Entonces yo creo que ya les informaremos más adelante, amigo, en lo que estás estudiando tu tema, pero yo creo que era importante mencionarlo, que no es, pues ya esperense a que quede el pozo y ya luego vemos, ¿no? Pues claro que no, porque ellos están sufriendo en este momento, ya llevan años sufriendo el desabasto, y que les demos unas buenas noticias o por lo menos se tomen acciones para rápido, que es un curita, insisto, a lo mejor no les llega en la red, pero ya les va a llegar en la pipa, cierto día de la semana, ya va a estar fijo, porque también nos esperamos a veces a ejecutar hasta que la gente se desespera y nos habla y pues o me la traes o me la traes, y yo creo que no es necesario, que podamos coordinarnos, diciéndole, pues todos los lunes te va a llegar y ahí va a estar pendiente una pipa, por lo menos que sepan que estamos para ellos, ¿no? Entonces, sí.

En voz del C. Director del ODAPAS. Así es señor presidente, de la plática que tuvimos, la mesa de trabajo que tuvimos sobre este tema, ya tenemos un gran avance en las zonas identificadas, es un proyecto ambicioso, ya que nos dé la oportunidad de presentarlo y complementarlo, y obviamente tenemos la intervención de, calculando las pipas que están repartiendo, asignadas por un calendario, para que sea un día fijo por estas zonas, y la intervención en tierra, intervención de varios puntos críticos que tenemos en la red, igual para mejorar como rehabilitación de algunos de los pozos. Entonces ya nada más quedo al pendiente, al llamado para mostrarlo, tomar algunos detalles y, primeramente, llevarlo a cabo.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, director. Le damos el uso de la voz a nuestro arquitecto Ramón Montalvo Hernández.

En voz del C. Noveno Regidor. Gracias, presidente. Fíjate que es muy acertado tu comentario. Quienes hemos tenido la oportunidad de ver por muchos años el desarrollo de nuestro municipio, pues hemos tenido la fortuna, la oportunidad de ver cómo la infraestructura se ha ido logrando. Hablo de pozos de agua, en fin. Y bien dijiste algo, o sea, los tiempos van pasando, la población va incrementando, la necesidad aumenta. Y tanto es así que de empezar con seis pozos, si hiciéramos una cuantía ahorita, es una cantidad impresionante. Y la ciudadanía debe saber y entender, pues que es parte del crecimiento de la población, parte del desarrollo de un municipio. Y yo aplaudo esto que comentas de poder municipalizar, fortalecer la infraestructura con pipas, para poder atender tal vez alguna emergencia. Si somos un poco analistas, cuando se ha venido el problema de la falta de agua, presidente, no ha sido así como que en colonias enteras, son sectores. Entonces, con la propuesta que tú tienes y que has planteado de poder adquirir un cierto número de pipas para atender esas necesidades en el momento, yo creo que sería muy acertado, presidente. Yo creo que valdría la pena que conjuntamente con el director se hiciese ese esfuerzo, adquirir esa infraestructura municipal y poder ser garantes de darle el servicio a la gente. Pero voy más allá, presidente. Nos hemos preocupado por dotar de agua a la ciudadanía, no de ahorita, de toda la vida. Pero no nos hemos preocupado por retroalimentar los mantos acuíferos. No solo se extrae agua para consumo propio. Tenemos una batería de pozos en los límites con Tláhuac, que al igual es parte del subsuelo de aquí. Y yo quisiera, con esta fortuna que tienes el día de hoy del programa del Oriente, tal vez encargarle al director, si me lo permite, a través de su área de proyectos, estudios y proyectos, ¿por qué no retomar el construir un pozo de absorción? Algo que ayude a los mantos acuíferos a tratar de equilibrar un poquito toda la extracción del agua que estamos llevando a cabo. No es un proyecto fácil, pero tampoco es imposible, más aún con la relación que tienes con el gobierno federal, creo que pudiera ser. Y no necesariamente tendríamos que esperar a que haya dinero. Si podemos iniciar, presidente, con tu instrucción, hacer el estudio, hacer el proyecto, tenerlo listo para cualquier momento y tal vez tendrías la oportunidad, presidente, de ser el primer gobierno que construya ese proyecto del pozo de absorción para retroalimentar, insisto, nuestros mantos acuíferos. Presidente, muchas gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, pues sí, hay que trabajar mucho en el agua, yo creo que es necesario para Valle, no es complicado, yo insisto, es darle un poquito de amor al ODAPAS, hay mucha responsabilidad obviamente en dejarlo, me atrevo a decir que, no sé, pero creo que yo les agradezco a todos ustedes el apapacho, si así lo quieren ver, que se han vertido hacia el ODAPAS, creo que ya le hacía falta, estaba muy olvidado, y creo que podemos dejarlo, si no lo mejor, pero bien reforzado. Insisto, y también les mencionaba hace rato, la intención de ese esfuerzo que me han ayudado todos y cada uno de ustedes con el tema de los factores, vamos a entregar, y lo mencioné hace un ratito, cinco Factores que van a estar al servicio de la comunidad, yo creo que ya con eso podemos

pararle tantito, digo, tenemos muchas, muchas necesidades, pero es algo que vamos a dejar, que tanta falta le hace al municipio, y que se va a quedar reforzado en el organismo del agua. Nada más también, pues, entre todos, obviamente, amor con amor se paga, dice el lema de nuestro expresidente, pero que se invitará a la ciudadanía también a la recaudación, ¿no? Tenemos muchos problemas y tenemos que ir avanzando por muchas etapas, esperemos que queden los pozos, pero la etapa que sigue también es un tema de que se revientan las redes, va a pasar, nos está pasando, los socavones, y bueno, me atrevo a decir, y no me da miedo decirlo, ni mucho menos, pero pues, tampoco nos va a alcanzar todo el dinero a nosotros en esta administración para poder resolver toda la necesidad de las colonias, ¿no? Entonces, que trabajemos en conjunto, he visto también, director, que has hecho convenios, colaboraciones con vecinos, que ellos ponen el material y con la mano de obra, pues, invitados a eso, que entre todos nos ayudemos, yo creo que Valle de Chalco lo necesita mucho, y hay muchos vecinos que tienen toda la voluntad de organizarse y poder avanzar un poquito más en trabajar en sus redes, ¿no? En sus colonias, que desafortunadamente para nosotros no nos alcanza para cubrirlo, no sé también cómo te esté yendo ahorita en la recaudación, pero también sabemos todos que no sé cierto número de población mínima, que será un 20%, un 15%, que paga el agua, y que para también nosotros es complicado cumplir con toda la necesidad general, ¿no? Si yo creo que recaudaremos por lo menos el 50% de todos los vecinos vallechalquenses, pues sería otra cosa, ¿no? El organismo del agua. Entonces, nada más concientizar, incentivar, creo que nos tocó una mala racha en el aspecto, a lo mejor, de que la gente no confía, que la gente se siente olvidada, pero que estamos trabajando con el tema del agua, no lo hemos soltado desde el día uno que tenemos la encomienda de nuestra administración, que vuelva a lo mismo, se compraron malacates, hemos comprado los Vactor, un carro siquieres para movilidad, que han hecho esfuerzos titánicos tu gente con mucha falta de herramienta, mucha falta de muchas cosas, y que pues nada más nos ayudes a concientizar a los vecinos y vecinas, que ahorita vamos a hacer un esfuerzo, primeramente Dios, para las pipas. Me atrevo a decirte, pues, no somos nuevos, pero en el gobierno me refiero, y pues no había tenido apapacho el ODAPAS hace mucho tiempo, ¿no? No se había manejado de manera responsable algo que, derivado de nuestra población, pues lo necesita el ODAPAS, ¿y qué? Y me atrevo a decir, cinco Vactor no van a ser la diferencia en la necesidad. Somos muchas colonias, pero pues que el día de mañana los que lleguen a tomar el cargo de la presidencia, pues le sigan entrando y entrando y entrando, y no dejemos caer a Valle de Chalco, ¿no? Y pues de mi parte, muchas gracias nuevamente, síndico, regidoras, regidores, creo que estamos, insisto, con el tema de seguridad, el tema del agua, es un tema delicado que lo ocupamos ya, la gente lo pide a gritos, y pues nos tenemos que ayudar todos como vecinos. Entonces, pues enhorabuena a mi director, échale, insisto, creo que tiene la confianza de síndico, regidoras, regidores, de un servidor, y que no le aflojes, concientes, habla con tu equipo y que sigan trabajando al 200%, yo les reconozco también su chamba titánica.

En voz del C. Director del ODAPAS. Muchas gracias, presidente, muchas gracias, regidores, síndico, en verdad ha habido un apoyo grandísimo al ODAPAS, y estoy seguro que este 2026 va a cambiar mucho la cara del servicio de agua aquí en Valle de Chalco, con todo el apoyo de todos ustedes, muchas, muchas gracias. Estamos trabajando en eso, presidente, estamos trabajando en el apoyo también con diferentes instituciones para lograr una mejor recaudación, ya estaremos presentando en su momento los trabajos. Muchas gracias. Buena tarde, muchas gracias, con permiso.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, con permiso. Otro comentario, procedemos a la votación, Mi amigo secretario, continuamos entonces con la votación de este punto del orden del día, que sea de manera nominal.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del sexto punto del orden del día de manera nominal en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 123, 123 BIS y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 51 fracción XXXA, 263, 264, 265, 266, 267 Y 268 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2025, **en atención al Plan Integral de la Zona Oriente del Estado de México se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por causa de utilidad pública, el uso, destino y ocupación de un polígono de carácter municipal de 120.00 m² del predio ubicado en Avenida Axayácatl, manzana 145, lote 29, Colonia San Miguel Xico I Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, para la construcción del Pozo de Agua Potable 10 A con sus obras accesorias, dejando el remanente como Jardín Vecinal. El cual tiene la siguiente ubicación, medidas y colindancias:**

MEDIDAS Y COLINDANCIAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	10.00 M CON AV. AXAYÁCATL	A)	19.265103, -98.953427
		B)	19.265080, -98.953199
ESTE	12.00 M CON LOTE 1	B)	19.265080, -98.953199
		D)	19.265223, -98.953407
SUR	10.00 M CON LOTE 29	C)	19.265188, -98.953181
		D)	19.265223, -98.953407
OESTE	12.00 M CON PONIENTE 11	C)	19.265188, -98.953181
		A)	19.265103, -98.953427
SUPERFICIE:	120.00 M2.		

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----
 El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de siete fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.-----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 7º

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**. En lo que respecta al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

SÉPTIMO PUNTO.– El siguiente punto del orden del día es el **SÉPTIMO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.

Señor Presidente, se encuentra la licenciada Verónica Cuesta Castro, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Claro que sí, muchas gracias, bienvenida. Bienvenida coordinadora, licenciada Verito, siéntese por favor y tienes uso de la voz para exponer su punto.

En voz de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. Buenas tardes, señor presidente, síndico municipal, secretario, muy buenas tardes, regidores, regidoras. Bueno, con su permiso vengo a exponer el punto, es sobre mi programa anual municipal de mejora regulatoria, 2026 y a su mismo tiempo para ver su aprobación. Con respecto a este punto, el programa anual municipal de mejora regulatoria está enfocado en la mejora continua de procesos internos, buscando las principales prácticas de mejora, que permita que los ciudadanos nos conozcan en los trámites, requisitos y los servicios que estamos dando y los bajos costos. Para hacer posible la disminución en la entrega de trámites y servicios de beneficio a los ciudadanos de Valle de Chalco. Este programa en este año se propone una reducción de 216 horas en sus trámites y servicios, en lo cual están participando 11 dependencias de la administración pública, dando un resultado de un DPI, que es una descripción de propuesta interna, y tenemos 10 propuestas que son de PTS, que viene siendo descripción del programa de trámites o servicios. Eso sería en cuanto.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, Vero. Respecto a este programita, tengo una petición, no sé si esté dentro del mismo, pero sí, yo creo que también mis regidores, la señora síndico no me van a dejar mentir, estoy un poquito fastidiado con el tema del tiro del cascajo, es un gasto que hacemos contundente y si dentro de este programa ya se consideró dentro de las rentas y las multas, ahorita que estamos trabajando en el bando municipal, como encargo, no sé si esté dentro de esto, pero ahora sí que cero, cero tolerancia porque hemos limpiado, limpiado, limpiado, limpiado y es bárbaro y titánico el tema de los retiros de cascajos y que no lo dejen de lado, es muy importante, porque todos nosotros, que no se deje de lado para la próxima intervención que tengas, lo dejamos como el punto de acuerdo de la semana que viene.

En voz de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. De hecho, señor Presidente, se ha estado trabajando en la cédula, nada más que estamos buscando los fundamentos para que vaya bien fundamentada, para que no tengamos problema alguno con la ciudadanía ni con nadie al respecto, entonces sí se ha estado trabajando, vamos poquito a poquito porque tenemos que hacerla bien, hacerla muy bien, pero sí se está trabajando en ello.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, te lo pido que no lo dejes, porque afortunadamente también la gente lo pide a gritos, quiere que se multe a quien se agarre, la verdad hemos hecho buenas denuncias ciudadanas y ya lo dicen presidente, por qué no multas a mi vecino y que ya ciérrale y castígalo, entonces por favor te lo super encargo.

En voz de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. Claro que sí, señor Presidente, claro que sí, seguimos trabajando en eso y en cuanto esté definida, se los hago de su conocimiento.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, coordinadora, y perdón por brincarme el punto del programa, no es algo que hayas modificado, ya es lo que venían trabajando y ya nada más lo adecuaste, ¿no?

En voz de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. Así es.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Lo actualizaste, perdón?

En voz de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. Sí, se ha actualizado para que sea el programa de este año 2026. Muy bien. Sí. Perfecto, no sé si alguno de ustedes tiene algún comentario respecto a este punto. Directora, muchas gracias, coordinadora.

En voz de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria. Bueno, muchísimas gracias, gracias, que tengan bonito día.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Con su permiso señor presidente, entonces someto a su consideración la aprobación del séptimo punto del orden del día, presidente, que sea de manera económica o nominal.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. De manera económica.

VOTACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor



Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 11 fracción IV de la Ley General de Mejora Regulatoria; 23, 25, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 11 fracción IV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 32 del Reglamento de la Comisión Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, se aprueba por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el **Programa Municipal Anual de Mejora Regulatoria 2026, de conformidad con lo siguiente:**



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MEXICO**
¡El poder de servir!

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026**

1.-Presentación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, está enfocado en la mejora de procesos, involucrando en gran manera a Servidores Públicos como capital humano y la maquinaria que hace posible la entrega de trámites y servicios, considerando también los procesos internos de la Dependencias para garantizar menores tiempos, y que, revisando la cadena de actividades involucradas, llegan al resultado como una reducción en el tiempo de respuesta a los Ciudadanos. En este programa se propone la reducción de 216 horas de manera global en el tiempo de respuesta, una reducción en visita a nuestras oficinas en los diferentes trámites, por medio del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, mediante aplicaciones en línea se realizaron 4 trámites, las cuales reducen el tiempo de traslado de los Ciudadanos, así como reducimos su costo por transporte o gasto de combustible, papel, etc.

En el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal 2026, se cuenta con la participación de 11 Dependencias de la Administración Municipal, dando como resultado 1DPI (1 propuesta) y 1DPTS (10 propuestas) relacionados con trámites y servicios.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
11	6	4	N/A	N/A



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MEXICO**
¡El poder de servir!

2.-Misión

Mejorar la Calidad y Modernización de la oferta de los trámites y servicios mediante herramientas tecnológicas para su agilización y acercamiento a la población. Incentivando al sector empresarial para que inviertan en nuevos proyectos y crear nuevos empleos en nuestro Municipio.

3.-Visión

Ser un Municipio con un Futuro prometedor en todos los ámbitos, trabajando en equipo con nuestros Ciudadanos. Demostrar que nuestro Municipio es tierra fértil para la inversión por medio de la innovación de nuestra Administración Pública enfocada al crecimiento sostenido. La acción preponderante de Fortalecer la Mejora Regulatoria como un pilar que sostenga nuestro desarrollo como un Municipio eficiente y a la altura de los requerimientos de nuestros Ciudadanos como el centro de nuestro haber.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Es necesario simplificar los tiempos de respuesta, creando instrumentos digitales para las áreas operativas y generar comunicación mediante medios digitales entre las áreas, para así poder derivar la simplificación de procesos. Además, es importante considerar la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, así como la actualización oportuna de las Cédulas de Trámites y Servicios. Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la revisión de procesos para la reducción de tiempos, creando y generando expedientes electrónicos en el corto plazo, que permitan tener comunicación más expedita, confiable y assertiva. Con el trabajo en conjunto con otros Municipios, se pretende agilizar la digitalización de los trámites y servicios, así como mejorar la infraestructura interna mediante el incremento del uso del correo institucional y otros medios de comunicación, que eliminan el uso de papel e insumos relacionados, ya que debemos optimizar nuestros recursos humanos y materiales. Tenemos que aprender de la situación presente y tomar el mejor provecho mediante las lecciones aprendidas, para evitar el estancamiento y dar seguimiento a los proyectos ya existentes para llevarlos a otro nivel en el que se vean resultados tangibles.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICOVALLE DE CHALCO
SOLIDARIDADESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Un Gobierno Municipal comprometido con la Mejora Regulatoria. Servidores públicos profesionales, comprometidos y con experiencia en la materia.
- Personal con capacidad en el manejo de equipo informático. Capacitaciones impartidas por esta Coordinación y gestión de las mismas a nivel Estatal (CEMER) y Nacional (CONAMER).
- Gran adaptación al cambio operativo o estructural.
- Excelente Comunicación con las diferentes áreas.
- Contar con instalaciones propias.
- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizan aportaciones para mejorar diversos trámites y servicios. Publicación práctica y eficiente del Catálogo de Trámites y Servicios publicados.
- Manejo de sinergias para el cumplimiento de objetivos.
- Alta Utilización de recursos como capital humano.
- Creación de Eficiencia es uno de los objetivos de esta Coordinación. Equipo de trabajo profesional, que conoce las necesidades de la población vulnerable del municipio y sabe cómo atenderlas.
- Capital humano con conocimientos en materias jurídico-administrativas.
- Manejo de sinergias para el cumplimiento de objetivos.
- Alta Utilización de recursos como capital humano.
- Creación de Eficiencia es uno de los objetivos de esta Coordinación. Equipo de trabajo profesional, que conoce las necesidades de la población vulnerable del municipio y sabe cómo atenderlas.
- Capital humano con conocimientos en materias jurídico-administrativas.

c). -OPORTUNIDADES

- Servicios de calidad a la Ciudadanía.
- Marco regulatorio actualizado.
- Contar con una red interna y externa de comunicación y transferencia de información Digital Municipal confiable.
- Respuesta inmediata de las Dependencias en tiempo y forma. Coordinación y Comunicación efectiva entre áreas y Dependencias afines.
- Promover información de las Estrategias y Actividades en las que participan las Dependencias de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.
- Generación de integridad y compromiso a los objetivos. Incrementar ancho de banda del servicio de Internet, así como puntos de cobertura, con el que se mejoraría la respuesta de navegación y dar celeridad a los trámites.
- y/o servicios en nuestras oficinas. Brindar atención a la mayor cantidad de Ciudadanos. Homologación de los trámites y servicios con los Organismos de Agua potable del Estado de México.
- Capacitar permanentemente al personal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICOVALLE DE CHALCO
SOLIDARIDADESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

d). -DEBILIDADES

- Personal reducido en comparación de metas y objetivos.
- Falta de Difusión y Visión a nivel Estatal de posicionamiento e indicadores.
- No se cuenta con el espacio suficiente para archivo de documentos. No poder atender de manera inmediata alguna emergencia solicitada, ya que no se tiene definido por capacidad tal escenario.
- Personal administrativo no capacitado.
- Falta de regulación de los trámites y servicios que se prestan.
- Los bienes muebles y equipos de cómputo para brindar el servicio son deficientes y en algunos casos obsoletos.
- Personal insuficiente para atender las distintas áreas.
- Falta de actualización y modernización en los procesos administrativos y productivos.
- Desconocimiento de acciones regulatorias y los trámites ofrecidos por el Municipio.

e). -AMENAZAS

- Personal reducido en comparación de metas y objetivos.
- Falta de Difusión y Visión a nivel Estatal de posicionamiento e indicadores.
- No se cuenta con el espacio suficiente para archivo de documentos. No poder atender de manera inmediata alguna emergencia solicitada, ya que no se tiene definido por capacidad tal escenario.
- Personal administrativo no capacitado.
- Falta de regulación de los trámites y servicios que se prestan.
- Los bienes muebles y equipos de cómputo para brindar el servicio son deficientes y en algunos casos obsoletos.
- Personal insuficiente para atender las distintas áreas.
- Falta de actualización y modernización en los procesos administrativos y productivos.
- Desconocimiento de acciones regulatorias y los trámites ofrecidos por el Municipio.
- Desinterés por parte de los servidores públicos, para cumplir con las acciones de mejora regulatoria.
- Existencia de gestores externos, (suelen manipular los trámites y confundir a los usuarios).
- Falta de participación ciudadana.
- Escases de insumos.
- Espacio limitado para el resguardo de expedientes.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICOVALLE DE CHALCO
SOLIDARIDADESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

5.-Escenario Regulatorio

Es de gran importancia disponer de un marco jurídico reglamentario actualizado para el buen funcionamiento de la dependencia, estableciendo una política reglamentaria adecuada a las necesidades del municipio, y mejorar la calidad de vida de la comunidad lo cual se traduce en satisfacción y aceptación, esto es gobernabilidad, lo cual, dará como resultado un valor público a la administración.

Mediante el proceso continuo de revisión de las regulaciones del marco jurídico y de las cédulas informativas de trámites, se contribuye a la desregulación y simplificación de los trámites y servicios prestados a los vecinos del municipio, disminuyendo tiempos de Respuesta de las solicitudes ingresadas. En este mismo sentido, es de suma importancia la revisión, evaluación y evolución de procesos internos de nuestras actividades habituales, que en cierta forma impacta a la entrega de nuestros servicios, es de extrema relevancia a todos los niveles de nuestra Administración, innovar para progresar de adentro hacia afuera, garantizando la optimización de nuestros procedimientos. Es necesario establecer nuestra habitual forma de trabajo, encaminada a una eficiente coordinación de todas las Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, con finalidad de hacer un análisis objetivo de la problemática del marco jurídico- administrativo, que permita elaborar una Agenda Regulatoria que contenga propuestas regulatorias enfocadas a cumplir lo establecido en los ordenamientos de mejora regulatoria.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICOVALLE DE CHALCO
SOLIDARIDADESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!**6.-Estrategias y Acciones**

1. Mantener actualizado el catálogo municipal de trámites y servicios, con el objetivo de que los ciudadanos al acudir a solicitar el servicio de manera previa ya cuenten con la información precisa, tales como: los requisitos, tiempos de respuesta, formatos y costos en su caso; esto permitirá otorgar transparencia y certidumbre jurídica a los Ciudadanos.
2. Mantener actualizado el Catálogo de trámites y servicios Municipal, con el objetivo de integrarlo en el Registro Estatal Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
3. Actualización de Reglamentación como consecuencia de cambios operativos.
4. Eliminación de requisitos no necesarios, reducción de tiempos de respuesta, así como impulsar la Simplificación Administrativa.
5. Colaboración entre Dependencias para una mejor Coordinación de la atención al Ciudadano.
6. Asegurar una mayor difusión a los Ciudadanos de los beneficios y oportunidades de desarrollo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICOVALLE DE CHALCO
SOLIDARIDADESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!**6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisa el formato DPI 1**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Suministro de materiales papelería y enseres	sea mediante orden de suministro de acuerdo Se pretende que a la situación que se presente con las diversas áreas administrativas, otorgando respuesta en 1 día hábil o si es posible según la existencia de lo requerido de manera inmediata	Mediante orden de trabajo de acuerdo a la situación que se presente, otorgando respuesta en 1 día hábil.

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDADESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: TESORERIA MUNICIPAL

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Emisión de certificado de no adeudo por impuesto predial	Se reduce el tiempo de 5 días a 4 días	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: TESORERIA MUNICIPAL

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Emisión de Certificado de Clave y Valor Catastral	Reducción de tiempo de 5 días hábiles A 4 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: TESORERIA MUNICIPAL

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDADESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	El pago del impuesto sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones trascritivas de dominio de inmuebles.	N/A	Reducción de 11 requisitos a 10 para personas físicas	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Emisión de certificado de no adeudo de por aportación a mejoras	Se reduce el tiempo de 5 días a 4 días	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: ODAPAS

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

		respuesta, citar de cuanto a cuanto	eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos			
	Dictamen de factibilidad para conexión de toma agua	Tiempo de respuesta de 5 días a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: ODAPAS

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Dictamen de factibilidad para la conexión de la descarga	Tiempo de respuesta de 5 días a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: ODAPAS

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

CERTIFICACION DE NO ADEUDO DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAGE	TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DIAS A 4 DIAS HABILES	N/A	N/A	N/A	N/A
--	--	-----	-----	-----	-----

Nombre de la dependencia: IMCUFIDE

Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Inscripción a la Escuela de Iniciación Deportiva	Reducción de 10 minutos a 5 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: DIRECCION DE ATENCION A LA SALUD

Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)





**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Atención Psicológica	N/A	de 4 Requisitos a 2 Requisitos	N/A	N/A	N/A
----------------------	-----	--------------------------------	-----	-----	-----

Nombre de la dependencia: DIRECCION DE ATENCIÓN A LA SALUD

Propuesta No. 10	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	CONSULTA MEDICA	N/A	De 4 Requisitos a 2 Requisitos	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: DIRECCION DE ATENCIÓN A LA SALUD

Propuesta No. 11	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	CONSULTA DE NUTRICIÓN	N/A	De 4 Requisitos a 2 Requisitos	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: DIRECCION DE ATENCION A LA JUVENTUD



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Propuesta No. 12	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Gestión de Apoyos para las Juventudes	N/A	De 4 Requisitos a 2 Requisitos	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: DIRECCION DE ATENCION A LA JUVENTUD

Propuesta No. 13	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Inscripción a Concursos Juveniles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Nombre de la dependencia: DESARROLLO ECONOMICO

Propuesta No. 14	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta,clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Servicio Municipal de Empleo	N/A	N/A	Pregestion	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: DESARROLLO ECONOMICO

Propuesta No. 15	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta,clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Constancias: Ganaderas, Usutro y Agropecuarias	N/A	N/A	Pregestion se enviará documentación en línea se verificará posteriormente la cita para seguir con el proceso	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: DESARROLLO INDIGENA Y AFROMEXICANO

Propuesta No. 16	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta,clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Gestión para la certificación de Actas del Registro Civil Locales y Foráneos	N/A	Disminución de requisitos de 2 a 1 requisitos	N/A	N/A	N/A	

Nombre de la dependencia: DESARROLLO INDIGENA Y AFROMEXICANO

Propuesta No. 17	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta,clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Credencialización de Artesanos	Reducción de 5 días de respuesta a 3 días de respuesta	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección INDUSTRIA Y COMERCIO

Propuesta No. 18	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta,clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)





**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Licencia de funcionamiento para giros de bajo riesgo o impacto.	N/A	17 requisitos disminuyendo a 5 requisitos	N/A	N/A	N/A
---	-----	---	-----	-----	-----

Nombre de la dependencia: Dirección INDUSTRIA Y COMERCIO

Propuesta No. 19	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
Cedula de empadronamiento para bázares.	N/A	De 5 requisitos a 4 requisitos	N/A	N/A	N/A	

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Propuesta No. 20	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
Servicio de gestión ciudadana	N/A	3 requisitos a 2 requisitos	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Propuesta No. 21	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
Solicitud de información y orientación de programas sociales	De 25 min teniendo una reducción de tiempo a 12 min.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No.22	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
Constancia de alineamiento de numero oficial	N/A	De 6 a 5 requisitos	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Propuesta No.23	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
Licencia de Uso de Suelo	N/A	De 7 a 5 requisitos	N/A	N/A	N/A	

Nombre de la dependencia: PROTECCIÓN CIVIL Y H CUERPO DE BOMBEROS

Propuesta No. 24	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó Pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
Visto bueno de medidas de seguridad	N/A	Disminución de 12 requisitos a 6 requisitos para personas jurídico colectivas.	N/A	N/A	N/A	Modificación de nombre de dictámenes de facilidad ha visto bueno de medidas de seguridad

Nombre de la dependencia: DIRECCION DE ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Propuesta No. 25	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó Pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
Visto Bueno de Ecología	N/A	N/A	N/A	Se realiza en linea, vía correo institucional proporcionando	N/A	N/A

8.-Recuadro de firmas

Maria Guadalupe Sánchez Morales Auxiliar administrativo 	Presidenta municipal Constitucional Presidente de la Comisión Municipal General de Mejora Regulatoria Lic. Alejandra M. Aguirre 	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Verónica Lueña Castro
--	--	---


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Departamento de AdquisicionesSujeto obligado de la Dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la FamiliaPAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13/10/2025

Total, de procesos internos de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

PROPIEDAD N.º 1					
Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DAIDPI/01/2025	Suministro de materiales papelería y encres	sea mediante orden de suministro de acuerdo Se pretende que a la situación que se presente con las diversas áreas administrativas, otorgando respuesta en 1 día hábil si es posible según la existencia de lo requerido de manera inmediata	Simplificar los procesos internos.	15/12/2026	Departamento de Adquisiciones
Observaciones o comentarios: N/A		Impacto: Reducción del tiempo de respuesta sobre suministros de papelería y encres, ayudando a la implementación de mejoras respuesta a la ciudadanía.			
Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró Lic. Verónica Cuesta Castro Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Enlace de Mejora Regulatoria y Evaluación de Riesgos VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Izel Valeria Velázquez Carrasco Tesorera Municipal Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		Lic. Verónica Cuesta Castro Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería MunicipalResponsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Izel Valeria Velázquez CarrascoPAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/10/2025Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2026: 4 Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de Trámite y/o Servicio	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos disminuyen cantidad de eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	N.º PROPIEDAD:	
				Digitalización completa pregestión.	Disminución o costo de cuanto a cuanto.
L00/02	Emisión certificado de noddas adeudo por impuesto predial	de Se reduce el tiempo de 5 días a 4/N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cédula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/39/cedula_39.pdf

Observaciones o comentarios:

Impacto social: Reducción de tiempo de respuesta en beneficio del ciudadano para comprobar que no existe deuda del predio en mención.




**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Tesorería Municipal**Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Itzel Valeria Velázquez Carrasco**PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17 de octubre del 2025**Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2026: 4 Fecha de Cumplimiento: **julio del 2026**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROPIUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA:
			Requisitos cuantos se disminuyen y cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuanto.	
Clave 101 L0004	Emisión de Certificado de Clave y Valor Catastral	Reducción de tiempo de 5 días hábiles A 4 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/35/cedula_35.pdf

Observaciones o comentarios: N/A Impacto administrativo: Beneficio para los propietarios o poseedores de algún bien inmueble que esté dentro del territorio municipal.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:
Lic. Verónica Cuetos Castro, Tesorero Municipal
 DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y REFORMA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y REFORMA
 ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
 Coordinadora General de Mejora Regulatoria
**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

Nombre y Cargo del Tesorero de la Dependencia Municipal:
Lic. Itzel Valeria Velázquez Carrasco, Tesorero Municipal
**MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

Lic. Verónica Cuetos Castro, Tesorero Municipal
 DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y REFORMA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y REFORMA
 ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
 Coordinadora General de Mejora Regulatoria
**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Tesorería Municipio**Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Itzel Valeria Velázquez Carrasco**PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17/10/2025**Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2026: 4 Fecha de Cumplimiento: **julio del 2026**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROPIUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA:
			Requisitos cuantos se disminuyen y cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuanto.	
L0001	El pago del impuesto sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones trascritivas de domino de inmuebles.	N/A	Reducción de 11 requisitos a 10 para personas físicas	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/37/cedula_37.pdf

Observaciones o comentarios: N/A Impacto administrativo: Se agiliza el proceso beneficiando al contribuyente cumpliendo con sus pagos.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:
Lic. Verónica Cuetos Castro, Tesorero Municipal
 DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y REFORMA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y REFORMA
 ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
 Coordinadora General de Mejora Regulatoria
**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

Nombre y Cargo del Tesorero de la Dependencia Municipal:
Lic. Itzel Valeria Velázquez Carrasco, Tesorero Municipal
**MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

Lic. Verónica Cuetos Castro, Tesorero Municipal
 DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y REFORMA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y REFORMA
 ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
 Coordinadora General de Mejora Regulatoria
**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Itzel Valeria Velazquez Carrasco

PAMMR: 1er semestre: X 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/10/2025

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2026: 4 Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducido del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	
L0003	Emisión de certificado de no adeudo de por aportación a mejoras	Se reduce el tiempo de 5 días a 4 días	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/38/cedula_38.pdf

Observaciones o comentarios: N/A

Impacto administrativo: Mejora el cumplimiento en tiempo haciendo más rápida la estancia del contribuyente dentro de las oficinas.


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. en Ciencia de la Educación. Jesús Aldana Buendía

PAMMR: 1er semestre: X 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/oct/25

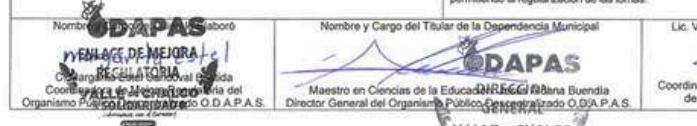
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13 Número de trámites prioritarios para 2026: 2 Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	
MUR/DAP/AS/001	Dictamen de factibilidad para conexión de toma agua	Tiempo de respuesta de 5 días a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/177/cedula_177.pdf

Observaciones o comentarios: N/A

Impacto administrativo: Ayuda al contribuyente para saber si su propiedad tiene la capacidad e infraestructura para recibir los servicios de agua o drenaje, permitiendo la regularización de las tomas.




**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Maestro en Ciencia de la Educación, Jesús Aldana Buendía
 PAMMR: 1er semestre: X 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/OCT/25
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
 Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	
MJR/OD APAS/002	Dictamen de factibilidad para conexión de la descarga	Tiempo de respuesta de 5 días a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/175/cedula_175.pdf

Observaciones o comentarios: N/A

Impacto administrativo: Ayuda a la agilización del trámite siendo mucho más rápida la atención, entregando el dictamen en menor tiempo.


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Maestro en Ciencia de la Educación, Jesús Aldana Buendía
 PAMMR: 1er semestre: X 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/OCT/25
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
 Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	
MJR/ODA.PA.S/003	CERTIFICACION DE NO ADELUDO DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAGE	TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DIAS A 4 DIAS HABILES	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/166/cedula_166.pdf

Observaciones o comentarios: N/A

Impacto administrativo: Permite dar el conocimiento al personal administrativo y al contribuyente que el predio no tiene adeudos de agua y se puede seguir con el proceso que determine.




**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ATENCIÓN A LA SALUD
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M.C.Y.H. RAÚL MORA XICOTENCATL.

PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: _____ Reconducción: _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 DE OCTUBRE 2025

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 3 _____ Número de trámites prioritarios para 2026: _____ 2 _____
Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA				NO. PROPUESTA 11
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuanto.	Otra (especifique)	
02030101/03/SALUD CONSULTA NUTRICIÓN	DE	N/A	De 4 Requisitos a 2 Requisitos	N/A	N/A	N/A	

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/102/cedula_103.pdf

Observaciones o comentarios: N/A	Impacto administrativo: Se disminuye los requisitos para obtener un mayor proceso en la evolución en el ámbito nutricional.
----------------------------------	---

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:
C. Juanita Mendoza Arvelo
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:
M.C. Y.H. Raúl Mora Xicotencatl
Director de Atención a la Salud

Lic. Verónica Cuasta Gómez

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Atención a la Juventud
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martínez Ildefonso

PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: _____ Reconducción: _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 DE OCTUBRE 2025

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 4 _____ Número de trámites prioritarios para 2026: _____ 2 _____
Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA				NO. PROPUESTA 12
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuanto.	Otra (especifique)	
DAJUV/0 Gestión de Apoyos 01/2025 para las Juventudes	N/A	De 4 Requisitos a 2 Requisitos	N/A	N/A	N/A	N/A	

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/119/cedula_119.pdf

Observaciones o comentarios: N/A	Impacto administrativo: Realizar este trámite de manera en línea, disminuyendo el número total de visitas.
----------------------------------	--

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:
C. Dulce Ivonne Martínez Aguilar
Enlace Administrativo

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:
C. Nelly Martínez Ildefonso
Directora de Atención a la Juventud

Lic. Verónica Cuasta Gómez

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Atención a la Juventud
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martínez Ildefonso
 PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción:
 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de octubre de 2025
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
 Fecha de Cumplimiento: julio del 2026

REGULADORA						NO. PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
DAJUV/002/Inscripción 2025	Inscripción Concursos Juveniles	a/N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/118/cedula_118.pdf						
Observaciones o comentarios: N/A			Impacto social: Realizar este trámite de manera en línea, disminuyendo el número total de visitas.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Lic. Verónica Cuesta Castro		
C. Dulce Ivonne Martínez Aguilar Enlace Administrativo		C. Nelly Martínez Ildefonso Directora de Atención a la Juventud		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria		


**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Antonio Sánchez Cortés
 PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción:
 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 DE OCTUBRE 2025
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
 Fecha de Cumplimiento: julio del 2026

PROPIEDAD DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
8873	Servicio Municipal de Empleo	N/A	N/A	Pregestión	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/136/cedula_136.pdf						
Observaciones o comentarios: N/A.			Impacto administrativo: Se beneficiará a los ciudadanos a comenzar con la pregestión del servicio en línea ahorrando tiempo y dinero en trasladarse hasta las instalaciones que ocupa el enlace para obtener el servicio ofrecido.			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Lic. Verónica Cuesta Castro		
Lic. Alejandro Zenón Santillán Torres Enlace de Mejora Regulatoria		Lic. Antonio Sánchez Cortés Director de Desarrollo Económico		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria		



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Desarrollo Económico**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Antonio Sánchez Cortes**
PAMMR: 1er semestre: **X** 2do semestre: **Reconducción:** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **10 DE OCTUBRE 2025**
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **4** Número de trámites prioritarios para 2026: **2**
Fecha de Cumplimiento: **Junio del 2026**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta/reducción del tiempo de respuesta, citar de cuánto a cuánto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	PROPIUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA		NO. PROPUESTA
				Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	
16923	Constancias Ganaderas, Usufructo y Agropecuarias	N/A	N/A	Pregestión: se envíará documentación en línea se verificará, posteriormente la cita para seguir con el proceso	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/123/cedula_123.pdf

Observaciones o comentarios: **N/A**

Impacto administrativo: Se beneficiará a los ciudadanos a comenzar con la pregestión del trámite en línea y en la dirección de desarrollo económico se les entregará el documento.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Lic. Verónica Cuesta Cárdenas
 Lic. Alejandro Zénon Sartillo Torres Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Antonio Sánchez Cortes Director de Desarrollo Económico VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	 Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Desarrollo Indígena y Afroamericano**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Irma Delfina Vega Ortega**
PAMMR: 1er semestre: **X** 2do semestre: **Reconducción:** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17/10/25**
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **2** Número de trámites prioritarios para 2026: **2** Fecha de Cumplimiento: **Junio del 2026**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta/reducción del tiempo de respuesta, citar de cuánto a cuánto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	PROPIUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA		NO. PROPUESTA
				Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	
15714	Gestión para la certificación de Actas del Registro Civil Locales y Foráneas	N/A	Disminución de requisitos de 2 a 1 requisitos	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/142/cedula_142.pdf

Observaciones o comentarios: **N/A**

Impacto social: se agiliza la gestión para actas certificadas foráneas y locales de los pueblos indígenas.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Lic. Verónica Cuesta Cárdenas
 Lic. María Concepción García Mateo Enlace de Mejora Regulatoria	 C. Irma Delfina Vega Ortega Directora de Desarrollo Indígena y Afroamericano VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	 Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Indígena y Afromexicano
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Irma Delfina Vega Ortega
PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/10/25
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ Número de trámites prioritarios para 2026: _____
Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuento a cuento	Requisitos cuantos se disminuyen: cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuonto a cuonto.	NO. PROPIUESTA
						REGULATORIA
15999	Credencialización de Artesanos	Reducción de 5 días de respuesta a 3 días de respuesta	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: <https://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=15999&cont=0>.

Observaciones o comentarios: N/A

Impacto administrativo: Se busca crear una base de datos con todos los artesanos de Valle de Chalco haciendo más fácil el reconocimiento de ellos.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: _____

Lic. María Concepción García Mata
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: _____

C. Irma Delfina Vega Ortega
Directora de Desarrollo Indígena y Afromexicano

Propuesta de Acciones de Mejora: _____

Lic. Verónica Cuautla Castro
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

MUNICIPALIDAD GENERAL
REGULADORA
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Industria y Comercio
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Alejandro Tenorio Santos
PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de octubre del 2025
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2026: 3
Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuonto a cuonto	Requisitos cuantos se disminuyen: cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuonto a cuonto.	NO. PROPIUESTA
						REGULATORIA
VCH/S/DIC/TYS/01	Licencia de funcionamiento para giros de bajo riesgo o impacto	N/A	17 requisitos disminuyendo a 5 requisitos	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/135/cedula_135.pdf.

Observaciones o comentarios: N/A

Impacto social: Se cumple requisito provocando que el contribuyente, regularice el funcionamiento de sus negocios.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: _____

Ing. Alfredo Llanos Gómez
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: _____

C. Alejandro Tenorio Santos
Director de Industria y Comercio

Propuesta de Acciones de Mejora: _____

Lic. Verónica Cuautla Castro
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

DIRECCIÓN DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

MUNICIPALIDAD GENERAL
REGULADORA
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Industria y Comercio
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Alejandro Tenorio Santos
PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de octubre del 2025
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2026: 3
Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

REGULATORIA						PROPIEDAD	DE ACCIONES DE MEJORA	NO. PROPUESTA
Código de la Cédula de Trámite y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuenta a cuenta:	Requisitos cuantos se disminuyen o cancelan al eliminar de requisitos, citar de cuentas a cuentas	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuenta a cuenta.	Otra (especifique)		19
VCHS/DIC/TYS/03	Cédula de empadronamiento para bazaros.	N/A	De 5 requisitos a 4 requisitos	N/A	N/A	N/A		
Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/141/cedula_141.pdf								
Observaciones o comentarios: N/A Impacto social: se reduce el tiempo de respuesta provocando la regularización de bazaros.								
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:		Lic. Verónica Cuesta Castro Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria VALLE DE CHALCO 9 SOLIDARIDAD & SISTEMA DE GOBIERNO				
 Ing. Alfredo Llanos Gómez Enlace de Mejora Regulatoria		 C. Alejandro Tenorio Santos Director de Industria y Comercio DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO VALLE DE CHALCO 9 SOLIDARIDAD & SISTEMA DE GOBIERNO		 Lic. Verónica Cuesta Castro Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria VALLE DE CHALCO 9 SOLIDARIDAD & SISTEMA DE GOBIERNO				



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Gobierno.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edgar González Velasco
PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/OCT/25
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

PROPIEDAD DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
Código de la Cédula de Trámite y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuenta a cuenta:	Requisitos cuantos se disminuyen o cancelan al eliminar de requisitos, citar de cuentas a cuentas	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuenta a cuenta.	Otra (especifique)
J22/01	Servicio de gestión ciudadana	N/A	3 requisitos a 2 requisitos	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/9/cedula_9.pdf						
Observaciones o comentarios: N/A Impacto social: se agiliza el trámite por el cual el ciudadano acude al H. ayuntamiento, el proceso se hace mucho mas ágil.						
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:		Lic. Verónica Cuesta Castro Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria VALLE DE CHALCO 9 SOLIDARIDAD & SISTEMA DE GOBIERNO		
 Lic. Gabriel Epifanio Chequín Flores Enlace de Mejora Regulatoria		 Lic. Edgar González Velasco Director de Gobierno		 Lic. Verónica Cuesta Castro Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria VALLE DE CHALCO 9 SOLIDARIDAD & SISTEMA DE GOBIERNO		



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IO1 Bienestar Social
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Director Rubén Vargas Baulista
 PAMMR: 1er semestre: X 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno:
 17/OCT/25
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
 Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPIUESTA
Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuento a cuento	Requerimientos cuantos se disminuyen la cantidad de requisitos o eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuento a cuento.	Otra (especifique)
01/BS	Solicitud de información y orientación de programas sociales	De 25 min teniendo una reducción de tiempo a 12 min.	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/111/cedula_111.pdf

Observaciones o comentarios: N/A Impacto social: ayuda a la población en general a conocer los programas sociales así apoyar en la reducción de pobreza.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Lic. Verónica Gómez Castro
Lic. Estefany Reyes Ramírez Enlace de Mejora Regulatoria	RUBÉN VARGAS BAULISTA Director de Bienestar Social BIENESTAR SOCIAL VALLE DE CHALCO SÓLIDARIDAD	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SÓLIDARIDAD



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Director de Desarrollo Urbano
 PAMMR: 1er semestre: X 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno:
 17/OCT/25
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
 Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPIUESTA
Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuento a cuento	Requerimientos cuantos se disminuyen la cantidad de requisitos o eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de cuento a cuento.	Otra (especifique)
DDU/001/2022 6	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	N/A	De 6 a 4 requisitos	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/85/cedula_85.pdf

Observaciones o comentarios: N/A Impacto social: Con el Alineamiento se brinda seguridad jurídica al propietario ya que define el localidad del bien inmueble y con el número oficial se localiza e identifica de manera efectiva dentro del territorio municipal.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Lic. Verónica Gómez Castro
L. en C. Laura José Romero Enlace de Mejora Regulatoria	Licenciada Paola Antonia Tello Ochoa Director de Desarrollo Urbano VALLE DE CHALCO SÓLIDARIDAD	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SÓLIDARIDAD

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Director de Desarrollo Urbano
PAMMR: 1er semestre: X 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno:
17/10/25
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento: Junio del 2026

Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta,clar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de servicio a ciudad.	
001/DPCHOM/202	Licencia de Uso de Suelo	N/A	De 7 a 5 requisitos	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web: https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/90/cedula_90.pdf
Observaciones o comentarios: N/A

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L. en C. Laura José Romero Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Licenciado en Derecho Universitario Director de Desarrollo Urbano VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Lic. Verónica Ochoa Gómez Coordinadora de Protección Civil Municipal del Estado de México Región I VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Enlace de Mejora Regulatoria
--	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DE LA PROPIUESTA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS DE VALLE DE CHALCO

Sujeto Obligado de la Dependencia: LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS

PAMMR (3) 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de aprobación del Comité Interno: 10/10/25

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01 Número de trámites prioritarios para 2026: 01

Fecha de Cumplimiento: 2026

Código de la Cédula de Trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta,clar de cuanto a cuanto	PROUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			NO. PROPUESTA (1)
			Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminución de costo de servicio a	
001/ DPCHOM/2025	"VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD"	N/A	DISMINUCIÓN DE 12 REQUISITOS A 6 REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS.	N/A	N/A	MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE ACTA EN DE VIGILANCIA (VISTO BUENO) HA "VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD"

Link de la cedula publicada en página web: <https://share.google/l/gOtBOWmeKerbAM>
Observaciones o comentarios:

C. Viridiana Miranda Morales Enlace de Mejora Regulatoria	LIC. Juan Ernesto Arredondo Ríos Dir. de Protección Civil y Heroico Cuerpo de Bomberos	Lic. Verónica Ochoa Gómez Coordinadora de Protección Civil Municipal del Estado de México Región I VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
--	---	---



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Ecología y Sustentabilidad**
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Armando Reyes Regalado**
 PAMMR: 1er semestre: 2do semestre: Reconducción: Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/10/25
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2026: 01 Fecha de Cumplimiento: **Junio del 2026**

Código de la Categoría de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducidos del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Recipientes cuantos se administran y cantidad de eliminación de recubiertos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuanto.	NO. PROPUESTA
						25
ECO/01	Visto Bueno de Ecología	N/A	N/A	Se realiza en línea, vía correo institucional proporcionando	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web:https://valledechalco.gob.mx/sistema/mejora/tramite/80/cedula_80.pdf

Observaciones o comentarios: N/A

Impacto social: Mediante la implementación de realizar la solicitud de visto bueno de Ecología en línea, le ahorra al usuario tiempo, dinero, ya que, desde su hogar o fuente laboral, puede solicitar, emitiendo ya contestación, al correo del usuario a más tardar al día siguiente haciendo un proceso sencillo para otorgar este servicio.

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Lic. Verónica Cesar Casas
Lic. Lázaro Palacios González Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Armando Reyes Regalado Director de Ecología Y Sustentabilidad	Coordinadora General Municipal de Mejoramiento Regulatorio



En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de veinticuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis

DOY FE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 8°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

El siguiente punto del orden del día es el octavo, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de mercados, aplicable al ejercicio fiscal 2026.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Se encuentra el ciudadano Alejandro Tenorio Santos, director de Industria y Comercio. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Buenas tardes, presidente, regidores.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor director, para informarle y para efectos de la sesión, expondrá los puntos referentes al **OCTAVO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de mercados, aplicable al ejercicio fiscal 2026; **NOVENO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento para bazares; **DÉCIMO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30%, en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares; **DÉCIMO PRIMER**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento en vía pública para giros comerciales escolares de conformidad con el catálogo municipal de este giro comercial; y **DÉCIMO SEGUNDO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costo por el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común (tianguis) para realizar servicios comerciales.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy buenas tardes una vez más. Pues bien, en el primer punto, que es el octavo, en el tema de la revalidación de las licencias de funcionamiento de mercados, el año pasado se autorizó el cobro de 285 pesos por licencia. Esta propuesta fue aprobada y esta propuesta se hacia para el trienio general. Ahorita nada más estamos revalidando que sea la misma propuesta para efecto de que no tengamos temas administrativos y no tengamos ahí alguna situación de amonestaciones con la Contraloría. Nada más es revalidar la misma propuesta del año pasado. En el punto número nueve, que es el tema de bazares, de igual manera, el año pasado me autorizaron que sea un cobro de 350 de manera anual, con un cobro de 10 pesos semanales para el uso de la vía pública. Pero este año, ya agregando en el punto 11, estamos proponiendo que se haga el descuento del 30%, quedando en un costo de 245. Esto ha llevado a un estudio que realizamos con los diferentes liderazgos de bazares y en su mayoría son mujeres desempleadas, madres solteras y personas con temas de vulnerabilidad. Entonces se acordó, se hizo un análisis previo y se acordó que quedara en 245 el costo de la licencia para el ejercicio 2026. En el punto número once, me parece, es el tema del comercio escolar en vía pública. Si bien es cierto, el comercio en vía pública también es parte importante y fundamental dentro del municipio, pero no los catalogamos de la misma manera como el comercio en vía pública general, porque ellos laboran menos horas. Ellos trabajan probablemente de una hora a hora y media en todo el día, llegando al análisis que ellos no tengan el beneficio de pagar menos siempre y cuando se acorten a estos horarios escolares. Un ejemplo, el año pasado había licencias de los 400 hasta 600 pesos y con el análisis por el tiempo que ellos laboran, quedó que fuera un tema de 300 pesos anual y aparte su vía pública. Y en el punto número doce, el tema de la regulación de los tianguis, del cobro por el uso de las vías públicas. En la sesión de Cabildo número 22 del año 2022, fungía como director el licenciado Velarde, él propuso un cobro de cinco pesos para el tema del uso de las vías, cobro que no se pudo efectuar ya que no hubo mesas de trabajo con los diferentes

liderazgos de tianguistas y no se llevó a cabo este cobro, así pudiendo realizarse el cobro que ahorita originalmente tenemos, que es de dos pesos.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Yo fui a actualizarlo nada más.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Actualizarlo nada más, así es.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Todo creo que va en pro de ayudar a los amigos comerciantes, salvo varios detalles que se han vertido a lo largo del año pasado. Las mesas de trabajo, si hay una comunicación continua, la basura, también mencionar, y yo creo que lo podemos también vertir en la mesa. El tema de bazar se creó derivado de una contingencia de salud por el COVID. Y desafortunadamente, por los vicios políticos, la gente fue adoptando un bazar, porque era apoyo. Porque hubo desempleo, no había sustento en las familias, y laceraron los que históricamente tienen tianguis en el municipio. Entonces, ha sido un tema complicado, por lo mismo de los intereses políticos, porque ni siquiera son los que se ponen los puestos. Ese me queda claro que es un tema natural y bonito, pero que también yo creo que no estarán de acuerdo conmigo. Tú, a lo mejor lo viertes en un punto, a lo mejor en el siguiente camino, porque te lo lleves de estudio, que ya quedé prohibida la creación de bazares en el municipio. Si bien es cierto, pues ya hicieron, ya estamos hablando de cuántos años que tuvo el COVID, ¿no? Son cuatro. Pues ya generaron, a lo mejor, la clientela, ya la gente que se está acostumbrando al lugar, al tipo de las quesadillas, a vendimia irregular, porque también era un punto de estrategia, que era vender cositas y apoyar a las señoras, a gente desempleada, no pensar un negocio de X, ¿no? De abarrotes o algo así. Y era meramente un bazar. Entonces, te encargo mucho ese punto. Yo creo que estarán de acuerdo que también tenemos un reclamo ciudadano en general, de la afectación de vialidades, de, inclusive, ya luego se aglomeren y amedrentan a los vecinos, vecinas. Son incontrolables en algunos temas. Entonces, que esas mesas de trabajo, pues no las dejes de lado, que estén consensuadas con los vecinos y vecinas. Y en el tema de los tianguis, un tema que sí te super encargo, porque veo que les vamos a ayudar, y es obviamente apoyar al comerciante, porque no tienen un ingreso, un trabajo formal. Pero que las vialidades las respeten, los metrajes; que permitan que las vialidades principales, tenemos ahí afectación, me parece que se ha vertido aquí en la mesa de las torres, que ciertos días, por ejemplo, en la zapata, que tienes que dar una vueltezota, que vean, que no afectemos obviamente al comerciante, por supuesto estamos para ayudar, pero que también nos permitan tener una vialidad óptima, regulada, que los mototaxis estén alineados a cierta área, porque generan tráfico. Está creciendo la población y yo creo que, si todos nos ayudamos, para todos sale el sol. Lo que nosotros necesitamos es la movilidad, que sea todo seguro, que sea ordenado, que es lo que estamos pidiendo, creo que está respetando o estamos respetando, si es que ahorita el cabildo tiene bien aprobar los costos, pues no estamos ni incrementando la UMA, espero que lo hayas estudiado bien y no afectar en la hacienda pública, porque también hay cosas que no podemos aprobar, aunque quisieran, pero que sepan que estamos para apoyarlos y que sí no dejes de lado el tema, de irlo regulando poco a poco, entiendo que no es de la noche a la mañana, hay que ir platicando, estudiando, viendo lugares, inclusive proponer, inclusive lo mencionas aquí, nuestro exalcalde Paco, logró algunos movimientos estratégicos, consensuados con el tianguis, de moverlos en algunos lugares. Valórenlo, porque tenemos un reclamo, yo creo que todos aquí en Valle de Chalco, con los que nos ven en las redes sociales, están un poquito fastidiados, porque insisto, ya ha crecido la población. Y de los bazares también, insisto, invitarlos a que sean ordenados, que tampoco crezcan, ya los que están, están, yo creo que los vamos a respaldar, pero hasta ahí. Entonces, pues estamos a favor de ellos y te encargo esto porque está bonito, está bonito, suena bien, creo que ahí está el amor que les estamos demostrando como cabildo si es que lo aprobamos, pero que empiece ese compromiso gobierno, gobierno tianguis y bazares. También la vía pública, o sea, todos que se alineen. Que todo eso lo vayas verificando, titánico porque tenemos en todo Valle, amigo, pero que vayas por partes, vete a la colonia, ahorita el presidente en tu colonia, que era la ilusión, que todavía la estamos puliendo, acá me está ayudando mi regidora.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy bien, mi presidente, si nada más comentarte igual, que dentro de mis actividades ya programadas para este año tengo algunas mesas de trabajo con los distintos liderazgos, tanto de Bazares, tanto de Tianguis, invitando a los señores regidores síndico que se pudieran sumar a estas mesas de trabajo, obviamente tú, mi presidente, y también en compañía de las diferentes direcciones, en este caso ecología, para el tema de los destinos finales de los residuos que pudieran generar y en el tema de movilidad, obviamente con la directora Ana Marbella estoy también trabajando y estos temas muy puntuales, ya los tenemos en camino. Muchas gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Le damos el uso de la voz a nuestro regidor Alan Tenorio.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Gracias, presidente. De acuerdo a lo que comentas del incremento de los límites permitidos de acuerdo a su acta constitutiva, me gustaría, señor director, que nos proporcionaras el acta constitutiva de todos los tianguis y que sí se rija de acuerdo a lo que se constituyó en ese momento su acta constitutiva, se respete esos límites. Si los marca.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. Yo mejor sugiero que hagamos una mesa, que nos entregue toda la información y valoremos. Digo, si no hay una afectación, a lo mejor los vecinos ya se acostumbraron diciendo, lo dejamos así. Lo actualizamos, por supuesto, que es nuestra responsabilidad, pero creo que sería sano porque yo me juego lo que quieran ahorita que todos crecieron. Y estamos hablando de una población que se va a quedar sin empleo porque ya no le da, o vamos a tener a lo mejor que crear otro bazar, no sé. Pero lo estudiamos yo creo que en conjunto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Yo creo que sí hay que valorarlo y estudiarlo porque, como bien lo dices, por tu desconocimiento que hayan sido incrementados y así a lo largo del tiempo, pues va a llegar un momento donde va a estar incontrolable. Por supuesto. Y si no les ponemos un alto, no va a seguir esto incrementando. Y en el tema del costo de los dos pesos, creo que es correcto, sí los dos pesos, pero no se me hace correcto que se les cobre lo mismo al puesto que mide 15 metros, a un puesto que mide 2 metros. ¿Cómo va a pagar 2 pesos?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Pero esto es por metro, no? ¿2 pesos por metro?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Por puesto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Bueno, sí creo que hay una afectación en la hacienda pública porque como un puesto de 15 metros que vende, no sé, mariscos, va a pagar 2 pesos. Y no es lo mismo residuos que deja o el de la verdura que deja ahí su basura más grande, a un puesto de 2 metros que a lo mejor vende chacharitas. Creo que no se me hace correcto ese cobro, que tendríamos que revisarlo, que se me hace más factible que sea por metro, que no sea 2 pesos por metro, a lo mejor llegar a un metro promedio, que yo creo que 3 metros por 2 pesos se me hace algo coherente, lineal, para que sí se pueda tener una mayor recaudación hacia la hacienda municipal.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. A nosotros nos convence, pero yo creo que mejor lo invitas a las mesas de trabajo para que puedan ir, si me apoya el regidor, con todo esto, para que vaya trabajando el tema y lo pula.

En voz del C. Quinto Regidor. Y aprovechando tu visita, señor director, quiero hacerte un agradecimiento por el monto que recaudaste el año pasado, hice un poco de estudios de las administraciones anteriores y al parecer casi duplicaste el monto que ingresaste a la administración pública. Muchas felicidades, director.

En voz de la C. Segunda Regidora. Muchas gracias por el uso de la voz. Director, a mí me da nada más una duda en el punto número diez, que dice análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30% en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares. En el oficio que nos hiciste llegar es que aquí en el punto no marca si va a ser definitivo, bueno, si va a ser, vamos, anual. Y en el oficio sí nos pones que será el descuento del 30% durante los primeros 30 días hábiles después de la aprobación de la propuesta que se redacta y siempre y cuando tengan que cumplir los requisitos. Entonces, ¿el descuento es indeterminado o solamente para los 30 días hábiles que dice aquí el oficio?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ahora que lo manejamos los primeros 30 días, digo, porque a final de día o a final de cuentas, yo creo que el año pasado tuve muchos problemas con el tema de la recaudación, ya que muchos bazares, quien lo manejaba el señor presidente, con liderazgos políticos me complicaban la situación de la recaudación. Entonces, es un costo-beneficio, pero por un tiempo determinado, solamente los primeros 30 días.

En voz de la C. **Segunda Regidora.** Muchas gracias. Por otra parte, también solicitar que pudiera en las mesas de trabajo retomar el tema de la movilidad, que podamos tener, que los tianguis vayan dejando espacios y que nosotros como ciudadanos podamos tener esa movilidad de manera ágil. Y pues también felicitarte, director, la verdad es que yo también pregunté cuál fue la suma del ingreso a tesorería, y la duplica, la rebasa y comparada con otras direcciones y en otras administraciones. Felicidades.

En voz del **C. Sexto Regidor.** Con su permiso, señor presidente, compañeras, compañeros regidores. Bueno, si bien el 85% de la economía de Valle de Chalco se mueve a través del autoconsumo, a través de lo que la vida comercial le da las facilidades a los ciudadanos de Valle de Chalco de poder salir a las ventas, creo que por primera vez se lleva al seno de este cabildo donde se nos convoca a las y los regidores, al presidente municipal a ser parte de estas mesas de trabajo. Entonces, celebrarte esta parte de este ordenamiento de tabulación de costos no será una tarea sencilla, por supuesto que me propongo para estar presente en estas mesas. Y bueno, pues, ¿qué podría yo solicitar? En estas mesas, hace rato me decían, no es examen, pero yo creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El padrón de cuántos bazares realmente existen y cuántos tianguis Valle de Chalco hoy tiene, creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El tema de, a lo mejor de mi parte, de solicitar un acta constitutiva y demás, ya tendríamos que ver en el tema de la protección de datos, si se puede o no se puede, pero yo creo que son los elementos que tenemos que contar para de ahí partir.

En el tema de los giros comerciales escolares, personalmente yo he acudido con usted para buscar parte de la sensibilidad en el tema de los cobros. Si bien usted tiene personal que va y solicita el pago, hay personas y adultos de la tercera edad que venden afuera de un preescolar o de una primaria. Pedirles que pudiéramos considerar a aquellos que tuvieran su credencial del INAPAM para poderles hacer, pues no sé, algún tipo de apoyo. No es la misma ingreso que tiene otra actividad comercial al que tiene un adulto mayor. Hay gente que vende palomitas, papitas y con eso se mantiene, entonces ojalá que lo pudiéramos rescatar en este tema. Ustedes pueden venir aquí a la dirección de comercio y poder sacar su licencia o su padrón de funcionamiento para que ustedes puedan vender. Es algo muy recurrente que al menos a mí me ha pasado. Entonces aprovechar este espacio y tu presencia física, este director, para poderles hacer esta mención a las y los ciudadanos. Y en el tema de uso de las vías públicas o áreas de uso común para el tema de los tianguistas. Mis respetos para todos aquellos que tienen esta actividad comercial. Mis padres son comerciantes. ¿Qué es lo que yo creo que debe de predominar aquí en esta acción? Debe de haber orden en nuestro municipio. Si bien ya es un tema incluso hasta de usos y costumbres del tema de nuestros tianguis. Y bueno, ¿qué es lo que yo pido solamente? Yo hace un año propuse la modificación dentro del bando municipal. Existe una figura jurídica en el cual del uso obligado de vías de tránsito. Entonces, el cual no se fue respetado de los pasos obligados. Yo creo que sí deben de tener claro la demarcación de dónde a dónde. Las avenidas principales que están liberadas. A veces la atención de una ambulancia, de una unidad de seguridad pública no se puede. Porque a lo mejor existe esa necesidad de poder obstaculizar en las vías principales. Entonces, será algo una tarea que tendremos que tener dentro de ahora esta nueva promulgación del bando municipal. Y por supuesto que nos sumamos a las mesas de trabajo siempre y cuando vaya todo con orden. Vuelvo a repetir, no estoy en contra de la actividad económica que genera los comerciantes. Pero sí del orden. Hay tianguistas que se colocan en una vía principal y a un costado la camioneta. ¿Por qué ocurre esto? Bueno, pues si lo ponen lejos, pues le roban la camioneta o le roban la batería. Entonces, tendremos que trabajar muchísimo en eso, señor presidente. Porque es un tema que por años ha existido. Pero sí ojalá que se vaya viendo el orden en este nuevo proceso. Gracias. Sería cuánto, señor presidente.

En voz del **C. Octavo Regidor.** Muchas gracias, señor presidente. Gracias, con su permiso presidente, compañeros. Director, aprovechando que te encuentras, el tema, preguntarte, hay algunas cuestiones. En el asunto de los mercados, digo, pienso que son de las organizaciones que en Valle de Chalco más cumplen. ¿Por qué? Porque es un tema propio, porque pagan por año su propiedad principalmente, y conociendo el tema del comercio, del cual muchos de nosotros nos dedicamos a esto. Pues han sido los más dañados, los propietarios de locales. ¿Por qué? Pues porque la actividad ha disminuido y aún así son los que más cumplen. Entonces, para que incentivemos y sigamos atendiendo a estos personajes, porque son los que naturalmente siempre han estado al pendiente de sus pagos y de sus aportaciones. Y esto engloba mucho más, presidente, el tema de que muchos mercados se inundan por la falta de mantenimiento. Entonces, que sí seamos corresponsables con ellos, de que si están

pagando, pues que les demos los servicios que son necesarios. Ya que han sido una figura dañada, entraron los centros comerciales, los bazares, los tianguis, y pues su trabajo ha disminuido hasta en un 50%. Entonces, eso es en cuanto a los mercados, a los bazares, pues lógico, con la regulación que sea de manera natural. Si bien los compañeros que me antecedieron, pues somos un municipio que se dedica al comercio en su mayoría. Toda la gente que trabaja en los tianguis, pues ellos sí pagan. Trae la muestra que si no pagan, pues no los dejan poner. Ya, no sé si se llamen delegados o muchas de las personas que les reparten los puestos a los compañeros tianguistas, pues si no pagan desde un principio, pues no los dejan vender. Entonces, también saber a qué y cuánto le contribuyen a nuestro municipio ese tipo de tianguis. Un ejemplo, yo vivo en la avenida Anáhuac. Y saber qué tanto le ingresan a nuestro municipio. Entonces, te encargo, director, que sí podamos sensibilizar a los líderes de tianguis, de que, pues, ni modo de que, porque no nos pagan a nosotros, ¿no? Si vemos una basura tirada afuera de nuestro domicilio, pues, como no nos pagan por eso, no la vamos a recoger. Porque, pues, el otro día platicaba contigo, director, y me dices que solamente en el tianguis del día martes del ODAPAS a la avenida Toluca, hay 5 mil personas que ejercen el comercio. Si lo multiplicamos, pues, no tienen ni siquiera la necesidad de estar trabajando, ¿no?, de hacer nada. Pero, sin embargo, dejan nuestras tuberías colapsadas en tiempos de lluvias. Cuando sale y con los compañeros de ODAPAS limpian, pues, sale producto de tianguis, que los compañeros tianguistas no tienen la culpa, porque ellos ya, ellos están contribuyendo. Entonces quisiera saber cómo, cuánto ingresa, un ejemplo, el tianguis del juguete, cuánto ingresó a las arcas municipales y en qué posibilidades. Entonces no es una situación que sea muy agradable, presidente, que le pongamos atención en ese tema. A lo mejor los alcances no nos dan en su momento, pero sí la mesa nos podrá dar la visión para que también ellos se sensibilicen, hagan ahí acciones donde los compañeros comerciantes sean escuchados también en su momento, si es de manera anónima o algo y que comercio pues haga las acciones que tenga que realizar. Es cuánto, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias, regidor. Adelante, regidor.

En voz del **C. Noveno Regidor**. Gracias, presidente. Nada más como parte de la experiencia. Fíjate que aquí se han vertido varias cosas. Gracias, reconocimiento al señor director. Creo que es muy importante el tema de los tianguis. Todo lo que aquí se ha abordado, lo que incluyen los puntos que se van a poner a consideración de la aprobación, se me hacen razonables, pero sí quiero compartir en la mesa que este tema de los tianguis sí es posible. En su momento se hizo. Es muy importante tu intervención, presidente, con tu figura, tu investidura del director, pero sí es posible. Los dirigentes de todos los tianguis sí son difíciles de tratar, pero también son conscientes. Y tanto es que lo logramos en su momento. Acotarlos, lo que aquí dicen los compañeros regidores es cierto, la base principal es la acta constitutiva. Ahí refiere sus límites y ahí empieza la negociación. ¿Hasta dónde puede ser tolerante? Uno, para evitar el crecimiento desmedido. Dos, para atender el paso de los vecinos de las diferentes colonias. En su momento se generó un criterio. Cada tercer día en colonias internas, dejar un paso, un paso. Y eso no la acera la relación política ni la relación administrativa, solo es disposición y criterio. Yo creo que sí valdría la pena hacer el esfuerzo, porque ya hay antecedente. Y cuando luego escuché decir en la mesa que ahora sí pueden hablar, yo lamento mucho que a lo mejor en otras administraciones se haya dado el no permitirles opinar y demás. Pero yo aquí veo muchos compañeros que han tenido oportunidad de estar en otras administraciones, pero no ha habido ninguna limitante, presidente. Por eso yo sí te digo, sí es posible, yo creo que un poquito de esfuerzo, tienes toda la capacidad, tienes todo el poder, tienes toda la experiencia en el diálogo, y yo creo que sí es posible que lo logres, presidente, porque ya hay antecedente de que ya se hizo en otras ocasiones. Gracias, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ya, claro, y agradecerles, la verdad, por tenerme confianza por permitirme seguir estando en esta administración pública. Obviamente trataremos de hacerlo mejor para la ciudadanía y sobre todo para los comerciantes de Valle de Chalco. Y pues aprovechando el espacio, las redes sociales, hacer una invitación a los compañeros comerciantes que van a realizar sus trámites, que se acerquen directamente a la dirección. Muchas veces me ha tocado recibir a comerciantes quejándose que en el área o la dirección les hizo un cobro muy elevado, cuando en realidad no es así. Muchas veces la gente acude a la persona que hace gestión, al gestor, y es en donde a lo mejor los beneficios que la dirección o el municipio, en este caso ustedes como

como Cabildo que nos lo autorizan, pues ya no llegan como deben de ser. Ya hay un tercero y ese tercero nos perjudica a lo mejor estos beneficios a los ciudadanos. Es la invitación y que se acerquen, la verdad es que los regidores siempre, y el presidente, el síndico siempre nos apoyan y pues estamos a la orden. Muchísimas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Con permiso. Gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias por sus comentarios. Procedemos a la votación de todos los puntos, amigo secretario, que sea de manera nominal, por favor.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del octavo, noveno, décimo, décimo, primero y décimo segundo punto del orden del día, respectivamente, en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción I Ter, 91 fracción XIV, 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 17 del Código Financiero del Estado de México y en relación con lo establecido a la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha del 30 de septiembre del 2024, se aprueba por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **la tabulación de costos para la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento para mercados, aplicables al ejercicio fiscal 2026, de conformidad con lo siguiente:**

GIRO	IMPORTE POR ALTA O REFERENDO
COMERCIALES	\$285.00
MUEBLERIAS	\$600.00
TORTILLERIAS	\$650.00
TINTORERIAS	\$350.00

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----
El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de siete fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 9°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **NOVENO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

El siguiente punto del orden del día es el noveno, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento para bazares.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Se encuentra el ciudadano Alejandro Tenorio Santos, director de Industria y Comercio. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Buenas tardes, presidente, regidores.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor director, para informarle y para efectos de la sesión, expondrá los puntos referentes al OCTAVO: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de mercados, aplicable al ejercicio fiscal 2026; NOVENO: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento para bazares; DÉCIMO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30%, en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares; DÉCIMO PRIMER: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento en vía pública para giros comerciales escolares de conformidad con el catálogo municipal de este giro comercial; y DÉCIMO SEGUNDO: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costo por el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común (tianguis) para realizar servicios comerciales.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy buenas tardes una vez más. Pues bien, en el primer punto, que es el octavo, en el tema de la revalidación de las licencias de funcionamiento de mercados, el año pasado se autorizó el cobro de 285 pesos por licencia. Esta propuesta fue aprobada y esta propuesta se hacia para el trienio general. Ahorita nada más estamos revalidando que sea la misma propuesta para efecto de que no tengamos temas administrativos y no tengamos ahí alguna situación de amonestaciones con la Contraloría. Nada más es revalidar la misma propuesta del año pasado. En el punto número nueve, que es el tema de bazares, de igual manera, el año pasado me autorizaron que sea un cobro de 350 de manera anual, con un cobro de 10 pesos semanales para el uso de la vía pública. Pero este año, ya agregando en el punto 11, estamos proponiendo que se haga el descuento del 30%, quedando en un costo de 245. Esto ha llevado a un estudio que realizamos con los diferentes liderazgos de bazares y en su mayoría son mujeres desempleadas, madres solteras y personas con temas de vulnerabilidad. Entonces se acordó, se hizo un análisis previo y se acordó que quedara en 245 el costo de la licencia para el ejercicio 2026. En el punto número once, me parece, es el tema del comercio escolar en vía pública. Si bien es cierto, el comercio en vía pública también es parte importante y fundamental dentro del municipio, pero no los catalogamos de la misma manera como el comercio en vía pública general, porque ellos laboran menos horas. Ellos trabajan probablemente de una hora a hora y media en todo el día, llegando al análisis que ellos no tengan el beneficio de pagar menos siempre y cuando se acorten a estos horarios escolares. Un ejemplo, el año pasado había licencias de los 400 hasta 600 pesos y con el análisis por el tiempo que ellos laboran, quedó que fuera un tema de 300 pesos anual y aparte su vía pública. Y en el punto número doce, el tema de la regulación de los tianguis, del cobro por el uso de las vías públicas. En la sesión de Cabildo número 22 del año 2022, fungía como director el licenciado Velarde, él propuso un cobro de cinco pesos para el tema del uso de las vías, cobro que no se pudo efectuar ya que no hubo mesas de trabajo con los diferentes liderazgos de tianguistas y no se llevó a cabo este cobro, así pudiendo realizarse el cobro que ahorita originalmente tenemos, que es de dos pesos.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Yo fui a actualizarlo nada más.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Actualizarlo nada más, así es.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Todo creo que va en pro de ayudar a los amigos comerciantes, salvo varios detalles que se han vertido a lo largo del año pasado. Las mesas de trabajo, si hay una comunicación continua, la basura, también mencionar, y yo creo que lo podemos también vertir en la mesa. El tema de bazar se creó derivado de una contingencia de salud por el COVID. Y desafortunadamente, por los vicios políticos, la gente fue adoptando un bazar, porque era apoyo. Porque hubo desempleo, no había sustento en las familias, y laceraron los que históricamente tienen tianguis en el municipio. Entonces, ha sido un tema complicado, por lo mismo de los intereses políticos, porque ni siquiera son los que se ponen los puestos. Ese me queda claro que es un tema natural y bonito, pero que también yo creo que no estarán de acuerdo conmigo. Tú, a lo mejor lo viertes en un punto, a lo mejor en el siguiente camino, porque te lo lleves de estudio, que ya quedé prohibida la creación de bazares en el municipio. Si bien es cierto, pues ya hicieron, ya estamos hablando de cuántos años que tuvo el COVID, ¿no? Son cuatro. Pues ya generaron, a lo mejor, la clientela, ya la gente que se está acostumbrando al lugar, al tipo de las quesadillas, a vendimia irregular, porque también era un punto de estrategia, que era vender cositas y apoyar a las señoras, a gente desempleada, no pensar un negocio de X, ¿no? De abarrotes o algo así. Y era meramente un bazar. Entonces, te encargo mucho ese punto. Yo creo que estarán de acuerdo que también tenemos un reclamo ciudadano en general, de la afectación de vialidades, de, inclusive, ya luego se aglomeren y amedrentan a los vecinos, vecinas. Son incontrolables en algunos temas. Entonces, que esas mesas de trabajo, pues no las dejes de lado, que estén consensuadas con los vecinos y vecinas. Y en el tema de los tianguis, un tema que sí te super encargo, porque veo que les vamos a ayudar, y es obviamente apoyar al comerciante, porque no tienen un ingreso, un trabajo formal. Pero que las vialidades las respeten, los metrajes; que permitan que las vialidades principales, tenemos ahí afectación, me parece que se ha vertido aquí en la mesa de las torres, que ciertos días, por ejemplo, en la zapata, que tienes que dar una vueltezota, que vean, que no afectemos obviamente al comerciante, por supuesto estamos para ayudar, pero que también nos permitan tener una vialidad óptima, regulada, que los mototaxis estén alineados a cierta área, porque generan tráfico. Está creciendo la población y yo creo que, si todos nos ayudamos, para todos sale el sol. Lo que nosotros necesitamos es la movilidad, que sea todo seguro, que sea ordenado, que es lo que estamos pidiendo, creo que está respetando o estamos respetando, si es que ahorita el cabildo tiene bien aprobar los costos, pues no estamos ni incrementando la UMA, espero que lo hayas estudiado bien y no afectar en la hacienda pública, porque también hay cosas que no podemos aprobar, aunque quisieran, pero que sepan que estamos para apoyarlos y que sí no dejes de lado el tema, de irlo regulando poco a poco, entiendo que no es de la noche a la mañana, hay que ir platicando, estudiando, viendo lugares, inclusive proponer, inclusive lo mencionas aquí, nuestro exalcalde Paco, logró algunos movimientos estratégicos, consensuados con el tianguis, de moverlos en algunos lugares. Valórenlo, porque tenemos un reclamo, yo creo que todos aquí en Valle de Chalco, con los que nos ven en las redes sociales, están un poquito fastidiados, porque insisto, ya ha crecido la población. Y de los bazares también, insisto, invitarlos a que sean ordenados, que tampoco crezcan, ya los que están, están, yo creo que los vamos a respaldar, pero hasta ahí. Entonces, pues estamos a favor de ellos y te encargo esto porque está bonito, está bonito, suena bien, creo que ahí está el amor que les estamos demostrando como cabildo si es que lo aprobamos, pero que empiece ese compromiso gobierno, gobierno tianguis y bazares. También la vía pública, o sea, todos que se alineen. Que todo eso lo vayas verificando, titánico porque tenemos en todo Valle, amigo, pero que vayas por partes, vete a la colonia, ahorita el presidente en tu colonia, que era la ilusión, que todavía la estamos puliendo, acá me está ayudando mi regidora.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy bien, mi presidente, si nada más comentarte igual, que dentro de mis actividades ya programadas para este año tengo algunas mesas de trabajo con los distintos liderazgos, tanto de Bazaar, tanto de Tianguis, invitando a los señores regidores síndico que se pudieran sumar a estas mesas de trabajo, obviamente tú, mi presidente, y también en compañía de las diferentes direcciones, en este caso ecología, para el tema de los destinos finales de los residuos que pudieran generar y en el tema de movilidad, obviamente con la directora Ana Marbella estoy también trabajando y estos temas muy puntuales, ya los tenemos en camino. Muchas gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Le damos el uso de la voz a nuestro regidor Alan Tenorio.

En voz del C. Quinto Regidor. Gracias, presidente. De acuerdo a lo que comentas del incremento de los límites permitidos de acuerdo a su acta constitutiva, me gustaría, señor director, que nos proporcionaras el acta constitutiva de todos los tianguis y que sí se rija de acuerdo a lo que se constituyó en ese momento su acta constitutiva, se respete esos límites. Si los marca.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Yo mejor sugiero que hagamos una mesa, que nos entregue toda la información y valoremos. Digo, si no hay una afectación, a lo mejor los vecinos ya se acostumbraron diciendo, lo dejamos así. Lo actualizamos, por supuesto, que es nuestra responsabilidad, pero creo que sería sano porque yo me juego lo que quieran ahorita que todos crecieron. Y estamos hablando de una población que se va a quedar sin empleo porque ya no le da, o vamos a tener a lo mejor que crear otro bazar, no sé. Pero lo estudiamos yo creo que en conjunto.

En voz del C. Quinto Regidor. Yo creo que sí hay que valorarlo y estudiarlo porque, como bien lo dices, por tu desconocimiento que hayan sido incrementados y así a lo largo del tiempo, pues va a llegar un momento donde va a estar incontrolable. Por supuesto. Y si no les ponemos un alto, no va a seguir esto incrementando. Y en el tema del costo de los dos pesos, creo que es correcto, sí los dos pesos, pero no se me hace correcto que se les cobre lo mismo al puesto que mide 15 metros, a un puesto que mide 2 metros. ¿Cómo va a pagar 2 pesos?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Pero esto es por metro, no? ¿2 pesos por metro?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Por puesto.

En voz del C. Quinto Regidor. Bueno, sí creo que hay una afectación en la hacienda pública porque como un puesto de 15 metros que vende, no sé, mariscos, va a pagar 2 pesos. Y no es lo mismo residuos que deja o el de la verdura que deja ahí su basura más grande, a un puesto de 2 metros que a lo mejor vende chacharitas. Creo que no se me hace correcto ese cobro, que tendríamos que revisarlo, que se me hace más factible que sea por metro, que no sea 2 pesos por metro, a lo mejor llegar a un metro promedio, que yo creo que 3 metros por 2 pesos se me hace algo coherente, lineal, para que sí se pueda tener una mayor recaudación hacia la hacienda municipal.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. A nosotros nos convence, pero yo creo que mejor lo invitás a las mesas de trabajo para que puedan ir, si me apoya el regidor, con todo esto, para que vaya trabajando el tema y lo pula.

En voz del C. Quinto Regidor. Y aprovechando tu visita, señor director, quiero hacerte un agradecimiento por el monto que recaudaste el año pasado, hice un poco de estudios de las administraciones anteriores y al parecer casi duplicaste el monto que ingresaste a la administración pública. Muchas felicidades, director.

En voz de la **C. Segunda Regidora.** Muchas gracias por el uso de la voz. Director, a mí me da nada más una duda en el punto número diez, que dice análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30% en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares. En el oficio que nos hiciste llegar es que aquí en el punto no marca si va a ser definitivo, bueno, si va a ser, vamos, anual. Y en el oficio sí nos pones que será el descuento del 30% durante los primeros 30 días hábiles después de la aprobación de la propuesta que se redacta y siempre y cuando tengan que cumplir los requisitos. Entonces, ¿el descuento es indeterminado o solamente para los 30 días hábiles que dice aquí el oficio?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ahora que lo manejamos los primeros 30 días, digo, porque a final de día o a final de cuentas, yo creo que el año pasado tuve muchos problemas con el tema de la recaudación, ya que muchos bazares, quien lo manejaba el señor presidente, con liderazgos políticos me complicaban la situación de la recaudación. Entonces, es un costo-beneficio, pero por un tiempo determinado, solamente los primeros 30 días.

En voz de la C. Segunda Regidora. Muchas gracias. Por otra parte, también solicitar que pudiera en las mesas de trabajo retomar el tema de la movilidad, que podamos tener, que los tianguis vayan dejando espacios y que nosotros como ciudadanos podamos tener esa

movilidad de manera ágil. Y pues también felicitarte, director, la verdad es que yo también pregunté cuál fue la suma del ingreso a tesorería, y la duplica, la rebasa y comparada con otras direcciones y en otras administraciones. Felicidades.

En voz del **C. Sexto Regidor**. Con su permiso, señor presidente, compañeras, compañeros regidores. Bueno, si bien el 85% de la economía de Valle de Chalco se mueve a través del autoconsumo, a través de lo que la vida comercial le da las facilidades a los ciudadanos de Valle de Chalco de poder salir a las ventas, creo que por primera vez se lleva al seno de este cabildo donde se nos convoca a las y los regidores, al presidente municipal a ser parte de estas mesas de trabajo. Entonces, celebrarte esta parte de este ordenamiento de tabulación de costos no será una tarea sencilla, por supuesto que me propongo para estar presente en estas mesas. Y bueno, pues, ¿qué podría yo solicitar? En estas mesas, hace rato me decían, no es examen, pero yo creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El padrón de cuántos bazares realmente existen y cuántos tianguis Valle de Chalco hoy tiene, creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El tema de, a lo mejor de mi parte, de solicitar un acta constitutiva y demás, ya tendríamos que ver en el tema de la protección de datos, si se puede o no se puede, pero yo creo que son los elementos que tenemos que contar para de ahí partir.

En el tema de los giros comerciales escolares, personalmente yo he acudido con usted para buscar parte de la sensibilidad en el tema de los cobros. Si bien usted tiene personal que va y solicita el pago, hay personas y adultos de la tercera edad que venden afuera de un preescolar o de una primaria. Pedirles que pudiéramos considerar a aquellos que tuvieran su credencial del INAPAM para poderles hacer, pues no sé, algún tipo de apoyo. No es la misma ingreso que tiene otra actividad comercial al que tiene un adulto mayor. Hay gente que vende palomitas, papitas y con eso se mantiene, entonces ojalá que lo pudiéramos rescatar en este tema. Ustedes pueden venir aquí a la dirección de comercio y poder sacar su licencia o su padrón de funcionamiento para que ustedes puedan vender. Es algo muy recurrente que al menos a mí me ha pasado. Entonces aprovechar este espacio y tu presencia física, este director, para poderles hacer esta mención a las y los ciudadanos. Y en el tema de uso de las vías públicas o áreas de uso común para el tema de los tianguistas. Mis respetos para todos aquellos que tienen esta actividad comercial. Mis padres son comerciantes. ¿Qué es lo que yo creo que debe de predominar aquí en esta acción? Debe de haber orden en nuestro municipio. Si bien ya es un tema incluso hasta de usos y costumbres del tema de nuestros tianguis. Y bueno, ¿qué es lo que yo pido solamente? Yo hace un año propuse la modificación dentro del bando municipal. Existe una figura jurídica en el cual del uso obligado de vías de tránsito. Entonces, el cual no se fue respetado de los pasos obligados. Yo creo que sí deben de tener claro la demarcación de dónde a dónde. Las avenidas principales que estén liberadas. A veces la atención de una ambulancia, de una unidad de seguridad pública no se puede. Porque a lo mejor existe esa necesidad de poder obstaculizar en las vías principales. Entonces, será algo una tarea que tendremos que tener dentro de ahora esta nueva promulgación del bando municipal. Y por supuesto que nos sumamos a las mesas de trabajo siempre y cuando vaya todo con orden. Vuelvo a repetir, no estoy en contra de la actividad económica que genera los comerciantes. Pero sí del orden. Hay tianguistas que se colocan en una vía principal y a un costado la camioneta. ¿Por qué ocurre esto? Bueno, pues si lo ponen lejos, pues le roban la camioneta o le roban la batería. Entonces, tendremos que trabajar muchísimo en eso, señor presidente. Porque es un tema que por años ha existido. Pero sí ojalá que se vaya viendo el orden en este nuevo proceso. Gracias. Sería cuánto, señor presidente.

En voz del **C. Octavo Regidor**. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, con su permiso presidente, compañeros. Director, aprovechando que te encuentras, el tema, preguntarte, hay algunas cuestiones. En el asunto de los mercados, digo, pienso que son de las organizaciones que en Valle de Chalco más cumplen. ¿Por qué? Porque es un tema propio, porque pagan por año su propiedad principalmente, y conociendo el tema del comercio, del cual muchos de nosotros nos dedicamos a esto. Pues han sido los más dañados, los propietarios de locales. ¿Por qué? Pues porque la actividad ha disminuido y aún así son los que más cumplen. Entonces, para que incentivemos y sigamos atendiendo a estos personajes, porque son los que naturalmente siempre han estado al pendiente de sus pagos y de sus aportaciones. Y esto engloba mucho más, presidente, el tema de que muchos mercados se inundan por la falta de mantenimiento. Entonces, que sí seamos corresponsables con ellos, de que si están pagando, pues que les demos los servicios que son necesarios. Ya que han sido una figura dañada, entraron los centros comerciales, los bazares, los tianguis, y pues su trabajo ha disminuido hasta en un 50%. Entonces, eso es en cuanto a los mercados, a los bazares, pues

lógico, con la regulación que sea de manera natural. Si bien los compañeros que me antecedieron, pues somos un municipio que se dedica al comercio en su mayoría. Toda la gente que trabaja en los tianguis, pues ellos sí pagan. Trae la muestra que si no pagan, pues no los dejan poner. Ya, no sé si se llamen delegados o muchas de las personas que les reparten los puestos a los compañeros tianguistas, pues si no pagan desde un principio, pues no los dejan vender. Entonces, también saber a qué y cuánto le contribuyen a nuestro municipio ese tipo de tianguis. Un ejemplo, yo vivo en la avenida Anáhuac. Y saber qué tanto le ingresan a nuestro municipio. Entonces, te encargo, director, que sí podamos sensibilizar a los líderes de tianguis, de que, pues, ni modo de que, porque no nos pagan a nosotros, ¿no? Si vemos una basura tirada afuera de nuestro domicilio, pues, como no nos pagan por eso, no la vamos a recoger. Porque, pues, el otro día platicaba contigo, director, y me dices que solamente en el tianguis del día martes del ODAPAS a la avenida Toluca, hay 5 mil personas que ejercen el comercio. Si lo multiplicamos, pues, no tienen ni siquiera la necesidad de estar trabajando, ¿no?, de hacer nada. Pero, sin embargo, dejan nuestras tuberías colapsadas en tiempos de lluvias. Cuando sale y con los compañeros de ODAPAS limpian, pues, sale producto de tianguis, que los compañeros tianguistas no tienen la culpa, porque ellos ya, ellos están contribuyendo. Entonces quisiera saber cómo, cuánto ingresa, un ejemplo, el tianguis del juguete, cuánto ingresó a las arcas municipales y en qué posibilidades. Entonces no es una situación que sea muy agradable, presidente, que le pongamos atención en ese tema. A lo mejor los alcances no nos dan en su momento, pero sí la mesa nos podrá dar la visión para que también ellos se sensibilicen, hagan ahí acciones donde los compañeros comerciantes sean escuchados también en su momento, si es de manera anónima o algo y que comercio pues haga las acciones que tenga que realizar. Es cuánto, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias, regidor. Adelante, regidor.

En voz del C. Noveno Regidor. Gracias, presidente. Nada más como parte de la experiencia. Fíjate que aquí se han vertido varias cosas. Gracias, reconocimiento al señor director. Creo que es muy importante el tema de los tianguis. Todo lo que aquí se ha abordado, lo que incluyen los puntos que se van a poner a consideración de la aprobación, se me hacen razonables, pero sí quiero compartir en la mesa que este tema de los tianguis sí es posible. En su momento se hizo. Es muy importante tu intervención, presidente, con tu figura, tu investidura del director, pero sí es posible. Los dirigentes de todos los tianguis sí son difíciles de tratar, pero también son conscientes. Y tanto es que lo logramos en su momento. Acotarlos, lo que aquí dicen los compañeros regidores es cierto, la base principal es la acta constitutiva. Ahí refiere sus límites y ahí empieza la negociación. ¿Hasta dónde puede ser tolerante? Uno, para evitar el crecimiento desmedido. Dos, para atender el paso de los vecinos de las diferentes colonias. En su momento se generó un criterio. Cada tercer día en colonias internas, dejar un paso, un paso. Y eso no la acera la relación política ni la relación administrativa, solo es disposición y criterio. Yo creo que sí valdría la pena hacer el esfuerzo, porque ya hay antecedente. Y cuando luego escucho decir en la mesa que ahora sí pueden hablar, yo lamento mucho que a lo mejor en otras administraciones se haya dado el no permitirles opinar y demás. Pero yo aquí veo muchos compañeros que han tenido oportunidad de estar en otras administraciones, pero no ha habido ninguna limitante, presidente. Por eso yo sí te digo, sí es posible, yo creo que un poquito de esfuerzo, tienes toda la capacidad, tienes todo el poder, tienes toda la experiencia en el diálogo, y yo creo que sí es posible que lo logres, presidente, porque ya hay antecedente de que ya se hizo en otras ocasiones. Gracias, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ya, claro, y agradecerles, la verdad, por tenerme confianza por permitirme seguir estando en esta administración pública. Obviamente trataremos de hacerlo mejor para la ciudadanía y sobre todo para los comerciantes de Valle de Chalco. Y pues aprovechando el espacio, las redes sociales, hacer una invitación a los compañeros comerciantes que van a realizar sus trámites, que se acerquen directamente a la dirección. Muchas veces me ha tocado recibir a comerciantes quejándose que en el área o la dirección les hizo un cobro muy elevado, cuando en realidad no es así. Muchas veces la gente acude a la persona que hace gestión, al gestor, y es en donde a lo mejor los beneficios que la dirección o el municipio, en este caso ustedes como Cabildo que nos lo autorizan, pues ya no llegan como deben de ser. Ya hay un tercero y ese tercero nos perjudica a lo mejor estos beneficios a los ciudadanos. Es la invitación y que se acerquen, la verdad es que los regidores siempre, y el presidente, el síndico siempre nos

apoyan y pues estamos a la orden. Muchísimas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Con permiso. Gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias por sus comentarios. Procedemos a la votación de todos los puntos, amigo secretario, que sea de manera nominal, por favor.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del octavo, noveno, décimo, décimo, primero y décimo segundo punto del orden del día, respectivamente, en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL NOVENO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción I Ter, 91 fracción XIV, 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 17 del Código Financiero del Estado de México y en relación con lo establecido a la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha del 30 de septiembre del 2024, **se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento para bazares en vía pública, para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con lo siguiente:**

COSTO CEDULA DE EMPADRONAMIENTO BAZARES.	COSTO PAGO VÍA PÚBLICA.
\$350 ANUAL	\$10 SEMANAL.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de siete fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 10°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

El siguiente punto del orden del día es el décimo, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30%, en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Se encuentra el ciudadano Alejandro Tenorio Santos, director de Industria y Comercio. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Buenas tardes, presidente, regidores.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor director, para informarle y para efectos de la sesión, expondrá los puntos referentes al **OCTAVO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de mercados, aplicable al ejercicio fiscal 2026; **NOVENO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento para bazares; **DÉCIMO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30%, en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares; **DÉCIMO PRIMER**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento en vía pública para giros comerciales escolares de conformidad con el catálogo municipal de este giro comercial; y **DÉCIMO SEGUNDO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costo por el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común (tianguis) para realizar servicios comerciales.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy buenas tardes una vez más. Pues bien, en el primer punto, que es el octavo, en el tema de la revalidación de las licencias de funcionamiento de mercados, el año pasado se autorizó el cobro de 285 pesos por licencia. Esta propuesta fue aprobada y esta propuesta se hacia para el trienio general. Ahorita nada más estamos revalidando que sea la misma propuesta para efecto de que no tengamos temas administrativos y no tengamos ahí alguna situación de amonestaciones con la Contraloría. Nada más es revalidar la misma propuesta del año pasado. En el punto número nueve, que es el tema de bazares, de igual manera, el año pasado me autorizaron que sea un cobro de 350 de manera anual, con un cobro de 10 pesos semanales para el uso de la vía pública. Pero este año, ya agregando en el punto 11, estamos proponiendo que se haga el descuento del 30%, quedando en un costo de 245. Esto ha llevado a un estudio que realizamos con los diferentes liderazgos de bazares y en su mayoría son mujeres desempleadas, madres solteras y personas con temas de vulnerabilidad. Entonces se acordó, se hizo un análisis previo y se acordó que quedara en 245 el costo de la licencia para el ejercicio 2026. En el punto número once, me parece, es el tema del comercio escolar en vía pública. Si bien es cierto, el comercio en vía pública también es parte importante y fundamental dentro del municipio, pero no los catalogamos de la misma manera como el comercio en vía pública general, porque ellos laboran menos horas. Ellos trabajan probablemente de una hora a hora y media en todo el día, llegando al análisis que ellos no tengan el beneficio de pagar menos siempre y cuando se acorten a estos horarios escolares. Un ejemplo, el año pasado había licencias de los 400 hasta 600 pesos y con el análisis por el tiempo que ellos laboran, quedó que fuera un tema de 300 pesos anual y aparte su vía pública. Y en el punto número doce, el tema de la regulación de los tianguis, del cobro por el uso de las vías públicas. En la sesión de Cabildo número 22 del año 2022, fungía como director el licenciado Velarde, él propuso un cobro de cinco pesos para el tema del uso de las vías, cobro que no se pudo efectuar ya que no hubo mesas de trabajo con los diferentes liderazgos de tianguistas y no se llevó a cabo este cobro, así pudiendo realizarse el cobro que

ahorita originalmente tenemos, que es de dos pesos.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Yo fui a actualizarlo nada más.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Actualizarlo nada más, así es.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Todo creo que va en pro de ayudar a los amigos comerciantes, salvo varios detalles que se han vertido a lo largo del año pasado. Las mesas de trabajo, si hay una comunicación continua, la basura, también mencionar, y yo creo que lo podemos también vertir en la mesa. El tema de bazar se creó derivado de una contingencia de salud por el COVID. Y desafortunadamente, por los vicios políticos, la gente fue adoptando un bazar, porque era apoyo. Porque hubo desempleo, no había sustento en las familias, y laceraron los que históricamente tienen tianguis en el municipio. Entonces, ha sido un tema complicado, por lo mismo de los intereses políticos, porque ni siquiera son los que se ponen los puestos. Ese me queda claro que es un tema natural y bonito, pero que también yo creo que no estarán de acuerdo conmigo. Tú, a lo mejor lo viertes en un punto, a lo mejor en el siguiente camino, porque te lo lleves de estudio, que ya quedé prohibida la creación de bazares en el municipio. Si bien es cierto, pues ya hicieron, ya estamos hablando de cuántos años que tuvo el COVID, ¿no? Son cuatro. Pues ya generaron, a lo mejor, la clientela, ya la gente que se está acostumbrando al lugar, al tipo de las quesadillas, a vendimia irregular, porque también era un punto de estrategia, que era vender cositas y apoyar a las señoras, a gente desempleada, no pensar un negocio de X, ¿no? De abarrotes o algo así. Y era meramente un bazar. Entonces, te encargo mucho ese punto. Yo creo que estarán de acuerdo que también tenemos un reclamo ciudadano en general, de la afectación de vialidades, de, inclusive, ya luego se aglomeren y amedrentan a los vecinos, vecinas. Son incontrolables en algunos temas. Entonces, que esas mesas de trabajo, pues no las dejes de lado, que estén consensuadas con los vecinos y vecinas. Y en el tema de los tianguis, un tema que sí te super encargo, porque veo que les vamos a ayudar, y es obviamente apoyar al comerciante, porque no tienen un ingreso, un trabajo formal. Pero que las vialidades las respeten, los metrajes; que permitan que las vialidades principales, tenemos ahí afectación, me parece que se ha vertido aquí en la mesa de las torres, que ciertos días, por ejemplo, en la zapata, que tienes que dar una vueltezota, que vean, que no afectemos obviamente al comerciante, por supuesto estamos para ayudar, pero que también nos permitan tener una vialidad óptima, regulada, que los mototaxis estén alineados a cierta área, porque generan tráfico. Está creciendo la población y yo creo que, si todos nos ayudamos, para todos sale el sol. Lo que nosotros necesitamos es la movilidad, que sea todo seguro, que sea ordenado, que es lo que estamos pidiendo, creo que está respetando o estamos respetando, si es que ahorita el cabildo tiene bien aprobar los costos, pues no estamos ni incrementando la UMA, espero que lo hayas estudiado bien y no afectar en la hacienda pública, porque también hay cosas que no podemos aprobar, aunque quisieran, pero que sepan que estamos para apoyarlos y que sí no dejes de lado el tema, de irlo regulando poco a poco, entiendo que no es de la noche a la mañana, hay que ir platicando, estudiando, viendo lugares, inclusive proponer, inclusive lo mencionas aquí, nuestro exalcalde Paco, logró algunos movimientos estratégicos, consensuados con el tianguis, de moverlos en algunos lugares. Valórenlo, porque tenemos un reclamo, yo creo que todos aquí en Valle de Chalco, con los que nos ven en las redes sociales, están un poquito fastidiados, porque insisto, ya ha crecido la población. Y de los bazares también, insisto, invitarlos a que sean ordenados, que tampoco crezcan, ya los que están, están, yo creo que los vamos a respaldar, pero hasta ahí. Entonces, pues estamos a favor de ellos y te encargo esto porque está bonito, está bonito, suena bien, creo que ahí está el amor que les estamos demostrando como cabildo si es que lo aprobamos, pero que empiece ese compromiso gobierno, gobierno tianguis y bazares. También la vía pública, o sea, todos que se alineen. Que todo eso lo vayas verificando, titánico porque tenemos en todo Valle, amigo, pero que vayas por partes, vete a la colonia, ahorita el presidente en tu colonia, que era la ilusión, que todavía la estamos puliendo, acá me está ayudando mi regidora.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy bien, mi presidente, si nada más comentarte igual, que dentro de mis actividades ya programadas para este año tengo algunas mesas de trabajo con los distintos liderazgos, tanto de Bazaar, tanto de Tianguis, invitando a los señores regidores síndico que se pudieran sumar a estas mesas de trabajo, obviamente tú, mi presidente, y también en compañía de las diferentes direcciones, en este caso ecología, para el tema de los destinos finales de los residuos que pudieran generar y en el tema de movilidad, obviamente con la directora Ana Marbella estoy también trabajando y estos temas muy puntuales, ya los tenemos en camino. Muchas gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Le damos el uso de la voz a nuestro regidor Alan Tenorio.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Gracias, presidente. De acuerdo a lo que comentas del incremento de los límites permitidos de acuerdo a su acta constitutiva, me gustaría, señor director, que nos proporcionaras el acta constitutiva de todos los tianguis y que sí se rija de acuerdo a lo que se constituyó en ese momento su acta constitutiva, se respete esos límites. Si los marca.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. Yo mejor sugiero que hagamos una mesa, que nos entregue toda la información y valoremos. Digo, si no hay una afectación, a lo mejor los vecinos ya se acostumbraron diciendo, lo dejamos así. Lo actualizamos, por supuesto, que es nuestra responsabilidad, pero creo que sería sano porque yo me juego lo que quieran ahorita que todos crecieron. Y estamos hablando de una población que se va a quedar sin empleo porque ya no le da, o vamos a tener a lo mejor que crear otro bazar, no sé. Pero lo estudiamos yo creo que en conjunto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Yo creo que sí hay que valorarlo y estudiarlo porque, como bien lo dices, por tu desconocimiento que hayan sido incrementados y así a lo largo del tiempo, pues va a llegar un momento donde va a estar incontrolable. Por supuesto. Y si no les ponemos un alto, no va a seguir esto incrementando. Y en el tema del costo de los dos pesos, creo que es correcto, sí los dos pesos, pero no se me hace correcto que se les cobre lo mismo al puesto que mide 15 metros, a un puesto que mide 2 metros. ¿Cómo va a pagar 2 pesos?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Pero esto es por metro, no? ¿2 pesos por metro?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Por puesto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Bueno, sí creo que hay una afectación en la hacienda pública porque como un puesto de 15 metros que vende, no sé, mariscos, va a pagar 2 pesos. Y no es lo mismo residuos que deja o el de la verdura que deja ahí su basura más grande, a un puesto de 2 metros que a lo mejor vende chacharitas. Creo que no se me hace correcto ese cobro, que tendríamos que revisarlo, que se me hace más factible que sea por metro, que no sea 2 pesos por metro, a lo mejor llegar a un metro promedio, que yo creo que 3 metros por 2 pesos se me hace algo coherente, lineal, para que sí se pueda tener una mayor recaudación hacia la hacienda municipal.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. A nosotros nos convence, pero yo creo que mejor lo invitas a las mesas de trabajo para que puedan ir, si me apoya el regidor, con todo esto, para que vaya trabajando el tema y lo pula.

En voz del C. Quinto Regidor. Y aprovechando tu visita, señor director, quiero hacerte un agradecimiento por el monto que recaudaste el año pasado, hice un poco de estudios de las administraciones anteriores y al parecer casi duplicaste el monto que ingresaste a la administración pública. Muchas felicidades, director.

En voz de la **C. Segunda Regidora**. Muchas gracias por el uso de la voz. Director, a mí me da nada más una duda en el punto número diez, que dice análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30% en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares. En el oficio que nos hiciste llegar es que aquí en el punto no marca si va a ser definitivo, bueno, si va a ser, vamos, anual. Y en el oficio sí nos pones que será el descuento del 30% durante los primeros 30 días hábiles después de la aprobación de la propuesta que se redacta y siempre y cuando tengan que cumplir los requisitos. Entonces, ¿el descuento es indeterminado o solamente para los 30 días hábiles que dice aquí el oficio?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ahora que lo manejamos los primeros 30 días, digo, porque a final de día o a final de cuentas, yo creo que el año pasado tuve muchos problemas con el tema de la recaudación, ya que muchos bazares, quien lo manejaba el señor presidente, con liderazgos políticos me complicaban la situación de la recaudación. Entonces, es un costo-beneficio, pero por un tiempo determinado, solamente los primeros 30 días.

En voz de la **C. Segunda Regidora**. Muchas gracias. Por otra parte, también solicitar que pudiera en las mesas de trabajo retomar el tema de la movilidad, que podamos tener, que los tianguis vayan dejando espacios y que nosotros como ciudadanos podamos tener esa movilidad de manera ágil. Y pues también felicitarte, director, la verdad es que yo también pregunté cuál fue la suma del ingreso a tesorería, y la duplica, la rebasa y comparada con otras direcciones y en otras administraciones. Felicidades.

En voz del **C. Sexto Regidor**. Con su permiso, señor presidente, compañeras, compañeros regidores. Bueno, si bien el 85% de la economía de Valle de Chalco se mueve a través del autoconsumo, a través de lo que la vida comercial le da las facilidades a los ciudadanos de Valle de Chalco de poder salir a las ventas, creo que por primera vez se lleva al seno de este cabildo donde se nos convoca a las y los regidores, al presidente municipal a ser parte de estas mesas de trabajo. Entonces, celebrarte esta parte de este ordenamiento de tabulación de costos no será una tarea sencilla, por supuesto que me propongo para estar presente en estas mesas. Y bueno, pues, ¿qué podría yo solicitar? En estas mesas, hace rato me decían, no es examen, pero yo creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El padrón de cuántos bazares realmente existen y cuántos tianguis Valle de Chalco hoy tiene, creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El tema de, a lo mejor de mi parte, de solicitar un acta constitutiva y demás, ya tendríamos que ver en el tema de la protección de datos, si se puede o no se puede, pero yo creo que son los elementos que tenemos que contar para de ahí partir.

En el tema de los giros comerciales escolares, personalmente yo he acudido con usted para buscar parte de la sensibilidad en el tema de los cobros. Si bien usted tiene personal que va y solicita el pago, hay personas y adultos de la tercera edad que venden afuera de un preescolar o de una primaria. Pedirles que pudiéramos considerar a aquellos que tuvieran su credencial del INAPAM para poderles hacer, pues no sé, algún tipo de apoyo. No es la misma ingreso que tiene otra actividad comercial al que tiene un adulto mayor. Hay gente que vende palomitas, papitas y con eso se mantiene, entonces ojalá que lo pudiéramos rescatar en este tema. Ustedes pueden venir aquí a la dirección de comercio y poder sacar su licencia o su padrón de funcionamiento para que ustedes puedan vender. Es algo muy recurrente que al menos a mí me ha pasado. Entonces aprovechar este espacio y tu presencia física, este director, para poderles hacer esta mención a las y los ciudadanos. Y en el tema de uso de las vías públicas o áreas de uso común para el tema de los tianguistas. Mis respetos para todos aquellos que tienen esta actividad comercial. Mis padres son comerciantes. ¿Qué es lo que yo creo que debe de predominar aquí en esta acción? Debe de haber orden en nuestro municipio. Si bien ya es un tema incluso hasta de usos y costumbres del tema de nuestros tianguis. Y bueno, ¿qué es lo que yo pido solamente? Yo hace un año propuse la modificación dentro del bando municipal. Existe una figura jurídica en el cual del uso obligado de vías de tránsito. Entonces, el cual no se fue respetado de los pasos obligados. Yo creo que sí deben de tener claro la demarcación de dónde a dónde. Las avenidas principales que están liberadas. A veces la atención de una ambulancia, de una unidad de seguridad pública no se puede. Porque a lo mejor existe esa necesidad de poder obstaculizar en las vías principales. Entonces, será algo una tarea que tendremos que tener dentro de ahora esta nueva promulgación del bando municipal. Y por supuesto que nos sumamos a las mesas de trabajo siempre y cuando vaya todo con orden. Vuelvo a repetir, no estoy en contra de la actividad económica que genera los comerciantes. Pero sí del orden. Hay tianguistas que se colocan en una vía principal y a un costado la camioneta. ¿Por qué ocurre esto? Bueno, pues si lo ponen lejos, pues le roban la camioneta o le roban la batería. Entonces, tendremos que trabajar muchísimo en eso, señor presidente. Porque es un tema que por años ha existido. Pero sí ojalá que se vaya viendo el orden en este nuevo proceso. Gracias. Sería cuánto, señor presidente.

En voz del **C. Octavo Regidor**. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, con su permiso presidente, compañeros. Director, aprovechando que te encuentras, el tema, preguntarte, hay algunas cuestiones. En el asunto de los mercados, digo, pienso que son de las organizaciones que en Valle de Chalco más cumplen. ¿Por qué? Porque es un tema propio, porque pagan por año su propiedad principalmente, y conociendo el tema del comercio, del cual muchos de nosotros nos dedicamos a esto. Pues han sido los más dañados, los propietarios de locales. ¿Por qué? Pues porque la actividad ha disminuido y aún así son los que más cumplen. Entonces, para que incentivemos y sigamos atendiendo a estos personajes, porque son los que naturalmente siempre han estado al pendiente de sus pagos y de sus aportaciones. Y esto engloba mucho más, presidente, el tema de que muchos mercados se inundan por la falta de mantenimiento. Entonces, que sí seamos corresponsables con ellos, de que si están

pagando, pues que les demos los servicios que son necesarios. Ya que han sido una figura dañada, entraron los centros comerciales, los bazares, los tianguis, y pues su trabajo ha disminuido hasta en un 50%. Entonces, eso es en cuanto a los mercados, a los bazares, pues lógico, con la regulación que sea de manera natural. Si bien los compañeros que me antecedieron, pues somos un municipio que se dedica al comercio en su mayoría. Toda la gente que trabaja en los tianguis, pues ellos sí pagan. Trae la muestra que si no pagan, pues no los dejan poner. Ya, no sé si se llamen delegados o muchas de las personas que les reparten los puestos a los compañeros tianguistas, pues si no pagan desde un principio, pues no los dejan vender. Entonces, también saber a qué y cuánto le contribuyen a nuestro municipio ese tipo de tianguis. Un ejemplo, yo vivo en la avenida Anáhuac. Y saber qué tanto le ingresan a nuestro municipio. Entonces, te encargo, director, que sí podamos sensibilizar a los líderes de tianguis, de que, pues, ni modo de que, porque no nos pagan a nosotros, ¿no? Si vemos una basura tirada afuera de nuestro domicilio, pues, como no nos pagan por eso, no la vamos a recoger. Porque, pues, el otro día platicaba contigo, director, y me dices que solamente en el tianguis del día martes del ODAPAS a la avenida Toluca, hay 5 mil personas que ejercen el comercio. Si lo multiplicamos, pues, no tienen ni siquiera la necesidad de estar trabajando, ¿no?, de hacer nada. Pero, sin embargo, dejan nuestras tuberías colapsadas en tiempos de lluvias. Cuando sale y con los compañeros de ODAPAS limpian, pues, sale producto de tianguis, que los compañeros tianguistas no tienen la culpa, porque ellos ya, ellos están contribuyendo. Entonces quisiera saber cómo, cuánto ingresa, un ejemplo, el tianguis del juguete, cuánto ingresó a las arcas municipales y en qué posibilidades. Entonces no es una situación que sea muy agradable, presidente, que le pongamos atención en ese tema. A lo mejor los alcances no nos dan en su momento, pero sí la mesa nos podrá dar la visión para que también ellos se sensibilicen, hagan ahí acciones donde los compañeros comerciantes sean escuchados también en su momento, si es de manera anónima o algo y que comercio pues haga las acciones que tenga que realizar. Es cuánto, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias, regidor. Adelante, regidor.

En voz del **C. Noveno Regidor**. Gracias, presidente. Nada más como parte de la experiencia. Fíjate que aquí se han vertido varias cosas. Gracias, reconocimiento al señor director. Creo que es muy importante el tema de los tianguis. Todo lo que aquí se ha abordado, lo que incluyen los puntos que se van a poner a consideración de la aprobación, se me hacen razonables, pero sí quiero compartir en la mesa que este tema de los tianguis sí es posible. En su momento se hizo. Es muy importante tu intervención, presidente, con tu figura, tu investidura del director, pero sí es posible. Los dirigentes de todos los tianguis sí son difíciles de tratar, pero también son conscientes. Y tanto es que lo logramos en su momento. Acotarlos, lo que aquí dicen los compañeros regidores es cierto, la base principal es la acta constitutiva. Ahí refiere sus límites y ahí empieza la negociación. ¿Hasta dónde puede ser tolerante? Uno, para evitar el crecimiento desmedido. Dos, para atender el paso de los vecinos de las diferentes colonias. En su momento se generó un criterio. Cada tercer día en colonias internas, dejar un paso, un paso. Y eso no la acera la relación política ni la relación administrativa, solo es disposición y criterio. Yo creo que sí valdría la pena hacer el esfuerzo, porque ya hay antecedente. Y cuando luego escuché decir en la mesa que ahora sí pueden hablar, yo lamento mucho que a lo mejor en otras administraciones se haya dado el no permitirles opinar y demás. Pero yo aquí veo muchos compañeros que han tenido oportunidad de estar en otras administraciones, pero no ha habido ninguna limitante, presidente. Por eso yo sí te digo, sí es posible, yo creo que un poquito de esfuerzo, tienes toda la capacidad, tienes todo el poder, tienes toda la experiencia en el diálogo, y yo creo que sí es posible que lo logres, presidente, porque ya hay antecedente de que ya se hizo en otras ocasiones. Gracias, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ya, claro, y agradecerles, la verdad, por tenerme confianza por permitirme seguir estando en esta administración pública. Obviamente trataremos de hacerlo mejor para la ciudadanía y sobre todo para los comerciantes de Valle de Chalco. Y pues aprovechando el espacio, las redes sociales, hacer una invitación a los compañeros comerciantes que van a realizar sus trámites, que se acerquen directamente a la dirección. Muchas veces me ha tocado recibir a comerciantes quejándose que en el área o la dirección les hizo un cobro muy elevado, cuando en realidad no es así. Muchas veces la gente acude a la persona que hace gestión, al gestor, y es en donde a lo mejor los beneficios que la dirección o el municipio, en este caso ustedes como

Cabildo que nos lo autorizan, pues ya no llegan como deben de ser. Ya hay un tercero y ese tercero nos perjudica a lo mejor estos beneficios a los ciudadanos. Es la invitación y que se acerquen, la verdad es que los regidores siempre, y el presidente, el síndico siempre nos apoyan y pues estamos a la orden. Muchísimas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Con permiso. Gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias por sus comentarios. Procedemos a la votación de todos los puntos, amigo secretario, que sea de manera nominal, por favor.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del octavo, noveno, décimo, décimo, primero y décimo segundo punto del orden del día, respectivamente, en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL DÉCIMO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción I Ter, 91 fracción XIV, 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 17 del Código Financiero del Estado de México y en relación con lo establecido a la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha del 30 de septiembre del 2024, se aprueba por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **el descuento del 30%, en el costo de la cédula de empadronamiento, quedando un costo de \$245.00 (doscientos cuarenta y cinco pesos)**

00/100 M.N.) durante los primeros 30 días hábiles después de la aprobación del presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

Para ser acreedora o acreedor al descuento de mérito se deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO EN CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO DE BAZARES

- A.** Padrón total de los puestos que conforman el bazar, así como el plano y ubicación del bazar.
- B.** Contar como mínimo 20 puestos que conformen el bazar.
- C.** Tener autorizados los giros por parte de la Dirección de Industria y Comercio.
- D.** Todos y cada uno de los requisitos que se encuentran en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Dirección de Industria y Comercio.

Este estímulo económico permitirá:

- A.** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones municipales.
- B.** Incentivar la formalización de los comerciantes al inicio del año.
- C.** Reconocer el esfuerzo de quienes contribuyen al orden y desarrollo económico del municipio.
- D.** Dicha medida se plantea como una acción solidaria y de apoyo social, alineada con los principios de equidad, desarrollo comercial y fortalecimiento del comercio local en beneficio de Valle de Chalco.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de siete fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis

DOY FE.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 11º

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

El siguiente punto del orden del día es el décimo primero, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento en vía pública para giros comerciales escolares de conformidad con el catálogo municipal de este giro comercial.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Se encuentra el ciudadano Alejandro Tenorio Santos, director de Industria y Comercio. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Buenas tardes, presidente, regidores.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor director, para informarle y para efectos de la sesión, expondrá los puntos referentes al **OCTAVO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de mercados, aplicable al ejercicio fiscal 2026; **NOVENO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento para bazares; **DÉCIMO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30%, en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares; **DÉCIMO PRIMER**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento en vía pública para giros comerciales escolares de conformidad con el catálogo municipal de este giro comercial; y **DÉCIMO SEGUNDO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costo por el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común (tianguis) para realizar servicios comerciales.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy buenas tardes una vez más. Pues bien, en el primer punto, que es el octavo, en el tema de la revalidación de las licencias de funcionamiento de mercados, el año pasado se autorizó el cobro de 285 pesos por licencia. Esta propuesta fue aprobada y esta propuesta se hacia para el trienio general. Ahorita nada más estamos revalidando que sea la misma propuesta para efecto de que no tengamos temas administrativos y no tengamos ahí alguna situación de amonestaciones con la Contraloría. Nada más es revalidar la misma propuesta del año pasado. En el punto número nueve, que es el tema de bazares, de igual manera, el año pasado me autorizaron que sea un cobro de 350 de manera anual, con un cobro de 10 pesos semanales para el uso de la vía pública. Pero este año, ya agregando en el punto 11, estamos proponiendo que se haga el descuento del 30%, quedando en un costo de 245. Esto ha llevado a un estudio que realizamos con los diferentes liderazgos de bazares y en su mayoría son mujeres desempleadas, madres solteras y personas con temas de vulnerabilidad. Entonces se acordó, se hizo un análisis previo y se acordó que quedara en 245 el costo de la licencia para el ejercicio 2026. En el punto número once, me parece, es el tema del comercio escolar en vía pública. Si bien es cierto, el comercio en vía pública también es parte importante y fundamental dentro del municipio, pero no los catalogamos de la misma manera como el comercio en vía pública general, porque ellos laboran menos horas. Ellos trabajan probablemente de una hora a hora y media en todo el día, llegando al análisis que ellos no tengan el beneficio de pagar menos siempre y cuando se acorten a estos horarios escolares. Un ejemplo, el año pasado había licencias de los 400 hasta 600 pesos y con el análisis por el tiempo que ellos laboran, quedó que fuera un tema de 300 pesos anual y aparte su vía pública. Y en el punto número doce, el tema de la regulación de los tianguis, del cobro por el uso de las vías públicas. En la sesión de Cabildo número 22 del año 2022, fungía como director el licenciado Velarde, él propuso un cobro de cinco pesos para el tema del uso de las

vías, cobro que no se pudo efectuar ya que no hubo mesas de trabajo con los diferentes liderazgos de tianguistas y no se llevó a cabo este cobro, así pudiendo realizarse el cobro que ahorita originalmente tenemos, que es de dos pesos.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Yo fui a actualizarlo nada más.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Actualizarlo nada más, así es.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Todo creo que va en pro de ayudar a los amigos comerciantes, salvo varios detalles que se han vertido a lo largo del año pasado. Las mesas de trabajo, si hay una comunicación continua, la basura, también mencionar, y yo creo que lo podemos también vertir en la mesa. El tema de bazar se creó derivado de una contingencia de salud por el COVID. Y desafortunadamente, por los vicios políticos, la gente fue adoptando un bazar, porque era apoyo. Porque hubo desempleo, no había sustento en las familias, y laceraron los que históricamente tienen tianguis en el municipio. Entonces, ha sido un tema complicado, por lo mismo de los intereses políticos, porque ni siquiera son los que se ponen los puestos. Ese me queda claro que es un tema natural y bonito, pero que también yo creo que no estarán de acuerdo conmigo. Tú, a lo mejor lo viertes en un punto, a lo mejor en el siguiente camino, porque te lo lleves de estudio, que ya quedé prohibida la creación de bazares en el municipio. Si bien es cierto, pues ya hicieron, ya estamos hablando de cuántos años que tuvo el COVID, ¿no? Son cuatro. Pues ya generaron, a lo mejor, la clientela, ya la gente que se está acostumbrando al lugar, al tipo de las quesadillas, a vendimia irregular, porque también era un punto de estrategia, que era vender cositas y apoyar a las señoras, a gente desempleada, no pensar un negocio de X, ¿no? De abarrotes o algo así. Y era meramente un bazar. Entonces, te encargo mucho ese punto. Yo creo que estarán de acuerdo que también tenemos un reclamo ciudadano en general, de la afectación de vialidades, de, inclusive, ya luego se aglomeren y amedrentan a los vecinos, vecinas. Son incontrolables en algunos temas. Entonces, que esas mesas de trabajo, pues no las dejes de lado, que estén consensuadas con los vecinos y vecinas. Y en el tema de los tianguis, un tema que sí te super encargo, porque veo que les vamos a ayudar, y es obviamente apoyar al comerciante, porque no tienen un ingreso, un trabajo formal. Pero que las vialidades las respeten, los metrajes; que permitan que las vialidades principales, tenemos ahí afectación, me parece que se ha vertido aquí en la mesa de las torres, que ciertos días, por ejemplo, en la zapata, que tienes que dar una vueltezota, que vean, que no afectemos obviamente al comerciante, por supuesto estamos para ayudar, pero que también nos permitan tener una vialidad óptima, regulada, que los mototaxis estén alineados a cierta área, porque generan tráfico. Está creciendo la población y yo creo que, si todos nos ayudamos, para todos sale el sol. Lo que nosotros necesitamos es la movilidad, que sea todo seguro, que sea ordenado, que es lo que estamos pidiendo, creo que está respetando o estamos respetando, si es que ahorita el cabildo tiene bien aprobar los costos, pues no estamos ni incrementando la UMA, espero que lo hayas estudiado bien y no afectar en la hacienda pública, porque también hay cosas que no podemos aprobar, aunque quisieran, pero que sepan que estamos para apoyarlos y que sí no dejes de lado el tema, de irlo regulando poco a poco, entiendo que no es de la noche a la mañana, hay que ir platicando, estudiando, viendo lugares, inclusive proponer, inclusive lo mencionas aquí, nuestro exalcalde Paco, logró algunos movimientos estratégicos, consensuados con el tianguis, de moverlos en algunos lugares. Valórenlo, porque tenemos un reclamo, yo creo que todos aquí en Valle de Chalco, con los que nos ven en las redes sociales, están un poquito fastidiados, porque insisto, ya ha crecido la población. Y de los bazares también, insisto, invitarlos a que sean ordenados, que tampoco crezcan, ya los que están, están, yo creo que los vamos a respaldar, pero hasta ahí. Entonces, pues estamos a favor de ellos y te encargo esto porque está bonito, está bonito, suena bien, creo que ahí está el amor que les estamos demostrando como cabildo si es que lo aprobamos, pero que empiece ese compromiso gobierno, gobierno tianguis y bazares. También la vía pública, o sea, todos que se alineen. Que todo eso lo vayas verificando, titánico porque tenemos en todo Valle, amigo, pero que vayas por partes, vete a la colonia, ahorita el presidente en tu colonia, que era la ilusión, que todavía la estamos puliendo, acá me está ayudando mi regidora.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy bien, mi presidente, si nada más comentarte igual, que dentro de mis actividades ya programadas para este año tengo algunas mesas de trabajo con los distintos liderazgos, tanto de Bazaar, tanto de Tianguis, invitando a los señores regidores síndico que se pudieran sumar a estas mesas de trabajo, obviamente tú, mi presidente, y también en compañía de las diferentes direcciones, en este caso ecología, para el tema de los destinos finales de los residuos que pudieran generar y en el tema de movilidad, obviamente con la directora Ana Marbella estoy también trabajando y

estos temas muy puntuales, ya los tenemos en camino. Muchas gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Le damos el uso de la voz a nuestro regidor Alan Tenorio.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Gracias, presidente. De acuerdo a lo que comentas del incremento de los límites permitidos de acuerdo a su acta constitutiva, me gustaría, señor director, que nos proporcionaras el acta constitutiva de todos los tianguis y que sí se rija de acuerdo a lo que se constituyó en ese momento su acta constitutiva, se respete esos límites. Si los marca.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. Yo mejor sugiero que hagamos una mesa, que nos entregue toda la información y valoremos. Digo, si no hay una afectación, a lo mejor los vecinos ya se acostumbraron diciendo, lo dejamos así. Lo actualizamos, por supuesto, que es nuestra responsabilidad, pero creo que sería sano porque yo me juego lo que quieran ahorita que todos crecieron. Y estamos hablando de una población que se va a quedar sin empleo porque ya no le da, o vamos a tener a lo mejor que crear otro bazar, no sé. Pero lo estudiamos yo creo que en conjunto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Yo creo que sí hay que valorarlo y estudiarlo porque, como bien lo dices, por tu desconocimiento que hayan sido incrementados y así a lo largo del tiempo, pues va a llegar un momento donde va a estar incontrolable. Por supuesto. Y si no les ponemos un alto, no va a seguir esto incrementando. Y en el tema del costo de los dos pesos, creo que es correcto, sí los dos pesos, pero no se me hace correcto que se les cobre lo mismo al puesto que mide 15 metros, a un puesto que mide 2 metros. ¿Cómo va a pagar 2 pesos?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Pero esto es por metro, no? ¿2 pesos por metro?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Por puesto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Bueno, sí creo que hay una afectación en la hacienda pública porque como un puesto de 15 metros que vende, no sé, mariscos, va a pagar 2 pesos. Y no es lo mismo residuos que deja o el de la verdura que deja ahí su basura más grande, a un puesto de 2 metros que a lo mejor vende chacharitas. Creo que no se me hace correcto ese cobro, que tendríamos que revisarlo, que se me hace más factible que sea por metro, que no sea 2 pesos por metro, a lo mejor llegar a un metro promedio, que yo creo que 3 metros por 2 pesos se me hace algo coherente, lineal, para que sí se pueda tener una mayor recaudación hacia la hacienda municipal.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. A nosotros nos convence, pero yo creo que mejor lo invitás a las mesas de trabajo para que puedan ir, si me apoya el regidor, con todo esto, para que vaya trabajando el tema y lo pula.

En voz del C. Quinto Regidor. Y aprovechando tu visita, señor director, quiero hacerte un agradecimiento por el monto que recaudaste el año pasado, hice un poco de estudios de las administraciones anteriores y al parecer casi duplicaste el monto que ingresaste a la administración pública. Muchas felicidades, director.

En voz de la **C. Segunda Regidora**. Muchas gracias por el uso de la voz. Director, a mí me da nada más una duda en el punto número diez, que dice análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30% en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares. En el oficio que nos hiciste llegar es que aquí en el punto no marca si va a ser definitivo, bueno, si va a ser, vamos, anual. Y en el oficio sí nos pones que será el descuento del 30% durante los primeros 30 días hábiles después de la aprobación de la propuesta que se redacta y siempre y cuando tengan que cumplir los requisitos. Entonces, ¿el descuento es indeterminado o solamente para los 30 días hábiles que dice aquí el oficio?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ahora que lo manejamos los primeros 30 días, digo, porque a final de día o a final de cuentas, yo creo que el año pasado tuve muchos problemas con el tema de la recaudación, ya que muchos bazares, quien lo manejaba el señor presidente, con liderazgos políticos me complicaban la situación de la recaudación. Entonces, es un costo-beneficio, pero por un tiempo determinado, solamente los primeros 30 días.

En voz de la **C. Segunda Regidora**. Muchas gracias. Por otra parte, también solicitar que pudiera en las mesas de trabajo retomar el tema de la movilidad, que podamos tener, que los tianguis vayan dejando espacios y que nosotros como ciudadanos podamos tener esa movilidad de manera ágil. Y pues también felicitarte, director, la verdad es que yo también pregunté cuál fue la suma del ingreso a tesorería, y la duplica, la rebasa y comparada con otras direcciones y en otras administraciones. Felicidades.

En voz del **C. Sexto Regidor**. Con su permiso, señor presidente, compañeras, compañeros regidores. Bueno, si bien el 85% de la economía de Valle de Chalco se mueve a través del autoconsumo, a través de lo que la vida comercial le da las facilidades a los ciudadanos de Valle de Chalco de poder salir a las ventas, creo que por primera vez se lleva al seno de este cabildo donde se nos convoca a las y los regidores, al presidente municipal a ser parte de estas mesas de trabajo. Entonces, celebrarte esta parte de este ordenamiento de tabulación de costos no será una tarea sencilla, por supuesto que me propongo para estar presente en estas mesas. Y bueno, pues, ¿qué podría yo solicitar? En estas mesas, hace rato me decían, no es examen, pero yo creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El padrón de cuántos bazares realmente existen y cuántos tianguis Valle de Chalco hoy tiene, creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El tema de, a lo mejor de mi parte, de solicitar un acta constitutiva y demás, ya tendríamos que ver en el tema de la protección de datos, si se puede o no se puede, pero yo creo que son los elementos que tenemos que contar para de ahí partir.

En el tema de los giros comerciales escolares, personalmente yo he acudido con usted para buscar parte de la sensibilidad en el tema de los cobros. Si bien usted tiene personal que va y solicita el pago, hay personas y adultos de la tercera edad que venden afuera de un preescolar o de una primaria. Pedirles que pudiéramos considerar a aquellos que tuvieran su credencial del INAPAM para poderles hacer, pues no sé, algún tipo de apoyo. No es la misma ingreso que tiene otra actividad comercial al que tiene un adulto mayor. Hay gente que vende palomitas, papitas y con eso se mantiene, entonces ojalá que lo pudiéramos rescatar en este tema. Ustedes pueden venir aquí a la dirección de comercio y poder sacar su licencia o su padrón de funcionamiento para que ustedes puedan vender. Es algo muy recurrente que al menos a mí me ha pasado. Entonces aprovechar este espacio y tu presencia física, este director, para poderles hacer esta mención a las y los ciudadanos. Y en el tema de uso de las vías públicas o áreas de uso común para el tema de los tianguistas. Mis respetos para todos aquellos que tienen esta actividad comercial. Mis padres son comerciantes. ¿Qué es lo que yo creo que debe de predominar aquí en esta acción? Debe de haber orden en nuestro municipio. Si bien ya es un tema incluso hasta de usos y costumbres del tema de nuestros tianguis. Y bueno, ¿qué es lo que yo pido solamente? Yo hace un año propuse la modificación dentro del bando municipal. Existe una figura jurídica en el cual del uso obligado de vías de tránsito. Entonces, el cual no se fue respetado de los pasos obligados. Yo creo que sí deben de tener claro la demarcación de dónde a dónde. Las avenidas principales que están liberadas. A veces la atención de una ambulancia, de una unidad de seguridad pública no se puede. Porque a lo mejor existe esa necesidad de poder obstaculizar en las vías principales. Entonces, será algo una tarea que tendremos que tener dentro de ahora esta nueva promulgación del bando municipal. Y por supuesto que nos sumamos a las mesas de trabajo siempre y cuando vaya todo con orden. Vuelvo a repetir, no estoy en contra de la actividad económica que genera los comerciantes. Pero sí del orden. Hay tianguistas que se colocan en una vía principal y a un costado la camioneta. ¿Por qué ocurre esto? Bueno, pues si lo ponen lejos, pues le roban la camioneta o le roban la batería. Entonces, tendremos que trabajar muchísimo en eso, señor presidente. Porque es un tema que por años ha existido. Pero sí ojalá que se vaya viendo el orden en este nuevo proceso. Gracias. Sería cuánto, señor presidente.

En voz del **C. Octavo Regidor**. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, con su permiso presidente, compañeros. Director, aprovechando que te encuentras, el tema, preguntarte, hay algunas cuestiones. En el asunto de los mercados, digo, pienso que son de las organizaciones que en Valle de Chalco más cumplen. ¿Por qué? Porque es un tema propio, porque pagan por año su propiedad principalmente, y conociendo el tema del comercio, del cual muchos de nosotros nos dedicamos a esto. Pues han sido los más dañados, los propietarios de locales. ¿Por qué? Pues porque la actividad ha disminuido y aún así son los que más cumplen. Entonces, para que incentivemos y sigamos atendiendo a estos personajes, porque son los que naturalmente siempre han estado al pendiente de sus pagos y de sus aportaciones. Y esto engloba mucho más, presidente, el tema de que muchos mercados se inundan por la falta de mantenimiento. Entonces, que sí seamos corresponsables con ellos, de que si están

pagando, pues que les demos los servicios que son necesarios. Ya que han sido una figura dañada, entraron los centros comerciales, los bazares, los tianguis, y pues su trabajo ha disminuido hasta en un 50%. Entonces, eso es en cuanto a los mercados, a los bazares, pues lógico, con la regulación que sea de manera natural. Si bien los compañeros que me antecedieron, pues somos un municipio que se dedica al comercio en su mayoría. Toda la gente que trabaja en los tianguis, pues ellos sí pagan. Trae la muestra que si no pagan, pues no los dejan poner. Ya, no sé si se llamen delegados o muchas de las personas que les reparten los puestos a los compañeros tianguistas, pues si no pagan desde un principio, pues no los dejan vender. Entonces, también saber a qué y cuánto le contribuyen a nuestro municipio ese tipo de tianguis. Un ejemplo, yo vivo en la avenida Anáhuac. Y saber qué tanto le ingresan a nuestro municipio. Entonces, te encargo, director, que sí podamos sensibilizar a los líderes de tianguis, de que, pues, ni modo de que, porque no nos pagan a nosotros, ¿no? Si vemos una basura tirada afuera de nuestro domicilio, pues, como no nos pagan por eso, no la vamos a recoger. Porque, pues, el otro día platicaba contigo, director, y me dices que solamente en el tianguis del día martes del ODAPAS a la avenida Toluca, hay 5 mil personas que ejercen el comercio. Si lo multiplicamos, pues, no tienen ni siquiera la necesidad de estar trabajando, ¿no?, de hacer nada. Pero, sin embargo, dejan nuestras tuberías colapsadas en tiempos de lluvias. Cuando sale y con los compañeros de ODAPAS limpian, pues, sale producto de tianguis, que los compañeros tianguistas no tienen la culpa, porque ellos ya, ellos están contribuyendo. Entonces quisiera saber cómo, cuánto ingresa, un ejemplo, el tianguis del juguete, cuánto ingresó a las arcas municipales y en qué posibilidades. Entonces no es una situación que sea muy agradable, presidente, que le pongamos atención en ese tema. A lo mejor los alcances no nos dan en su momento, pero sí la mesa nos podrá dar la visión para que también ellos se sensibilicen, hagan ahí acciones donde los compañeros comerciantes sean escuchados también en su momento, si es de manera anónima o algo y que comercio pues haga las acciones que tenga que realizar. Es cuánto, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias, regidor. Adelante, regidor.

En voz del **C. Noveno Regidor**. Gracias, presidente. Nada más como parte de la experiencia. Fíjate que aquí se han vertido varias cosas. Gracias, reconocimiento al señor director. Creo que es muy importante el tema de los tianguis. Todo lo que aquí se ha abordado, lo que incluyen los puntos que se van a poner a consideración de la aprobación, se me hacen razonables, pero sí quiero compartir en la mesa que este tema de los tianguis sí es posible. En su momento se hizo. Es muy importante tu intervención, presidente, con tu figura, tu investidura del director, pero sí es posible. Los dirigentes de todos los tianguis sí son difíciles de tratar, pero también son conscientes. Y tanto es que lo logramos en su momento. Acotarlos, lo que aquí dicen los compañeros regidores es cierto, la base principal es la acta constitutiva. Ahí refiere sus límites y ahí empieza la negociación. ¿Hasta dónde puede ser tolerante? Uno, para evitar el crecimiento desmedido. Dos, para atender el paso de los vecinos de las diferentes colonias. En su momento se generó un criterio. Cada tercer día en colonias internas, dejar un paso, un paso. Y eso no la acera la relación política ni la relación administrativa, solo es disposición y criterio. Yo creo que sí valdría la pena hacer el esfuerzo, porque ya hay antecedente. Y cuando luego escuché decir en la mesa que ahora sí pueden hablar, yo lamento mucho que a lo mejor en otras administraciones se haya dado el no permitirles opinar y demás. Pero yo aquí veo muchos compañeros que han tenido oportunidad de estar en otras administraciones, pero no ha habido ninguna limitante, presidente. Por eso yo sí te digo, sí es posible, yo creo que un poquito de esfuerzo, tienes toda la capacidad, tienes todo el poder, tienes toda la experiencia en el diálogo, y yo creo que sí es posible que lo logres, presidente, porque ya hay antecedente de que ya se hizo en otras ocasiones. Gracias, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ya, claro, y agradecerles, la verdad, por tenerme confianza por permitirme seguir estando en esta administración pública. Obviamente trataremos de hacerlo mejor para la ciudadanía y sobre todo para los comerciantes de Valle de Chalco. Y pues aprovechando el espacio, las redes sociales, hacer una invitación a los compañeros comerciantes que van a realizar sus trámites, que se acerquen directamente a la dirección. Muchas veces me ha tocado recibir a comerciantes quejándose que en el área o la dirección les hizo un cobro muy elevado, cuando en realidad no es así. Muchas veces la gente acude a la persona que hace gestión, al gestor, y es en donde a lo mejor los beneficios que la dirección o el municipio, en este caso ustedes como

Cabildo que nos lo autorizan, pues ya no llegan como deben de ser. Ya hay un tercero y ese tercero nos perjudica a lo mejor estos beneficios a los ciudadanos. Es la invitación y que se acerquen, la verdad es que los regidores siempre, y el presidente, el síndico siempre nos apoyan y pues estamos a la orden. Muchísimas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Con permiso. Gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias por sus comentarios. Procedemos a la votación de todos los puntos, amigo secretario, que sea de manera nominal, por favor.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del octavo, noveno, décimo, décimo, primero y décimo segundo punto del orden del día, respectivamente, en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción I Ter, 91 fracción XIV, 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 17 del Código Financiero del Estado de México y en relación con lo establecido a la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha del 30 de septiembre del 2024, se aprueba por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **la tabulación de costos para las cédulas de**

empadronamiento en vía pública para el ejercicio fiscal 2026, para giros comerciales escolares, de alimentos y a comerciantes pertenecientes a grupos vulnerables, de conformidad con lo siguiente:

**CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA PARA GIROS COMERCIALES
ESCOLARES**

\$300.00 MXN.

Esto teniendo como base un catálogo municipal de giros comerciales escolares en vía pública, el cual permitirá tener regulación precisa sobre los giros, ocupando como medida el horario escolar y un metraje no superior a los tres metros, estableciendo como un máximo de veinte metros de la periferia de los planteles educativos, el cual se presenta de la siguiente manera:

GIROS DE NEGOCIOS ESCOLARES	
1	ALGODONES DE AZUCAR
2	ANTOJITOS MEXICANOS
3	ART. DE NOVEDAD
4	ART. DE PAPELERIA
5	ART. DE PAPELERIA Y JUGUETES
6	BANDERILLAS Y PAPAS
7	BANDERILLAS, NACHOS Y PLATANOS FRITOS
8	BISUTERIA
10	BONICE
11	BOTANAS
12	CHAMOYADAS Y FRUTA CONGELADA
13	CHICHARRON
14	CHICHARRONES PREPARADOS, POSTRES Y PLATANOS
15	CHURROS
16	CHURROS Y PAPAS A LA FRANCESCA

17	CONGELADAS GOURMET
18	DESAYUNOS ESCOLARES
19	DESAYUNOS Y DULCES
20	DONAS Y EMPANADAS
21	DORILOCOS
22	DULCES
23	DULCES Y DORILOCOS
24	DULCES Y FRITURAS
25	ELOTES
26	ELOTES Y PAN DE FERIA
27	ELOTES, PATITAS Y MOLLEJAS
28	FRUTA PICADA
29	FRUTA PICADA Y CUERITOS
30	FRUTA PICADA, JUGOS Y GALLETAS
34	FRUTOS CONGELADOS
35	GALLETAS INTEGRALES
36	GELATINAS
37	HELADOS
38	JUGUETES, REGALOS Y CALCOMANIAS
39	MOCHILAS Y NOVEDADES
40	MOÑOS
41	NIEVES
42	PALETAS
43	PAN
44	PAPAS Y CHICHARRONES

45	PIZZAS, CONGELADAS Y AGUAS
46	POSTRES
47	POSTRES Y CHOCOLATES
48	QUESADILLAS
49	RASPADOS
51	UNIFORMES Y ROPA
52	VENTA DE CHETOS Y DULCES
53	VENTA DE ROPA, CALCETAS Y UNIFORMES

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de ocho fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-

DOY FE

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 12°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

-Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**. En lo que respecta al **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

El siguiente punto del orden del día es el décimo segundo, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costo por el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común (tianguis) para realizar servicios comerciales.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Se encuentra el ciudadano Alejandro Tenorio Santos, director de Industria y Comercio. ¿Autoriza usted a que pase a exponer el punto?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Buenas tardes, presidente, regidores.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor director, para informarle y para efectos de la sesión, expondrá los puntos referentes al **OCTAVO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de mercados, aplicable al ejercicio fiscal 2026; **NOVENO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento para bazares; **DÉCIMO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30%, en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares; **DÉCIMO PRIMER**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costos para las cédulas de empadronamiento en vía pública para giros comerciales escolares de conformidad con el catálogo municipal de este giro comercial; y **DÉCIMO SEGUNDO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabulación de costo por el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común (tianguis) para realizar servicios comerciales.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy buenas tardes una vez más. Pues bien, en el primer punto, que es el octavo, en el tema de la revalidación de las licencias de funcionamiento de mercados, el año pasado se autorizó el cobro de 285 pesos por licencia. Esta propuesta fue aprobada y esta propuesta se hacia para el trienio general. Ahorita nada más estamos revalidando que sea la misma propuesta para efecto de que no tengamos temas administrativos y no tengamos ahí alguna situación de amonestaciones con la Contraloría. Nada más es revalidar la misma propuesta del año pasado. En el punto número nueve, que es el tema de bazares, de igual manera, el año pasado me autorizaron que sea un cobro de 350 de manera anual, con un cobro de 10 pesos semanales para el uso de la vía pública. Pero este año, ya agregando en el punto 11, estamos proponiendo que se haga el descuento del 30%, quedando en un costo de 245. Esto ha llevado a un estudio que realizamos con los diferentes liderazgos de bazares y en su mayoría son mujeres desempleadas, madres solteras y personas con temas de vulnerabilidad. Entonces se acordó, se hizo un análisis previo y se acordó que quedara en 245 el costo de la licencia para el ejercicio 2026. En el punto número once, me parece, es el tema del comercio escolar en vía pública. Si bien es cierto, el comercio en vía pública también es parte importante y fundamental dentro del municipio, pero no los catalogamos de la misma manera como el comercio en vía pública general, porque ellos laboran menos horas. Ellos trabajan probablemente de una hora a hora y media en todo el día, llegando al análisis que ellos no tengan el beneficio de pagar menos siempre y cuando se acorten a estos horarios escolares. Un ejemplo, el año pasado había licencias de los 400 hasta 600 pesos y con el análisis por el tiempo que ellos laboran, quedó que fuera un tema de 300 pesos anual y aparte su vía pública. Y en el punto número doce, el tema de la regulación de los tianguis, del cobro por el uso de las vías públicas. En la sesión de Cabildo número 22 del año 2022, fungía como director el licenciado Velarde, él propuso un cobro de cinco pesos para el tema del uso de las vías, cobro que no se pudo efectuar ya que no hubo mesas de trabajo con los diferentes

liderazgos de tianguistas y no se llevó a cabo este cobro, así pudiendo realizarse el cobro que ahorita originalmente tenemos, que es de dos pesos.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Yo fui a actualizarlo nada más.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Actualizarlo nada más, así es.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Todo creo que va en pro de ayudar a los amigos comerciantes, salvo varios detalles que se han vertido a lo largo del año pasado. Las mesas de trabajo, si hay una comunicación continua, la basura, también mencionar, y yo creo que lo podemos también vertir en la mesa. El tema de bazar se creó derivado de una contingencia de salud por el COVID. Y desafortunadamente, por los vicios políticos, la gente fue adoptando un bazar, porque era apoyo. Porque hubo desempleo, no había sustento en las familias, y laceraron los que históricamente tienen tianguis en el municipio. Entonces, ha sido un tema complicado, por lo mismo de los intereses políticos, porque ni siquiera son los que se ponen los puestos. Ese me queda claro que es un tema natural y bonito, pero que también yo creo que no estarán de acuerdo conmigo. Tú, a lo mejor lo viertes en un punto, a lo mejor en el siguiente camino, porque te lo lleves de estudio, que ya quedé prohibida la creación de bazares en el municipio. Si bien es cierto, pues ya hicieron, ya estamos hablando de cuántos años que tuvo el COVID, ¿no? Son cuatro. Pues ya generaron, a lo mejor, la clientela, ya la gente que se está acostumbrando al lugar, al tipo de las quesadillas, a vendimia irregular, porque también era un punto de estrategia, que era vender cositas y apoyar a las señoras, a gente desempleada, no pensar un negocio de X, ¿no? De abarrotes o algo así. Y era meramente un bazar. Entonces, te encargo mucho ese punto. Yo creo que estarán de acuerdo que también tenemos un reclamo ciudadano en general, de la afectación de vialidades, de, inclusive, ya luego se aglomeren y amedrentan a los vecinos, vecinas. Son incontrolables en algunos temas. Entonces, que esas mesas de trabajo, pues no las dejes de lado, que estén consensuadas con los vecinos y vecinas. Y en el tema de los tianguis, un tema que sí te super encargo, porque veo que les vamos a ayudar, y es obviamente apoyar al comerciante, porque no tienen un ingreso, un trabajo formal. Pero que las vialidades las respeten, los metrajes; que permitan que las vialidades principales, tenemos ahí afectación, me parece que se ha vertido aquí en la mesa de las torres, que ciertos días, por ejemplo, en la zapata, que tienes que dar una vueltezota, que vean, que no afectemos obviamente al comerciante, por supuesto estamos para ayudar, pero que también nos permitan tener una vialidad óptima, regulada, que los mototaxis estén alineados a cierta área, porque generan tráfico. Está creciendo la población y yo creo que, si todos nos ayudamos, para todos sale el sol. Lo que nosotros necesitamos es la movilidad, que sea todo seguro, que sea ordenado, que es lo que estamos pidiendo, creo que está respetando o estamos respetando, si es que ahorita el cabildo tiene bien aprobar los costos, pues no estamos ni incrementando la UMA, espero que lo hayas estudiado bien y no afectar en la hacienda pública, porque también hay cosas que no podemos aprobar, aunque quisieran, pero que sepan que estamos para apoyarlos y que sí no dejes de lado el tema, de irlo regulando poco a poco, entiendo que no es de la noche a la mañana, hay que ir platicando, estudiando, viendo lugares, inclusive proponer, inclusive lo mencionas aquí, nuestro exalcalde Paco, logró algunos movimientos estratégicos, consensuados con el tianguis, de moverlos en algunos lugares. Valórenlo, porque tenemos un reclamo, yo creo que todos aquí en Valle de Chalco, con los que nos ven en las redes sociales, están un poquito fastidiados, porque insisto, ya ha crecido la población. Y de los bazares también, insisto, invitarlos a que sean ordenados, que tampoco crezcan, ya los que están, están, yo creo que los vamos a respaldar, pero hasta ahí. Entonces, pues estamos a favor de ellos y te encargo esto porque está bonito, está bonito, suena bien, creo que ahí está el amor que les estamos demostrando como cabildo si es que lo aprobamos, pero que empiece ese compromiso gobierno, gobierno tianguis y bazares. También la vía pública, o sea, todos que se alineen. Que todo eso lo vayas verificando, titánico porque tenemos en todo Valle, amigo, pero que vayas por partes, vete a la colonia, ahorita el presidente en tu colonia, que era la ilusión, que todavía la estamos puliendo, acá me está ayudando mi regidora.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Muy bien, mi presidente, si nada más comentarte igual, que dentro de mis actividades ya programadas para este año tengo algunas mesas de trabajo con los distintos liderazgos, tanto de Bazares, tanto de Tianguis, invitando a los señores regidores síndico que se pudieran sumar a estas mesas de trabajo, obviamente tú, mi presidente, y también en compañía de las diferentes direcciones, en este caso ecología, para el tema de los destinos finales de los residuos que pudieran generar y en el tema de movilidad, obviamente con la directora Ana Marbella estoy también trabajando y estos temas muy puntuales, ya los tenemos en camino. Muchas gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Le damos el uso de la voz a nuestro regidor Alan Tenorio.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Gracias, presidente. De acuerdo a lo que comentas del incremento de los límites permitidos de acuerdo a su acta constitutiva, me gustaría, señor director, que nos proporcionaras el acta constitutiva de todos los tianguis y que sí se rija de acuerdo a lo que se constituyó en ese momento su acta constitutiva, se respete esos límites. Si los marca.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. Yo mejor sugiero que hagamos una mesa, que nos entregue toda la información y valoremos. Digo, si no hay una afectación, a lo mejor los vecinos ya se acostumbraron diciendo, lo dejamos así. Lo actualizamos, por supuesto, que es nuestra responsabilidad, pero creo que sería sano porque yo me juego lo que quieran ahorita que todos crecieron. Y estamos hablando de una población que se va a quedar sin empleo porque ya no le da, o vamos a tener a lo mejor que crear otro bazar, no sé. Pero lo estudiamos yo creo que en conjunto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Yo creo que sí hay que valorarlo y estudiarlo porque, como bien lo dices, por tu desconocimiento que hayan sido incrementados y así a lo largo del tiempo, pues va a llegar un momento donde va a estar incontrolable. Por supuesto. Y si no les ponemos un alto, no va a seguir esto incrementando. Y en el tema del costo de los dos pesos, creo que es correcto, sí los dos pesos, pero no se me hace correcto que se les cobre lo mismo al puesto que mide 15 metros, a un puesto que mide 2 metros. ¿Cómo va a pagar 2 pesos?

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. ¿Pero esto es por metro, no? ¿2 pesos por metro?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Por puesto.

En voz del **C. Quinto Regidor**. Bueno, sí creo que hay una afectación en la hacienda pública porque como un puesto de 15 metros que vende, no sé, mariscos, va a pagar 2 pesos. Y no es lo mismo residuos que deja o el de la verdura que deja ahí su basura más grande, a un puesto de 2 metros que a lo mejor vende chacharitas. Creo que no se me hace correcto ese cobro, que tendríamos que revisarlo, que se me hace más factible que sea por metro, que no sea 2 pesos por metro, a lo mejor llegar a un metro promedio, que yo creo que 3 metros por 2 pesos se me hace algo coherente, lineal, para que sí se pueda tener una mayor recaudación hacia la hacienda municipal.

En voz del **C. Presidente Municipal Constitucional**. A nosotros nos convence, pero yo creo que mejor lo invitas a las mesas de trabajo para que puedan ir, si me apoya el regidor, con todo esto, para que vaya trabajando el tema y lo pula.

En voz del C. Quinto Regidor. Y aprovechando tu visita, señor director, quiero hacerte un agradecimiento por el monto que recaudaste el año pasado, hice un poco de estudios de las administraciones anteriores y al parecer casi duplicaste el monto que ingresaste a la administración pública. Muchas felicidades, director.

En voz de la **C. Segunda Regidora**. Muchas gracias por el uso de la voz. Director, a mí me da nada más una duda en el punto número diez, que dice análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento del 30% en el costo de las cédulas de empadronamiento de bazares. En el oficio que nos hiciste llegar es que aquí en el punto no marca si va a ser definitivo, bueno, si va a ser, vamos, anual. Y en el oficio sí nos pones que será el descuento del 30% durante los primeros 30 días hábiles después de la aprobación de la propuesta que se redacta y siempre y cuando tengan que cumplir los requisitos. Entonces, ¿el descuento es indeterminado o solamente para los 30 días hábiles que dice aquí el oficio?

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ahora que lo manejamos los primeros 30 días, digo, porque a final de día o a final de cuentas, yo creo que el año pasado tuve muchos problemas con el tema de la recaudación, ya que muchos bazares, quien lo manejaba el señor presidente, con liderazgos políticos me complicaban la situación de la recaudación. Entonces, es un costo-beneficio, pero por un tiempo determinado, solamente los primeros 30 días.

En voz de la **C. Segunda Regidora**. Muchas gracias. Por otra parte, también solicitar que pudiera en las mesas de trabajo retomar el tema de la movilidad, que podamos tener, que los tianguis vayan dejando espacios y que nosotros como ciudadanos podamos tener esa movilidad de manera ágil. Y pues también felicitarte, director, la verdad es que yo también pregunté cuál fue la suma del ingreso a tesorería, y la duplica, la rebasa y comparada con otras direcciones y en otras administraciones. Felicidades.

En voz del **C. Sexto Regidor**. Con su permiso, señor presidente, compañeras, compañeros regidores. Bueno, si bien el 85% de la economía de Valle de Chalco se mueve a través del autoconsumo, a través de lo que la vida comercial le da las facilidades a los ciudadanos de Valle de Chalco de poder salir a las ventas, creo que por primera vez se lleva al seno de este cabildo donde se nos convoca a las y los regidores, al presidente municipal a ser parte de estas mesas de trabajo. Entonces, celebrarte esta parte de este ordenamiento de tabulación de costos no será una tarea sencilla, por supuesto que me propongo para estar presente en estas mesas. Y bueno, pues, ¿qué podría yo solicitar? En estas mesas, hace rato me decían, no es examen, pero yo creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El padrón de cuántos bazares realmente existen y cuántos tianguis Valle de Chalco hoy tiene, creo que son los elementos básicos con los que debemos de contar. El tema de, a lo mejor de mi parte, de solicitar un acta constitutiva y demás, ya tendríamos que ver en el tema de la protección de datos, si se puede o no se puede, pero yo creo que son los elementos que tenemos que contar para de ahí partir.

En el tema de los giros comerciales escolares, personalmente yo he acudido con usted para buscar parte de la sensibilidad en el tema de los cobros. Si bien usted tiene personal que va y solicita el pago, hay personas y adultos de la tercera edad que venden afuera de un preescolar o de una primaria. Pedirles que pudiéramos considerar a aquellos que tuvieran su credencial del INAPAM para poderles hacer, pues no sé, algún tipo de apoyo. No es la misma ingreso que tiene otra actividad comercial al que tiene un adulto mayor. Hay gente que vende palomitas, papitas y con eso se mantiene, entonces ojalá que lo pudiéramos rescatar en este tema. Ustedes pueden venir aquí a la dirección de comercio y poder sacar su licencia o su padrón de funcionamiento para que ustedes puedan vender. Es algo muy recurrente que al menos a mí me ha pasado. Entonces aprovechar este espacio y tu presencia física, este director, para poderles hacer esta mención a las y los ciudadanos. Y en el tema de uso de las vías públicas o áreas de uso común para el tema de los tianguistas. Mis respetos para todos aquellos que tienen esta actividad comercial. Mis padres son comerciantes. ¿Qué es lo que yo creo que debe de predominar aquí en esta acción? Debe de haber orden en nuestro municipio. Si bien ya es un tema incluso hasta de usos y costumbres del tema de nuestros tianguis. Y bueno, ¿qué es lo que yo pido solamente? Yo hace un año propuse la modificación dentro del bando municipal. Existe una figura jurídica en el cual del uso obligado de vías de tránsito. Entonces, el cual no se fue respetado de los pasos obligados. Yo creo que sí deben de tener claro la demarcación de dónde a dónde. Las avenidas principales que están liberadas. A veces la atención de una ambulancia, de una unidad de seguridad pública no se puede. Porque a lo mejor existe esa necesidad de poder obstaculizar en las vías principales. Entonces, será algo una tarea que tendremos que tener dentro de ahora esta nueva promulgación del bando municipal. Y por supuesto que nos sumamos a las mesas de trabajo siempre y cuando vaya todo con orden. Vuelvo a repetir, no estoy en contra de la actividad económica que genera los comerciantes. Pero sí del orden. Hay tianguistas que se colocan en una vía principal y a un costado la camioneta. ¿Por qué ocurre esto? Bueno, pues si lo ponen lejos, pues le roban la camioneta o le roban la batería. Entonces, tendremos que trabajar muchísimo en eso, señor presidente. Porque es un tema que por años ha existido. Pero sí ojalá que se vaya viendo el orden en este nuevo proceso. Gracias. Sería cuánto, señor presidente.

En voz del C. Octavo Regidor. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, con su permiso presidente, compañeros. Director, aprovechando que te encuentras, el tema, preguntarte, hay algunas cuestiones. En el asunto de los mercados, digo, pienso que son de las organizaciones que en Valle de Chalco más cumplen. ¿Por qué? Porque es un tema propio, porque pagan por año su propiedad principalmente, y conociendo el tema del comercio, del cual muchos de nosotros nos dedicamos a esto. Pues han sido los más dañados, los propietarios de locales. ¿Por qué? Pues porque la actividad ha disminuido y aún así son los que más cumplen. Entonces, para que incentivemos y sigamos atendiendo a estos personajes, porque son los que naturalmente siempre han estado al pendiente de sus pagos y de sus aportaciones. Y esto engloba mucho más, presidente, el tema de que muchos mercados se inundan por la falta de mantenimiento. Entonces, que sí seamos corresponsables con ellos, de que si están

pagando, pues que les demos los servicios que son necesarios. Ya que han sido una figura dañada, entraron los centros comerciales, los bazares, los tianguis, y pues su trabajo ha disminuido hasta en un 50%. Entonces, eso es en cuanto a los mercados, a los bazares, pues lógico, con la regulación que sea de manera natural. Si bien los compañeros que me antecedieron, pues somos un municipio que se dedica al comercio en su mayoría. Toda la gente que trabaja en los tianguis, pues ellos sí pagan. Trae la muestra que si no pagan, pues no los dejan poner. Ya, no sé si se llamen delegados o muchas de las personas que les reparten los puestos a los compañeros tianguistas, pues si no pagan desde un principio, pues no los dejan vender. Entonces, también saber a qué y cuánto le contribuyen a nuestro municipio ese tipo de tianguis. Un ejemplo, yo vivo en la avenida Anáhuac. Y saber qué tanto le ingresan a nuestro municipio. Entonces, te encargo, director, que sí podamos sensibilizar a los líderes de tianguis, de que, pues, ni modo de que, porque no nos pagan a nosotros, ¿no? Si vemos una basura tirada afuera de nuestro domicilio, pues, como no nos pagan por eso, no la vamos a recoger. Porque, pues, el otro día platicaba contigo, director, y me dices que solamente en el tianguis del día martes del ODAPAS a la avenida Toluca, hay 5 mil personas que ejercen el comercio. Si lo multiplicamos, pues, no tienen ni siquiera la necesidad de estar trabajando, ¿no?, de hacer nada. Pero, sin embargo, dejan nuestras tuberías colapsadas en tiempos de lluvias. Cuando sale y con los compañeros de ODAPAS limpian, pues, sale producto de tianguis, que los compañeros tianguistas no tienen la culpa, porque ellos ya, ellos están contribuyendo. Entonces quisiera saber cómo, cuánto ingresa, un ejemplo, el tianguis del juguete, cuánto ingresó a las arcas municipales y en qué posibilidades. Entonces no es una situación que sea muy agradable, presidente, que le pongamos atención en ese tema. A lo mejor los alcances no nos dan en su momento, pero sí la mesa nos podrá dar la visión para que también ellos se sensibilicen, hagan ahí acciones donde los compañeros comerciantes sean escuchados también en su momento, si es de manera anónima o algo y que comercio pues haga las acciones que tenga que realizar. Es cuánto, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias, regidor. Adelante, regidor.

En voz del **C. Noveno Regidor**. Gracias, presidente. Nada más como parte de la experiencia. Fíjate que aquí se han vertido varias cosas. Gracias, reconocimiento al señor director. Creo que es muy importante el tema de los tianguis. Todo lo que aquí se ha abordado, lo que incluyen los puntos que se van a poner a consideración de la aprobación, se me hacen razonables, pero sí quiero compartir en la mesa que este tema de los tianguis sí es posible. En su momento se hizo. Es muy importante tu intervención, presidente, con tu figura, tu investidura del director, pero sí es posible. Los dirigentes de todos los tianguis sí son difíciles de tratar, pero también son conscientes. Y tanto es que lo logramos en su momento. Acotarlos, lo que aquí dicen los compañeros regidores es cierto, la base principal es la acta constitutiva. Ahí refiere sus límites y ahí empieza la negociación. ¿Hasta dónde puede ser tolerante? Uno, para evitar el crecimiento desmedido. Dos, para atender el paso de los vecinos de las diferentes colonias. En su momento se generó un criterio. Cada tercer día en colonias internas, dejar un paso, un paso. Y eso no la acera la relación política ni la relación administrativa, solo es disposición y criterio. Yo creo que sí valdría la pena hacer el esfuerzo, porque ya hay antecedente. Y cuando luego escuché decir en la mesa que ahora sí pueden hablar, yo lamento mucho que a lo mejor en otras administraciones se haya dado el no permitirles opinar y demás. Pero yo aquí veo muchos compañeros que han tenido oportunidad de estar en otras administraciones, pero no ha habido ninguna limitante, presidente. Por eso yo sí te digo, sí es posible, yo creo que un poquito de esfuerzo, tienes toda la capacidad, tienes todo el poder, tienes toda la experiencia en el diálogo, y yo creo que sí es posible que lo logres, presidente, porque ya hay antecedente de que ya se hizo en otras ocasiones. Gracias, presidente.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Ya, claro, y agradecerles, la verdad, por tenerme confianza por permitirme seguir estando en esta administración pública. Obviamente trataremos de hacerlo mejor para la ciudadanía y sobre todo para los comerciantes de Valle de Chalco. Y pues aprovechando el espacio, las redes sociales, hacer una invitación a los compañeros comerciantes que van a realizar sus trámites, que se acerquen directamente a la dirección. Muchas veces me ha tocado recibir a comerciantes quejándose que en el área o la dirección les hizo un cobro muy elevado, cuando en realidad no es así. . Muchas veces la gente acude a la persona que hace gestión, al gestor, y es en donde a lo mejor los beneficios que la dirección o el municipio, en este caso ustedes como

Cabildo que nos lo autorizan, pues ya no llegan como deben de ser. Ya hay un tercero y ese tercero nos perjudica a lo mejor estos beneficios a los ciudadanos. Es la invitación y que se acerquen, la verdad es que los regidores siempre, y el presidente, el síndico siempre nos apoyan y pues estamos a la orden. Muchísimas gracias.

En voz del C. Director de Industria y Comercio. Con permiso. Gracias.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muy bien, muchas gracias por sus comentarios. Procedemos a la votación de todos los puntos, amigo secretario, que sea de manera nominal, por favor.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del octavo, noveno, décimo, décimo, primero y décimo segundo punto del orden del día, respectivamente, en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	Abstención
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	En contra
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	Abstención
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	En contra
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	Abstención
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	En contra
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción I Ter, 91 fracción XIV, 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 17 del Código Financiero del Estado de México y en relación con lo establecido a la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha del 30 de septiembre del 2024, **se aprueba por mayoría, con cinco votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones, la tabulación de costo por el uso de vías, plazas públicas o áreas de uso común (tianguis) para realizar actividades comerciales, para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con lo siguiente:**

DENOMINACIÓN DEL TRAMITE	IMPUESTO POR CADA PUESTO, POR CADA DÍA DE USO
USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, O ÁREAS DE USO COMÚN (TIANGUIS) PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO/IMPACTO QUE NO IMPLIQUE RIESGOS SANITARIOS, AMBIENTALES O DE PROTECCIÓN CIVIL, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$3.00
USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, O ÁREAS DE USO COMÚN (TIANGUIS) PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS MEDIANO RIESGO/IMPACTO, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Se elimina

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----
 El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de siete fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.-----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 13°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **DÉCIMO TERCER PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

DÉCIMO TERCER PUNTO.- El siguiente punto del orden del día es el DECIMOTERCERO: referente a la aprobación de la renuncia del Licenciado Víctor Manuel Villena López al cargo que venía desempeñando como Director de Jurídico.

Señor Presidente tiene el uso de la voz, muy bien. Si me lo permiten expongo el 13 y el 14 por causas de cuestiones personales de nuestro Director Víctor Manuel Villena, que venía desempeñando el cargo de Director de Jurídico y pues, decide renunciar al cargo que venía desempeñando y derivado de eso, pues bueno, se le acepta va a hacer algunos encomiendas, se le deja la puerta abierta, me atrevo a comentarles esperando resuelve algunos temas personales y bueno en algún momento se logre reincorporar a su vez, me atrevo a exponer también el siguiente punto que es el 14, derivado de aceptar si ustedes bien esta renuncia. Sería la propuesta de dejar como encargada de despacho a la Licenciada Karina López Santiago ya ha trabajado con nosotros, pertenece a la administración pública municipal, colaboradora, ya me atrevo a decir que en la dirección del jurídico, pues que reconocimiento bien que al menos ya tiene siete años en el área, experimentada, trae el pulso obviamente de las ocupaciones que se vienen desempeñando actualmente en la dirección y bueno pues no sé. Para darle esta continuidad a todos los pendientes, pues que cumple con el perfil diría. Yo le deseo muchísimo éxito y pues bueno poderla ratificar en algún momento de ser así y que continúe apoyándonos pues esto sería cuanto al punto número trece.

En uso de la voz de la Segunda Regidora, si muchas gracias, solamente para poner énfasis en que es una persona que ha venido desempeñando la subdirección y además, ha cumplido con todos los lineamientos y ha sumado mucho en la dirección de jurídico y nos ayuda también a cumplir con la paridad de género, gracias.

En uso de la voz del Presidente Municipal, ¿algún otro comentario respecto al punto trece y catorce? Muy bien señor secretario entonces sí me lo permite procedemos a la votación del mismo que sería de manera nominal.

En uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento. Por tanto, se somete a su consideración la aprobación del punto trece del orden del día, respectivamente, de manera nominal en el siguiente orden:

VOTACIÓN DEL DÉCIMO TERCER PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor

C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 27, 29, y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **la renuncia del Licenciado Víctor Manuel Villena López, al cargo que venía desempeñando como Director de Jurídico de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.**

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.-----

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 14°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **DÉCIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- El siguiente punto del orden del día es el **DECIMOCUARTO:** referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta, en su caso, de la Licenciada Karina López Santiago como Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídico.

Señor Presidente tiene el uso de la voz, muy bien. Si me lo permiten expongo el 13 y el 14 por causas de cuestiones personales de nuestro Director Víctor Manuel Villena, que venía desempeñando el cargo de Director de Jurídico y pues, decide renunciar al cargo que venía desempeñando y derivado de eso, pues bueno, se le acepta va a hacer algunos encomiendas, se le deja la puerta abierta, me atrevo a comentarles esperando resuelve algunos temas personales y bueno en algún momento se logre reincorporar a su vez, me atrevo a exponer también el siguiente punto que es el 14, derivado de aceptar si ustedes bien esta renuncia. Sería la propuesta de dejar como encargada de despacho a la Licenciada Karina López Santiago ya ha trabajado con nosotros, pertenece a la administración pública municipal, colaboradora, ya me atrevo a decir que en la Dirección del Jurídico, pues que reconocimiento bien que al menos ya tiene siete años en el área, experimentada, trae el pulso obviamente de las ocupaciones que se vienen desempeñando actualmente en la dirección y bueno pues no sé. Para darle esta continuidad a todos los pendientes, pues que cumple con el perfil diría. Yo le deseo muchísimo éxito y pues bueno poderla ratificar en algún momento de ser así y que continúe apoyándonos pues esto sería cuanto al punto número trece.

En uso de la voz de la Segunda Regidora, si muchas gracias, solamente para poner énfasis en que es una persona que ha venido desempeñando la subdirección y además, ha cumplido con todos los lineamientos y ha sumado mucho en la dirección de jurídico y nos ayuda también a cumplir con la paridad de género, gracias.

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, ¿algún otro comentario respecto al punto trece y catorce? Muy bien señor secretario entonces si me lo permite procedemos a la votación del mismo que sería de manera nominal.

En uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento. Por tanto, se somete a su consideración la aprobación del punto catorce del orden del día, respectivamente, de manera nominal en el siguiente orden:

VOTACIÓN DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor

C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 127, 29, 31 fracción XVII, 32,48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y, 5, 45, 48 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México, se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **el nombramiento de la Maestra en Derecho Karina López Santiago como Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídico de la Administración Pública Municipal del Estado de México.**

Señor presidente se encuentra la ciudadana, la Licenciada Karina López, Santiago, y siguiendo el punto del orden del día ¿autoriza usted a que pase a tomar protesta?

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Claro que sí, muy bien, por favor. Si me lo permiten, Licenciada Karina López, Santiago, Encargada Despacho de la Dirección de Jurídico, protestas, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, y conducirte leal y patrióticamente para ocupar el cargo que te ha sido conferido, asimismo dar cabal cumplimiento a las atribuciones expuestas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás Leyes aplicables a la materia.

En uso de la voz la C. Karina López Santiago. Sí, protesto.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal. Muy bien, de ser, así que la sociedad te lo reconozca y sino que te lo demande.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son

son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

-----**DOY FE.**-----

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

PUNTO 15°

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**. En lo que respecta al **DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

DECIMOQUINTO PUNTO.- El siguiente punto del orden del día es el **DECIMOQUINTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Seguridad Pública y Coordinación Interinstitucional.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, señor secretario. Con sus permisos, síndico, regidores y a todos los integrantes de este honorable ayuntamiento, les informo que se hizo llegar a este cuerpo colegiado una iniciativa por decreto, el cual reforma los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86 y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Esta reforma menciona que es un análisis con antelación que va focalizada en materia de seguridad pública y coordinación interinstitucional, la cual fue presentada por nuestra querida gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez, en la que se plantea lo siguiente:

Esta reforma establece de manera expresa la obligación y coordinación entre el Ministerio Público y las instituciones sociales, políticas, para cumplir con los fines de seguridad pública, integrando los sistemas nacional y estatal de seguridad pública con un enfoque integral que priorice la prevención e investigación y sanción de las violencias de género, la promoción de una cultura de paz y en el acceso efectivo a la justicia, particularmente para los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. En este contexto, la presente iniciativa de reforma constitucional tiene como finalidad fortalecer, en el marco normativo estatal en materia de seguridad pública, la investigación de los delitos con la coordinación institucional, armonizando con orden federal y con los más altos estándares nacionales e internacionales de los derechos humanos. Por tal motivo es esta exposición y dando cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pues es el cual solicitan que emitamos el voto correspondiente. Esto sería cuanto a la explicación, no sé si tengan algún comentario al respecto o procedemos a la votación. Muy bien, entonces, señor secretario, si me lo permiten que la votación sea de manera nominal, por favor.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, se somete a su consideración la aprobación del décimo quinto punto del orden del día de manera nominal en el siguiente orden.

VOTACIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor

C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **se otorga el voto aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis

DOY FE.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

**PUNTO 16°
INCISO A)**

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO A)** del orden del día, se extrae lo siguiente:

DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO A).- El siguiente punto del orden del día es el **DÉCIMOSEXTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026, de las siguientes áreas:

Inciso a) Dirección de Administración

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. El siguiente punto del orden del día es el referente al décimo sexto: análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal del 2026 de las siguientes áreas. En el **inciso A)**, dirección de administración. En el **inciso B)**, dirección de obras públicas. En el **inciso C)**, tesorería municipal. En el **inciso D)**, dirección de jurídico. Señor Presidente, tiene uso de la voz para exponer el punto.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, señor secretario. Muchas gracias, síndicos, regidoras y regidores. Y con su permiso, pues la tesorería municipal, la dirección de obras públicas, la dirección de jurídico y la dirección de administración, constituyen pilares esenciales para el desarrollo de la función pública municipal, ya que de ellas depende, entre otros aspectos, como control interno, la vigilancia del ejercicio del gasto público, los procedimientos de obra pública, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, y la certificación y seguimiento de los actos del ayuntamiento, así como la defensa jurídica de los intereses municipales. Por lo que, en ejercicio de estas funciones, se presenta de manera constante las actualizaciones administrativas, financieras, legales, y de otro control que, por su naturaleza, urgencia o de impacto, no pueden suspender, ni diferirse por la existencia de días inhábiles, tanto sea como fines de semana o períodos vacacionales, toda vez que ello podría generar afectaciones al interés público. Es por eso que, bueno, se solicita, se apruebe la habilitación de todos los días, así como los riesgos del manejo de los recursos públicos. Esto sería cuanto a la exposición, meramente es habilitar a nuestros compañeros de trabajo para que puedan seguir las funciones en caso de que se les llegue algo a complicar, o de manera extracurricular nos pase bien lo que era, toco madera, pero algo que no tenemos previsto en un plan anual de adquisiciones, o en un plan anual de obra, de emergente que nos llegue. Ahorita, pues, ustedes han visto que cambiamos el año pasado muchísimas veces el plan anual de obra, y pues algunas cuestiones también del plan anual de adquisiciones, y la habilitación de estos días, pues es meramente para reforzar que ellos tengan la operatividad necesaria para poder llevar a cabo las diligencias. Es cuanto a mi exposición, no sé si tengan algún comentario al respecto. Muy bien, entonces, si me lo permite, señor secretario, procedemos a la votación del punto del orden del día, que sea de manera nominal, por favor.

En uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo su indicación, se somete a su consideración la aprobación del punto décimo sexto del orden del día en los **incisos a), b), c) y d)**. En el siguiente orden:

VOTACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO A)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026; de la Dirección de Administración, de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, siendo los siguientes períodos:**

Primero. Serán períodos vacacionales los siguientes:

Fechas	Periodo
2 al 6 de enero	
30 de marzo al 03 de abril	Primera Etapa del Primer Período Vacacional.
20 al 24 de julio	Segunda Etapa del Primer Período Vacacional.
21 de diciembre de 2026 al 05 de enero de 2027	Segundo Período Vacacional.

Segundo. Serán días inhábiles los siguientes:

Días	Conmemorativo
1 de enero	Inicio del año 2026.
2 de febrero	Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política 2 de febrero de los Estados Unidos Mexicanos).
16 de marzo	Conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la independencia de México.
2 de noviembre	Día de muertos.
16 de noviembre	Conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).
30 de noviembre	Aniversario de la Erección del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
25 de diciembre	Navidad.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026. -----

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.-----

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

**PUNTO 16°
INCISO B)**

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO B)** del orden del día, se extrae lo siguiente:

DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO B).- El siguiente punto del orden del día es el **DÉCIMOSEXTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026, de las siguientes áreas:

Inciso b) Dirección de Obras Públicas.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. El siguiente punto del orden del día es el referente al décimo sexto: análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal del 2026 de las siguientes áreas. En el **inciso A)**, dirección de administración. En el **inciso B)**, dirección de obras públicas. En el **inciso C)**, tesorería municipal. En el **inciso D)**, dirección de jurídico. Señor Presidente, tiene uso de la voz para exponer el punto.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, señor secretario. Muchas gracias, síndicos, regidoras y regidores. Y con su permiso, pues la tesorería municipal, la dirección de obras públicas, la dirección de jurídico y la dirección de administración, constituyen pilares esenciales para el desarrollo de la función pública municipal, ya que de ellas depende, entre otros aspectos, como control interno, la vigilancia del ejercicio del gasto público, los procedimientos de obra pública, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, y la certificación y seguimiento de los actos del ayuntamiento, así como la defensa jurídica de los intereses municipales. Por lo que, en ejercicio de estas funciones, se presenta de manera constante las actualizaciones administrativas, financieras, legales, y de otro control que, por su naturaleza, urgencia o de impacto, no pueden suspender, ni diferirse por la existencia de días inhábiles, tanto sea como fines de semana o períodos vacacionales, toda vez que ello podría generar afectaciones al interés público. Es por eso que, bueno, se solicita, se apruebe la habilitación de todos los días, así como los riesgos del manejo de los recursos públicos. Esto sería cuanto a la exposición, meramente es habilitar a nuestros compañeros de trabajo para que puedan seguir las funciones en caso de que se les llegue algo a complicar, o de manera extracurricular nos pase bien lo que era, toco madera, pero algo que no tenemos previsto en un plan anual de adquisiciones, o en un plan anual de obra, de emergente que nos llegue. Ahorita, pues, ustedes han visto que cambiamos el año pasado muchísimas veces el plan anual de obra, y pues algunas cuestiones también del plan anual de adquisiciones, y la habilitación de estos días, pues es meramente para reforzar que ellos tengan la operatividad necesaria para poder llevar a cabo las diligencias. Es cuanto a mi exposición, no sé si tengan algún comentario al respecto. Muy bien, entonces, si me lo permite, señor secretario, procedemos a la votación del punto del orden del día, que sea de manera nominal, por favor.

En uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo su indicación, se somete a su consideración la aprobación del punto décimo sexto del orden del día en los incisos a), b), c) y d). En el siguiente orden:

VOTACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO B)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026; de la Dirección de Obras Públicas, de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

Los calendarios correspondientes a cada uno de los incisos a), b), c) y d), quedaran integrados de los siguientes periodos:

Primero. Serán periodos vacacionales los siguientes:

Fechas	Periodo
2 al 6 de enero	
30 de marzo al 03 de abril	Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional.
20 al 24 de julio	Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.
21 de diciembre de 2026 al 05 de enero de 2027	Segundo Periodo Vacacional.

Segundo. Serán días inhábiles los siguientes:

Días	Conmemorativo
1 de enero	Inicio del año 2026.
2 de febrero	Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política 2 de febrero de los Estados Unidos Mexicanos).
16 de marzo	Conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la independencia de México.
2 de noviembre	Día de muertos.
16 de noviembre	Conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).
30 de noviembre	Aniversario de la Erección del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
25 de diciembre	Navidad.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis

DOY FE.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

**PUNTO 16°
INCISO C)**

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; C. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**. En lo que respecta al **DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO C)** del orden del día, se extrae lo siguiente:

DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO C).- El siguiente punto del orden del día es el **DÉCIMOSEXTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026, de las siguientes áreas:

Inciso c) Tesorería Municipal.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. El siguiente punto del orden del día es el referente al décimo sexto: análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal del 2026 de las siguientes áreas. En el **inciso A)**, dirección de administración. En el **inciso B)**, dirección de obras públicas. En el **inciso C)**, tesorería municipal. En el **inciso D)**, dirección de jurídico. Señor Presidente, tiene uso de la voz para exponer el punto.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, señor secretario. Muchas gracias, síndicos, regidoras y regidores. Y con su permiso, pues la tesorería municipal, la dirección de obras públicas, la dirección de jurídico y la dirección de administración, constituyen pilares esenciales para el desarrollo de la función pública municipal, ya que de ellas depende, entre otros aspectos, como control interno, la vigilancia del ejercicio del gasto público, los procedimientos de obra pública, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, y la certificación y seguimiento de los actos del ayuntamiento, así como la defensa jurídica de los intereses municipales. Por lo que, en ejercicio de estas funciones, se presenta de manera constante las actualizaciones administrativas, financieras, legales, y de otro control que, por su naturaleza, urgencia o de impacto, no pueden suspender, ni diferirse por la existencia de días inhábiles, tanto sea como fines de semana o períodos vacacionales, toda vez que ello podría generar afectaciones al interés público. Es por eso que, bueno, se solicita, se apruebe la habilitación de todos los días, así como los riesgos del manejo de los recursos públicos. Esto sería cuanto a la exposición, meramente es habilitar a nuestros compañeros de trabajo para que puedan seguir las funciones en caso de que se les llegue algo a complicar, o de manera extracurricular nos pase bien lo que era, toco madera, pero algo que no tenemos previsto en un plan anual de adquisiciones, o en un plan anual de obra, de emergente que nos llegue. Ahorita, pues, ustedes han visto que cambiamos el año pasado muchísimas veces el plan anual de obra, y pues algunas cuestiones también del plan anual de adquisiciones, y la habilitación de estos días, pues es meramente para reforzar que ellos tengan la operatividad necesaria para poder llevar a cabo las diligencias. Es cuanto a mi exposición, no sé si tengan algún comentario al respecto. Muy bien, entonces, si me lo permite, señor secretario, procedemos a la votación del punto del orden del día, que sea de manera nominal, por favor.

En uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo su indicación, se somete a su consideración la aprobación del punto décimo sexto del orden del día en los incisos a), b), c) y d). En el siguiente orden:

VOTACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO C)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026; de la Dirección de Obras Públicas, de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.**

Los calendarios correspondientes a cada uno de los **incisos a), b), c) y d)**, quedaran integrados de los siguientes periodos:

Primero. Serán periodos vacacionales los siguientes:

Fechas	Periodo
2 al 6 de enero	
30 de marzo al 03 de abril	Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional.
20 al 24 de julio	Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.
21 de diciembre de 2026 al 05 de enero de 2027	Segundo Periodo Vacacional.

Segundo. Serán días inhábiles los siguientes:

Días	Conmemorativo
1 de enero	Inicio del año 2026.
2 de febrero	Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política 2 de febrero de los Estados Unidos Mexicanos).
16 de marzo	Conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la independencia de México.
2 de noviembre	Día de muertos.
16 de noviembre	Conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).
30 de noviembre	Aniversario de la Erección del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
25 de diciembre	Navidad.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis

DOY FE.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

56A. ORDINARIA

**PUNTO 16°
INCISO D)**

TRIENIO 2025-2027

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:28 horas del día 22 de enero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En lo que respecta al **DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO D)** del orden del día, se extrae lo siguiente:

DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO D).- El siguiente punto del orden del día es el **DÉCIMO SEXTO**: referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026, de las siguientes áreas:

Inciso d) Dirección de Jurídico.

En voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento. El siguiente punto del orden del día es el referente al décimo sexto: análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal del 2026 de las siguientes áreas. En el **inciso A)**, dirección de administración. En el **inciso B)**, dirección de obras públicas. En el **inciso C)**, tesorería municipal. En el **inciso D)**, dirección de jurídico. Señor Presidente, tiene uso de la voz para exponer el punto.

En voz del C. Presidente Municipal Constitucional. Muchas gracias, señor secretario. Muchas gracias, síndicos, regidoras y regidores. Y con su permiso, pues la tesorería municipal, la dirección de obras públicas, la dirección de jurídico y la dirección de administración, constituyen pilares esenciales para el desarrollo de la función pública municipal, ya que de ellas depende, entre otros aspectos, como control interno, la vigilancia del ejercicio del gasto público, los procedimientos de obra pública, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, y la certificación y seguimiento de los actos del ayuntamiento, así como la defensa jurídica de los intereses municipales. Por lo que, en ejercicio de estas funciones, se presenta de manera constante las actualizaciones administrativas, financieras, legales, y de otro control que, por su naturaleza, urgencia o de impacto, no pueden suspender, ni diferirse por la existencia de días inhábiles, tanto sea como fines de semana o períodos vacacionales, toda vez que ello podría generar afectaciones al interés público. Es por eso que, bueno, se solicita, se apruebe la habilitación de todos los días, así como los riesgos del manejo de los recursos públicos. Esto sería cuanto a la exposición, meramente es habilitar a nuestros compañeros de trabajo para que puedan seguir las funciones en caso de que se les llegue algo a complicar, o de manera extracurricular nos pase bien lo que era, toco madera, pero algo que no tenemos previsto en un plan anual de adquisiciones, o en un plan anual de obra, de emergente que nos llegue. Ahorita, pues, ustedes han visto que cambiamos el año pasado muchísimas veces el plan anual de obra, y pues algunas cuestiones también del plan anual de adquisiciones, y la habilitación de estos días, pues es meramente para reforzar que ellos tengan la operatividad necesaria para poder llevar a cabo las diligencias. Es cuanto a mi exposición, no sé si tengan algún comentario al respecto. Muy bien, entonces, si me lo permite, señor secretario, procedemos a la votación del punto del orden del día, que sea de manera nominal, por favor.

En uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento. Siguiendo su indicación, se somete a su consideración la aprobación del punto décimo sexto del orden del día en los incisos a), b), c) y d). En el siguiente orden:

VOTACIÓN DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO INCISO D)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, **la habilitación de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026; de la Dirección de Jurídico, de la Administración Pública Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.**

Los calendarios correspondientes a cada uno de los **incisos a), b), c) y d)**, quedaran integrados de los siguientes periodos:

Primero. Serán periodos vacacionales los siguientes:

Fechas	Periodo
2 al 6 de enero	
30 de marzo al 03 de abril	Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional.
20 al 24 de julio	Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.
21 de diciembre de 2026 al 05 de enero de 2027	Segundo Periodo Vacacional.

Segundo. Serán días inhábiles los siguientes:

Días	Conmemorativo
1 de enero	Inicio del año 2026.
2 de febrero	Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política 2 de febrero de los Estados Unidos Mexicanos).
16 de marzo	Conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la independencia de México.
2 de noviembre	Día de muertos.
16 de noviembre	Conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).
30 de noviembre	Aniversario de la Erección del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
25 de diciembre	Navidad.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 14:23 horas del día 22 de enero de 2026.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis

DOY FE.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ



LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VALLE DE CHALCO ↳ SOLIDARIDAD ↲

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

68º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2025

¡Gobernemos con el Corazón!

